



**PROMOTOR:** AYUNTAMIENTO DE VVA. DE LOS CASTILLEJOS



## **Contenido del Proyecto.**

### **1º Memoria**

- Promotor
- Autor del Proyecto
- Objeto del Proyecto
- Situación y localización de las Calles
- Accesos
- Financiación y plazo de ejecución
- Descripción de las obras a realizar
- Superficies
- Normativa: Técnica  
Urbanística Municipal
- Control de Calidad: Ensayos e Interpretación de los resultados

### **2º Pliego de Condiciones de Índole:**

#### 2.1 Técnica:

- Materiales
- Trabajos a ejecutar
- Control de Calidad. Ensayos. Valoración de resultados
- Medidas de seguridad

#### 2.2 Facultativa:

- Relaciones: Promotor  
Constructor  
Dirección Facultativa
- Obligaciones
- Recepción de las obras

#### 2.3 Económica:

- Costo de las obras
- Abono de certificaciones
- Garantías
- Fianzas

#### 2.4 Legal:

- Contratas
- Adjudicación
- Responsabilidades
- Plazos

### **3º Mediciones y presupuesto de la obra**

- Listado de mano de obra, materiales y maquinaria
- Cuadro de precios auxiliares
- Cuadro de precios descompuestos
- Mediciones del presupuesto
- Resumen del presupuesto

### **4º Documentación gráfica**

### **5º Estudio de Gestión de Residuos de la Construcción**

### **6º Estudio Básico de Seguridad y Salud**



## **MEMORIA**

### **Promotor.**

Por encargo de Don Jairo Rodríguez Martín, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos, con domicilio en Plaza de Andalucía nº 1, se redacta el presente Proyecto Básico y de Ejecución de **Pavimentación y nuevas Infraestructuras en la Calle Nueva, Trasera de Plaza de Andalucía y subida al aparcamiento de la Calle Gibrleón y Mantenimiento de Edificios Municipales**, dentro del Municipio de Villanueva de los Castillejos (Huelva).

### **Autor del Proyecto.**

El presente proyecto lo redacta D. Alejandro Bendala Azcárate, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

### **Objeto del Proyecto.**

El objeto del presente proyecto es continuar con el adecentamiento de la población. Para ello se pretende realizar un Proyecto que permita definir las obras necesarias para la mejora y el acondicionamiento de las instalaciones, infraestructuras y pavimentos en la Calle Nueva y en la Trasera de la Plaza de Andalucía y la subida al aparcamiento existente en la Calle Gibrleón.

Las obras consisten en realizar, en la Calle Nueva, una nueva instalación de abastecimiento de agua, así como la preinstalación del resto de infraestructuras (baja tensión, alumbrado público y telefonía), realizando para ello la obra civil pertinente.

Respecto a la instalación de saneamiento indicar que, para la Calle Nueva, inicialmente se mantendrá la existente y durante el transcurso de las obras se valorará la opción de acometer trabajos de reparación y/o sustitución. Sin embargo, sí se ejecutarán los registros de las acometidas de saneamiento de las viviendas, sustituyendo los existentes.

Se completa la actuación, tanto para la Calle Nueva como para la Trasera de Plaza de Andalucía y la subida al aparcamiento de la Calle Gibrleón con la ejecución de una nueva pavimentación, con adoquinado y acerados según las zonas.

### **Situación y localización de las Calles.**

Las obras se encuentran situadas dentro del Casco Urbano consolidado del Municipio, más concretamente la Calle Nueva al Sur de dicho Casco y la Trasera de la Plaza de Andalucía y la subida a Calle Gibrleón en pleno del Centro Histórico de la localidad, junto al Ayuntamiento.

Se incluye Plano de Situación en el que se indican las tres áreas donde se desarrollarán las obras, estando la trasera de la Plaza de Andalucía y la subida de la Calle Gibrleón una a continuación de la otra y por tanto recogidas en el plano de situación como un solo ámbito.

### **Accesos.**

Los accesos a la obra se efectuarán por las calles existentes en la actualidad, en este caso por la Calle Lepe y por la Calle Barrio Nuevo para la Calle Nueva y la Calle Gibrleón y Callejón del Cisco para las otras dos actuaciones.

### **Financiación y Plazo de Ejecución.**

La Obra queda financiada, en lo correspondiente a la Mano de Obra desempleada, a través de las ayudas a Obras afectadas al PFEA del Servicio Público de Empleo Estatal. La cantidad



total de dicha subvención es de 293.063,30 €. En cuanto a los materiales de la Obra, estos serán subvencionados en una cuantía del 45% de la Mano de Obra por parte de la Junta de Andalucía, así como por la Diputación Provincial de Huelva (75 y 25 % respectivamente). El resto del coste de la Obra lo Financia el propio Ayuntamiento. El plazo de Ejecución previsto es de 300 días (10 meses).

Hay que indicar que este año nuevamente, los Municipios siguen acogidos al convenio de colaboración con la Empresa encargada del mantenimiento y gestión de las instalaciones de abastecimiento y saneamiento, GIAHSA, por el cual dicha empresa asume los costes de los materiales necesarios para ejecutar aquellas redes que vayan a ser reformadas, como es el caso de este proyecto. Por ello, en los listados correspondientes a Materiales, se han suprimido los materiales que intervienen en las partidas relacionadas con el abastecimiento, ya que dichos materiales quedan asumidos directamente por GIAHSA y no intervienen en el Proyecto subvencionable.

### **Descripción de las obras a realizar.**

Las obras de este proyecto se realizarán urbanizando las calles, es decir, acometiendo las instalaciones urbanas que resulten necesarias, así como la pavimentación y acerados y que se han mencionado con anterioridad.

A continuación, se cita la descripción específica de las obras a realizar.

#### **1.- Trabajos Previos, Demoliciones y Movimiento de tierras.**

##### Calle Nueva

En primer lugar, se procederá a eliminar la capa de aglomerado asfáltico existente en toda la calle con medios mecánicos. A su vez, se procederá a la demolición de la solera de hormigón existente bajo dicho aglomerado, para así poder obtener una cota de nivelación adecuada.

Igualmente se eliminarán los acerados actuales, desmontando bordillos y levantando las baldosas hidráulicas, estas últimas con medios mecánicos.

Todo el material sobrante de la demolición se transportará a una planta de valorización para dar así cumplimiento a la gestión de residuos. Se realizará con medios mecánicos y manuales.

A continuación, se realizará un cajeadado de la calle para obtener cota de nivelación y al igual que en la demolición, todo el material sobrante será transportado a punto limpio autorizado para su posterior traslado a planta de gestión de residuos.

Posteriormente se procederá a la apertura de zanjas por ambos lados de la calle para alojar la canalización de agua que se sustituye y que dará servicio a las viviendas, así como para el alojamiento del resto de infraestructuras que se incorporan en esta calle (baja tensión, alumbrado público y teléfono). Se realizará con medios mecánicos ya que la excavabilidad en estas calles es bastante laboriosa, considerando un terreno del tipo roca blanda.

##### Trasera Plaza de Andalucía

En este caso se procederá al desmontado de bordillos y acerados únicamente, levantando las baldosas hidráulicas existentes y demoliendo la solera de hormigón bajo ellas, todo ello con medios mecánicos a excepción del levantado de los bordillos que se realizará manualmente.



### Subida al aparcamiento de la Calle Gibraleón.

Al igual que ocurre con la Calle Nueva, primeramente, se procederá a eliminar la capa de aglomerado asfáltico existente en toda la calle con medios mecánicos. A su vez, se procederá a la demolición de los bordillos y Acerados a ambos lados de la calle.

Todo el material sobrante será transportado a punto limpio autorizado para su posterior traslado a planta de gestión de residuos.

#### 2.- Abastecimiento de agua.

##### Calle Nueva

Para la nueva Red de Abastecimiento de agua de esta calle se prevé la utilización de tubería de polietileno de alta densidad de diámetro 90 mm, que incluirán las correspondientes válvulas de compuerta metálicas para enlazar con las redes existentes. La red irá enterrada con una profundidad mínima de 0.60 m y descansará sobre lecho de arena y cubierta ésta hasta una altura de 10 cms por encima de su generatriz superior. Se sustituirán igualmente todas las acometidas de las viviendas existentes en los dos Acerados de la Calle.

La red seguirá en todo momento las normas establecidas por la empresa suministradora GIAHSA.

Mientras se sustituye la red y durante el transcurso de las obras, respecto a las acometidas de las viviendas existentes, habrá que establecer un adecuado sistema que permita dar servicio a los residentes de la calle, previendo por tanto la colocación de una instalación provisional por fachada de agua potable.

#### 3.- Baja Tensión (preinstalación).

##### Calle Nueva

Para la Red General de Distribución de Baja Tensión se indica que se ejecutará únicamente la obra civil, construyendo las arquetas correspondientes tipo A-1, discurriendo la futura instalación bajo tubo corrugado de PVC, en este caso doble tubo de Ø200 por ambos lados de la calle y cruces con 4 tubos también de Ø200.

Igualmente habrá que ejecutar la obra civil de las acometidas a las viviendas existentes a las que se dará servicio en el futuro, empleando para ello tubos de polietileno de Ø90, que partirán de las arquetas de registro hasta las fachadas de dichas viviendas, justo en el punto donde se encuentre la actual acometida aérea.

Los cruces de calle previstos irán hormigonados en toda su longitud para evitar su rotura por causa del tráfico rodado, discurriendo el resto de la preinstalación bajo los Acerados, por lo que no se prevé el hormigonado de las zanjas donde irá alojada dicha preinstalación.

#### 4.- Alumbrado público (preinstalación).

##### Calle Nueva

Para la Red de alumbrado público se construirán las arquetas correspondientes (para farolas existentes) y la futura instalación irá bajo tubo corrugado de PVC, siendo de Ø90.



## 5.- Telefonía.

### Calle Nueva

Se prevé igualmente la realización de toda la preinstalación de telefonía con la ejecución de la obra civil de dos redes diferentes.

En primer lugar, se extenderá por los Acerados Doble Tubo de Ø63 y se construirán las arquetas de conexión necesarias tipo M para las acometidas a las viviendas, en lo que se denomina red de distribución. Dichas arquetas se ubicarán en las medianías de forma que de cada arqueta se dé suministro a dos viviendas.

En segundo lugar, se proyecta una red de transporte, formada por doble tubo de Ø110 y que se conectarán con arquetas tipo H, que se ubicarán en las cuatro esquinas de la calle. Esta preinstalación será independiente de la que corresponde a la distribución a las viviendas y sólo coincidirán en las mencionadas arquetas H.

## 6.- Albañilería.

### Trasera Plaza de Andalucía

Para el nuevo acerado que se plantea y eliminar así los escalones existentes, se hace necesario la construcción de un murete de contención que permita salvar el desnivel entre la fachada de las viviendas y la rasante de la calle. Dicho muro será de 1 pie de ladrillo perforado y quedará revestido con mortero de cemento M5, maestreado y fratasado.

## 7.- Pavimentación.

### Calle Nueva

Para el acerado de la calle se ejecutará en primer lugar, previa demolición de los existentes, la colocación de bordillo prefabricado de hormigón de 13x25 cms, asentados sobre base de hormigón. A continuación, se aportará 20 cms de zahorra artificial compactada, para posteriormente extender una solera de 10 cms de espesor de HM-20. Finalmente, se solará con baldosas hidráulica de 9 tacos de 30x30 cms, que se colocarán sobre capa de arena de nivelación de 2 cms de espesor y recibidas con mortero de cemento.

Para la pavimentación de la calzada se realizará una solera armada, usando hormigón HM-20 de 15 cms de espesor, e irá armada con malla electrosoldada de acero B 500T, formado por Ø6 a 20 cms de separación en cada dirección. Posteriormente se colocará el pavimento de adoquines de hormigón vibrado de 20x10x6 cm. de color gris y en otro color (según las zonas), colocados sobre base de arena gruesa de 4 cms de espesor medio.

### Trasera Plaza de Andalucía

Respecto a los Acerados de este ámbito de la obra, indicar que se efectuará en primer lugar, previa demolición de los existentes y ejecución del murete de ladrillos ya referido anteriormente, la colocación de bordillo prefabricado de hormigón de 13x25 cms, asentados sobre el referido muro y en este caso colocado en horizontal. A continuación, se aportará 20 cms de zahorra artificial compactada, para posteriormente extender una solera de 10 cms de espesor de HM-20. Finalmente, se solará con baldosas hidráulica de 9 tacos de 30x30 cms, que se colocarán sobre capa de arena de nivelación de 2 cms de espesor y recibidas con mortero de cemento.



### Subida al aparcamiento de la Calle Gibrleón

Para el acerado de esta calle se ejecutará en primer lugar, previa demolición de los existentes, la colocación de bordillo prefabricado de hormigón de 13x25 cms, asentados sobre base de hormigón. A continuación, se aportará 20 cms de zahorra artificial compactada, para posteriormente extender una solera de 10 cms de espesor de HM-20. Finalmente, se solará con baldosas hidráulica de 9 tacos de 30x30 cms, que se colocarán sobre capa de arena de nivelación de 2 cms de espesor y recibidas con mortero de cemento.

Para la pavimentación de la calzada que sube hacia el aparcamiento se realizará una solera armada, usando hormigón HM-20 de 15 cms de espesor, e irá armada con malla electrosoldada de acero B 500T, formado por  $\Phi 6$  a 20 cms de separación en cada dirección. Posteriormente se colocará el pavimento de adoquines de hormigón vibrado de 20x10x6 cm. de color gris, colocados sobre base de arena gruesa de 4 cms de espesor medio.

#### 8.- Mantenimiento y limpieza.

Finalmente, indicar que se ha incluido una partida denominada *limpieza y el adecentamiento del entorno*. Dicha partida contendrá los siguientes trabajos:

- Limpieza viaria del Municipio, comprendiendo limpieza de calles, espacios públicos y mobiliario urbano.
- Refuerzo de tareas de jardinería, comprendiendo el mantenimiento de los jardines municipales del casco urbano.
- Limpieza de fachadas de edificios municipales, así como el pintado de éstas.

Indicar que, dichos trabajos, **nunca producirán efectos de sustitución de empleo** por tener carácter habitual en la Corporación Local.

#### 9.- Seguridad y Salud y Gestión de Residuos.

Igualmente, se incluyen dos capítulos correspondientes a Seguridad y Salud en la obra y a la Gestión de los Residuos generados fruto del desarrollo de la misma.

*Toda la ampliación necesaria a esta memoria de oficios queda perfectamente definida en la documentación gráfica y en el estado de mediciones que se adjuntan en el presente proyecto.*



## Superficies.

<b>CUADRO DE SUPERFICIES</b>	
<b>SUPERFICIES CONSTRUIDAS</b>	
CALLE NUEVA. SUPERFICIE TOTAL	<b>1.405,00 m<sup>2</sup></b>
ADOQUÍN HORMIGÓN VIBRADO	<b>974,00 m<sup>2</sup></b>
SOLERÍA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS 30X30 EN ACERAS	<b>431,00 m<sup>2</sup></b>
TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA. SUPERFICIE TOTAL	<b>40,00 m<sup>2</sup></b>
SOLERÍA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS 30x30 EN ACERAS	<b>40,00 m<sup>2</sup></b>
SUBIDA A APARCAMIENTO EN C/ GIBRALEÓN. SUPERFICIE TOTAL	<b>560,00 m<sup>2</sup></b>
ADOQUÍN HORMIGÓN VIBRADO	<b>470,00 m<sup>2</sup></b>
SOLERÍA DE BALDOSAS HIDRÁULICAS 30x30 EN ACERAS	<b>90,00 m<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL SUPERFICIE PAVIMENTOS</b>	<b>2.005,00 m<sup>2</sup></b>

Vva. de los Castillejos, a la fecha de la firma

- Alejandro Bendala Azcárate -  
Arquitecto Municipal





## **Normativa Técnica.**

**LEYES, ÓRDENES Y NORMAS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEL MINISTERIO DE FOMENTO QUE SE HACEN CONSTAR EN LA MEMORIA Y PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARTICULARES.**



## Normativa de Obligado Cumplimiento

### INDICE

#### 1. GENERALES

#### 2. INSTALACIONES

- 2.1.-ABASTECIMIENTO DE AGUA
- 2.2.-SANEAMIENTO Y VERTIDO
- 2.3.- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN

#### 3. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS

- 3.1 **MARCADO “CE”**
  - DISPOSICIONES DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE.
  - DISPOSICIONES ENTRADA EN VIGOR DEL MARCADO CE
  - LISTADO POR ORDEN ALFABÉTICO DE PRODUCTOS.
- 3.2.-CEMENTOS Y CALES
- 3.3.-YESOS, ESCAYOLAS, PREFABRICADOS Y AFINES
- 3.4.-ACEROS
- 3.5.-CERÁMICA

#### 4. OBRAS

- 4.1.-CONTROL DE CALIDAD
- 4.2.-HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN
- 4.3.-PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS
- 4.4.-CONTRATACIÓN

#### 5. PROTECCIÓN

- 5.1.-ACCESIBILIDAD.
- 5.2.-MEDIO AMBIENTE
  - NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL
  - NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA
  - RESIDUOS
- 5.3.-SEGURIDAD Y SALUD

---

#### Nomenclatura:

Normativa Estatal .....	normal
Normativa de Andalucía .....	en cursiva
Corrección de errores .....	un asterisco.
Modificaciones o disposiciones complementarias .....	dos asteriscos.

---



## **1. GENERALES**

### **Lección de Ordenación de la Edificación**

Ley 38/1999 de 5.11.99, de la Jefatura de Estado. BOE 6.11.99. Modif. Disp. Adic. 2ª por art.105 de Ley 53/2002, de 30.12.02, BOE 31.12.02.

## **2. INSTALACIONES**

### **2.1.- ABASTECIMIENTO DE AGUA**

#### **Pliego de prescripciones técnicas generales para tuberías de abastecimiento de agua.**

Orden de 28.07.74, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.10.74 BOE 30.10.74\*

#### **Diámetro y espesor mínimo de los tubos de cobre para instalaciones interiores de suministro de agua.**

Res. de 14.02.80, de la Dir. Gral. de Energía. BOE 07.03.80

#### **Contadores de agua fría.**

Orden de 28.12.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 06.03.89

#### **Criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano.**

Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, Mº de la Presidencia. BOE 21.02.2003

#### **Reglamento del Suministro Domiciliario de Agua.**

D. 120/1991, de 11.06.91, de la Cª de la Presidencia. BOJA 10.09.91

### **2.2.- SANEAMIENTO Y VERTIDO**

#### **Pliego de Prescripciones técnicas generales para tuberías de saneamiento de poblaciones.**

Orden de 15.09.86, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 24.09.86

#### **Normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición sobre vertidos de aguas residuales.**

Orden de 12.11.87, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.11.87 BOE 18.03.88\*

#### **Medidas de regulación y control de vertidos.**

R.D. 484/1995, de 07.04.95, del Mº de Obras Públicas Transportes y Mº Ambiente. BOE 21.04.95 BOE 13.05.95\*

### **2.3.- ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN**

#### **Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión e Instrucciones técnicas complementarias ITC BT.**

R.D. 842/2002, de 02.08.02, del Ministerio de Ciencia y Tecnología. BOE 18.09.02. En vigor desde el 18.09.03. Deroga REBT D. 2413/1973 y sus ITC (MIE BT), modificaciones y desarrollo.

#### **Autorización para el empleo de sistemas de instalaciones con conductores aislados bajo canales protectores de material plástico**

RESOLUCIÓN de 18.01.88, de la Dirección General de Innovación Industrial B.O.E.: 19.02.88

#### **Transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.**

RD 1955/2000, de 1.12.00 BOE 27.12.00.  
BOJA 12.5.01\*\* (Instrucción de 27.3.01)

#### **Normas particulares y condiciones técnicas y de seguridad de ENDESA Distribución.**

(NOTA. Estas normas son de aplicación únicamente para en el ámbito de actuación de ENDESA en Andalucía).

Resolución 05.05.2005, de la Dir. Gral. de Industria, Energía y Minas.  
BOJA 7-6-2005

#### **Régimen de inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas de baja tensión.**

Orden 17.05.07 BOJA 16.06.07.

## **3. PRODUCTOS, EQUIPOS Y SISTEMAS**

### **3.1- MARCADO "CE"**

#### **DISPOSICIONES PARA LA LIBRE CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN, EN APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 89/106/CEE.**

Real Decreto 1630/1992, de 29 de diciembre, BOE 09.02.1993.

Real Decreto 1328/1995 por el que se modifica, en aplicación de la en aplicación de la Directiva 93/68/CEE el RD 1630/1992, BOE 19.08.1995. BOE 07.10.1995\*

#### **DISPOSICIONES DEL Mº DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SOBRE ENTRADA EN VIGOR DEL MARCADO CE PARA DETERMINADOS MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN. (ACTUALIZADO EN MAYO 2006)**

1. Orden de 3 de abril de 2001 (BOE 11.04.2001) «PAQUETE 1»
2. Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE 07.12.2001) «PAQUETE 2»
3. Resolución de 6 de mayo de 2002 (BOE 30.05.2002) «PAQUETE 3»
4. Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE 31.10.2002) «PAQUETE 4»
5. Resolución de 16 de enero de 2003(BOE 06.02.2003) «PAQUETE 5»
6. Orden CTE/2276/2002 de 4 de Septiembre (BOE 17.09.2002) «PAQUETE DITE 1» y Resolución de 26 de noviembre de 2002 (BOE 19.12.2002) «PAQUETE DITE 2»
7. Resolución de 14 de abril de 2003 (BOE 28.04.2003) «PAQUETE-6»
8. Resolución de 12 de junio de 2003 (BOE 11.07.2003) «PAQUETE-7»
9. Resolución de 10 de octubre de 2003 (BOE 31.10.2003) «PAQUETE 8»
10. Resolución de 14 de enero de 2004 (BOE 11.02.2004) «PAQUETE 9»
11. Resolución de 16 de marzo de 2004 (BOE 06.04.2004) «PAQUETE DITE 3»
12. Resolución de 28 de junio de 2004 (BOE 16.07.2004) «PAQUETE 10»
13. Resolución de 25 de octubre de 2004 (BOE 29.11.2004) «PAQUETE DITE 4»
14. Resolución de 1 de febrero de 2005 (BOE 19.02.2005) «PAQUETE 11»
15. Resolución de 6 de junio de 2005 (BOE 28.06.2005) «PAQUETE-12»
16. Resolución de 30 de septiembre de 2005 (BOE 21.10.2005) «PAQUETE DITE 5»
17. Resolución de 9 de noviembre de 2005 (BOE 01.12.2005) «PAQUETE 13»



LISTADO POR ORDEN ALFABÉTICO DE PRODUCTOS DE LA CONSTRUCCIÓN CON OBLIGACIÓN DE DISPONER DE MARCADO CE EN EL MOMENTO DE LA RECEPCIÓN DEL MATERIAL EN LA OBRA.

**(Nombre del material – Disposición / Paquete (P)- nº)**

- Adhesivos a base de yeso para paneles de yeso. P. 3
- Adhesivos para baldosas cerámicas P. 5
- Aditivos para hormigones, morteros y pastas P. 3
- Adoquines de arcilla cocida P. 6
- Adoquines de hormigón. P. 9
- Aislantes térmicos manufacturados: lana mineral MW, poliestireno expandido EPS, poliestireno extruido XPS, espuma rígida de poliuretano PUR, espuma fenólica PF, vidrio celular CG, lana de madera WW, perlita expandida EPB, corcho expandido ICB, P. 3
- Anclajes metálicos para hormigón P. DITE 1-2
- Apoyos estructurales de PTFE P. 2
- Apoyos estructurales: rodillo, oscilantes, y de PTFE cilíndricos y esféricos P. 11
- Áridos ligeros para hormigones, morteros y lechadas. P. 5
- Áridos para balastos. P. 6
- Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerantes hidráulicos para su uso en capas estructurales de firmes. P. 7
- Áridos para hormigón P. 6
- Áridos para mezclas bituminosas y tratamientos superficiales de carreteras, aeropuertos y otras zonas pavimentadas. P. 6
- Áridos para morteros. P. 5
- Baldosas cerámicas. P. 11
- Baldosas de terrazo para exterior. P. 11
- Baldosas prefabricadas de hormigón. P. 9
- Baldosas, adoquines y bordillos de piedra natural para pavimentación P. 4
- Bordillos prefabricados de hormigón. P. 10
- Cales de construcción. P. 3
- Canales de drenaje para zonas de circulación para vehículos y peatones. P. 7
- Cementos comunes P. 1
- Cementos P. 11
- Chimeneas (conductos de humo de arcilla o cerámicos) P. 7
- Chimeneas (terminales arcillosos / cerámicos) P. 6
- Chimeneas. P. 10
- Columnas y báculos de alumbrado (acero y aluminio). P. 10
- Columnas y báculos de alumbrado de mezcla de polímeros compuestos reforzados con fibra. P. 8
- Columnas y báculos para alumbrado. P. 5
- Componentes para sistemas de rociadores y agua pulverizada. P. 10
- Componentes prefabricados de hormigón armado de áridos ligeros de estructura abierta. P. 8
- Dispositivos anti-inundación en edificios P. 6
- Dispositivos de prevención de rebosamiento para tanques. P. 11
- Elementos auxiliares para fábricas de albañilería: dinteles, refuerzos de junta horizontal de malla de acero, tirantes, flejes, abrazaderas, escuadras. P. 9
- Escaleras fijas para pozos. P. 11
- Escaleras prefabricadas (kits) P. DITE 1-2
- Escolleras P. 5
- Fachadas ligeras. P. 11
- Fregaderos de cocina. P. 10
- Geotextiles y productos relacionados P. 2
- Herrajes para edificación. Bisagras 1 eje. P. 4
- Herrajes para edificación. Dispositivo antipático y manillas emergencia o pulsador para salidas de socorro. P. 3
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de cierre controlado de puertas. P. 8
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de coordinación de puertas. P. 8
- Herrajes para la edificación. Dispositivos de retención electromagnética para puertas batientes. P. 8
- Inodoros. P. 11
- Instalaciones de depuración de aguas residuales <50 Hab. (Fosas sépticas prefabricadas). P. 11
- Juntas elastoméricas en tuberías. P. 5
- Juntas elastoméricas en tubos P. 4
- Kits de construcción de edificios prefabricados de estructura de madera y de troncos P. DITE 1-2
- Kits de postensado para el pretensado de estructuras P. DITE 1-2
- Kits de tabiquería interior P. DITE 1-2
- Ligantes de soleras continuas. P. 11
- Materiales de señalización vial horizontal (microesferas). P. 10
- Materiales para soleras continuas P. 6
- Morteros de albañilería: morteros para revoco y enlucido, morteros para albañilería. P. 9
- Paneles a base de madera prefabricados portantes de caras tensionadas, para Tejados, muros, tabiques y techos con función portante. P. DITE 5
- Paneles compuestos ligeros autoportantes –Cuarta parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso en tabiquería y techos P. DITE 5
- Paneles compuestos ligeros autoportantes – Tercera parte: Aspectos específicos relativos a paneles para uso como cerramiento vertical exterior y como revestimiento exterior P. DITE 5
- Paneles de yeso. P. 3
- Paneles radiantes montados en el techo alimentados con agua. P. 10
- Pates para pozos de registro enterrados. P. 8
- Persianas. P. 11
- Piezas para fábrica de albañilería-Piezas cerámicas, silicocalcáreas, bloques de hormigón (con áridos densos y ligeros) y piezas de hormigón celular curado en autoclave. P. 12
- Plantas elevadoras de aguas residuales para edificios e instalaciones; P. 2
- Pozos de registro y cámaras de inspección (hormigón)P. 6
- Productos aislantes térmicos P. 7
- Productos de pizarra y piedra natural para tejados. P. 11
- Productos de protección contra el fuego: Productos y kits para protección contra el fuego a base de paneles rígidos y semirrígidos, y mantas P. DITE 5
- Puertas industriales, comerciales, de garaje y portones. P. 10
- Radiadores y convectores. P. 11
- Señalización horizontal de carreteras. P. 11
- Sistemas antideslumbramiento para carreteras. P. 9
- Sistemas antideslumbramiento para carreteras. P. 10
- Sistemas de acristalamiento sellante estructural: Muros y tejados. P. DITE 1-2
- Sistemas de detección de fugas. P. 10
- Sistemas de detección y alarma de incendios P. 6
- Sistemas de detección y alarma de incendios. Detectores de humo. Detectores lineales que utilizan un haz óptico de luz. P. 8
- Sistemas de detección y alarma de incendios. Equipos de suministro de alimentación. P. 8
- Sistemas de impermeabilización de cubiertas: Líquidos. Membranas flexibles fijadas mecánicamente. P. DITE 1-2
- Sistemas de rociadores y agua pulverizada. Detectores de flujo de agua. P. 6
- Sistemas fijos de extinción de incendios (componentes sistemas con agentes gaseosos,



- sistemas extinción por polvo, sistemas equipados con mangueras) P. 2
- Sistemas fijos de lucha contra incendios (componentes sistemas rociadores y agua pulverizada) P. 3
- Sistemas fijos de lucha contra incendios. P. 10
- Sistemas para el control de humos y de calor. P. 10
- Sistemas y Kits de encofrado perdido no portante de bloques huecos, paneles de materiales aislantes o a veces de hormigón P. DITE 1-2
- Sistemas, kits compuestos y anclajes de plástico para fijación para el aislamiento térmico exterior con revoco P. DITE 1-2
- Tableros derivados de la madera para su utilización en la construcción P. 6
- Techos suspendidos. P. 11
- Toldos. P. 11
- Tuberías de fibrocemento para drenaje y saneamiento P. 4
- Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, armado y con fibra de acero. P. 6
- Vainas de fleje de acero para tendones de pretensado. P. 10
- Válvulas de admisión de aire para sistemas de drenaje. P. 8
- Vigas y pilares compuestos a base de madera P. DITE 1-2

NOTA: Para la recepción y puesta en obra de los materiales en la obra, el anterior listado deberá sustituirse por uno que incluya los productos con obligación de disponer del Marcado CE en ese momento. Ese listado puede obtenerse actualizado en la página en el apartado de información sobre la Directiva 89/106/CEE sobre Productos de la Construcción del "Punto de información sobre Seguridad Industrial" del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y Ministerio de Fomento:

[Http://www.ffii.nova.es/puntoinformcyt/Directivas.asp?Directiva=89/106/CEE](http://www.ffii.nova.es/puntoinformcyt/Directivas.asp?Directiva=89/106/CEE)

### **3.2.- CEMENTOS Y CALES**

#### **Normalización de conglomerantes hidráulicos.**

Orden de 24.06.64, del Mº de Industria y Energía. BOE 08.07.64 BOE 14.01.66\*\* (Instrucciones para la aplicación de la Orden 24.06.64). BOE 20.01.66\*

#### **Obligatoriedad de la homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados.**

R.D.1313/1988, de 28.10.88, Mº Industria y Energía. BOE 04.11.88 BOE 30.06.89\*\* BOE 29.12.89\*\* BOE 11.02.92\*\* BOE 26.05.97\*\* BOE 14.11.02\*\*. BOE 14.12.06\*\*. BOE 06.02.07\*.

#### **Certificado de conformidad a normas como alternativa de la Homologación de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos.**

Orden de 17.01.89 del Mº de Industria y Energía. BOE 25.01.89

#### **Instrucción para la recepción de cales en obras de estabilización de suelos (RCA-92).**

Orden de 18.12.92 del Mº de Obras Públicas y Transportes. BOE 26.12.92

#### **Instrucción para la recepción de cementos RC-08.**

R.D. 956/2008, de 06.06.2008, del Mº de Presidencia. BOE 19.06.2008

### **3.3.- YESOS, ESCAYOLAS, PREFABRICADOS Y AFINES**

#### **Pliego general de condiciones para la recepción de yesos y escayolas en las obras de construcción. RY-85.**

Orden de 31.05.85, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 10.06.85

#### **Pliego de prescripciones técnicas generales para recepción de bloques de hormigón en obras de construcción (RB-90)**

Orden de 04.07.90, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 11.07.90

### **3.4.- ACEROS**

#### **Recubrimientos galvanizados en caliente sobre productos, piezas y artículos diversos construidos o fabricados con acero u otros materiales féreos.**

Real Decreto 2351/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía. BOE 03.01.86

#### **Especificaciones técnicas de los tubos de acero inoxidable soldados longitudinalmente.**

Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía. BOE. 14.01.86, B.O.E. 13.02.86\*

### **3.5.- CERÁMICA**

#### **Pliego General de Condiciones para la recepción de ladrillos de cerámicos en las obras de construcción. (RL-88).**

Orden de 27.07.88, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 03.08.88

### **4. OBRAS**

#### **4.1.- CONTROL DE CALIDAD**

#### **Disposiciones reguladoras generales de la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.**

R.D. 1230/1989, de 13.10.89, del Mº Obras Públicas y Urbanismo. BOE. 18.10.1989.

#### **Disposiciones reguladoras de las áreas de acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación.**

Orden Ministerial FOM/2060/2002. BOE.13.08.2002.

#### **Regulación del control de calidad de la construcción y obra pública.**

D. 13/1988, de 27.01.88, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. BOJA 12.02.88

#### **Registro de entidades acreditadas para la prestación de asistencia técnica a la construcción y obra pública.**

Orden de 15.06.89, de la Cª de Obras Públicas y Transportes. BOJA 23.06.89

#### **Aprobación del área de acreditación para la asistencia técnica de las obras de uso principal administrativo, sanitario, religioso, residencial en todas sus formas, docente y cultural.**

Orden de 20.06.2005 de la Cª de Obras Públicas y Transportes, BOJA 11.07.200)

#### **Criterios para la realización del control de producción de hormigones fabricados en central.**

Orden de 21.12.95, del Ministerio de Industria y Energía. BOE 09.01.96 BOE 06.02.96\* BOE 07.03.96\*



#### **4.2.- HOMOLOGACIÓN, NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN**

##### **Documento de Idoneidad Técnica de materiales no tradicionales.**

D. 3652/1963, de 26.12.63, de la Presidencia del Gobierno. BOE 11.01.64

##### **Homologación por el Mº de Obras Públicas y Urbanismo de marcas o sellos de calidad o de conformidad de materiales y equipos utilizados en la edificación.**

Orden de 12.12.77, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 22.12.77 BOE 14.06.89\*\*

##### **Especificaciones técnicas de los prefabricados y productos afines de yesos y escayolas y su homologación por el Mº de industria y energía.**

Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, BOE 1.7.1986

#### **4.3.- PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS**

##### **Condiciones higiénicas mínimas que han de reunir las viviendas.**

Orden de 29.02.1944 del Mº de la Gobernación. BOE 01.03.44 BOE 03.03.44\*

##### **Normas sobre redacción de proyectos y dirección de obras de edificación.**

D. 462/ 1971, de 11.03.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 24.03.71 BOE 07.02.85\*\*

##### **Normas sobre el Libro de Órdenes y Asistencia en las obras de edificación.**

Orden de 09.06.1971, del Mº de la Vivienda. BOE 17.06.71 BOE 14.06.71\* BOE 24.07.71\*

##### **Certificado Final de la Dirección de Obras de edificación.**

Orden de 28.01.1972, del Mº de la Vivienda. BOE 10.02.72

##### **Cédula habitabilidad edificios nueva planta.**

D. 469/1972 de 24.2.72 del Mº de la Vivienda BOE 06-03-72 BOE 03-08-78\*\* (RD 1829/77)

##### **Modelo de libro incidencias correspondientes a obras en las que sea obligatorio un Estudio de seguridad e higiene en el trabajo.**

Orden de 26.09.86, del Mº de Trabajo y Seguridad Social. BOE 13.10.86 BOE 31.10.86\*

##### **Modelo de memoria técnica de diseño de instalaciones eléctricas de baja tensión**

Resolución de 1 de diciembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA 14.01.2004

##### **Modelo de certificado de instalaciones eléctricas de baja tensión.**

Resolución de 11 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas. BOJA 02.12.2003

#### **4.4.- CONTRATACIÓN**

##### **Ley de Contratos del Sector Público.**

L. 30/2007, de 30.10.07, de la Jefatura del Estado. BOE. 30.10.07

##### **Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.**

R.D.L. 2/2000, de 16.06.00, del Mº de Hacienda. BOE. 21.06.00. BOE.21.09.00\*, BOE. 30.10.07\*

##### **Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.**

R.D. 1098/2001, de 12.10.01, del Mº de Hacienda. BOE, 26.10.01. BOE.13.12.01\*

##### **Ley reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción**

LEY 32/2006, de 18.10.06, de Jefatura del Estado. BOE 19.10.06.

R.D.1109/2007, de 24.08.07 Mº de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 25.08.07\*\*.

##### **Procedimiento de habilitación del Libro de Subcontratación, regulado en el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la Construcción.**

Orden 22.11.07 Cª Empleo. BOJA 20.12.07.

#### **5. PROTECCIÓN**

##### **5.1.- ACCESIBILIDAD.**

##### **Ley de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad (LIONDAU)**

Ley 51/2003, de 02.12.2006, de la Jefatura del Estado. BOE.03.12.2003

##### **Condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones**

(Obligatorio desde 2010)

RD 505/2007, Mº Presidencia. BOE 11.05.07.

##### **Integración social de los minusválidos.**

Ley 13/1982, de 07.04.82, de la Jefatura del Estado. BOE 30.04.82

##### **Medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.**

R.D. 556/1989, de 19.05.89, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 23.05.89

##### **Adopción de acuerdos que tengan por finalidad la adecuada habitabilidad de minusválidos en el edificio de su vivienda. Ley de Propiedad Horizontal.**

Ley 3/1990 de 21.06.1990 de la Jefatura del Estado BOE 22.06.1990

##### **Atención a las personas con discapacidad**

Ley 1/1999, de 31.03.99 de la Presidencia BOJA 17.04.99

##### **Normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.**

D. 293/2009, de 07.07.09, de la Consejería de la Presidencia. BOJA 21.07.09. BOJA 10.11.09\*

##### **Orden de la Cª de Asuntos Sociales sobre Normas técnicas para la accesibilidad y la eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y en el transporte en Andalucía.**

Orden de 5.9.96 de la Cª de Asuntos Sociales. BOJA 26.9.96

##### **5.2.- MEDIO AMBIENTE**

##### **NORMATIVA AMBIENTAL NACIONAL**

##### **Ley de calidad del aire y protección de la atmósfera.**

LEY 34/2007, Jefatura del Estado. BOE 16.11.07.



#### **Evaluación de Impacto Ambiental**

R.D. 1302/86 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo. BOE 30.06.1986.  
BOE 241 de 7.10.00\*\* (R.D.L. 9/2000, de 6.10.00)  
BOE 111 de 9.5.01\*\* (Ley 6/2001, de 8.5.01)

#### **NORMATIVA AMBIENTAL ANDALUZA**

##### **Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.**

LEY 7/2007, de 9 de julio, de la Consejería de Presidencia. BOJA 20.07.07.

##### **Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

D. 292/1995, de 02.12.95, de la Cª de Medio Ambiente. BOJA 28.12.95.

##### **Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

D. 297/1995, de 19.12.95, de la Cª de la Presidencia. BOJA 11.01.96

##### **Reglamento de la Calidad del Aire.**

D. 74/1996, de 20.02.96, de la Cª de M. Ambiente. BOJA 07.03.96 BOJA 23.04.96 BOJA 18.12.03\*\*

#### **RESIDUOS**

##### **De residuos**

Ley 10/1998 de 21.04.98 de la Jefatura de Estado BOE 22.04.98. BOE 16.11.07\*\*.

##### **Producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.**

Real decreto 105/2008, de 1 de febrero, del Mº de Presidencia. BOE 13.02.08.

##### **Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

D. 283/1995, de 21.11.95, de la Cª de Medio Ambiente. BOJA 19.12.95

##### **Plan de gestión de residuos peligrosos de Andalucía**

D. 134/1998, de 23.06.98, de la Cª de Medio Ambiente BOJA 13.09.98

#### **5.3.- SEGURIDAD Y SALUD**

##### **Prevención de Riesgos Laborales.**

Ley 31/1995 de 08.11.95 de la Jefatura del Estado. BOE 10.11.95 BOE 31.12.98\*\*(Ley 50/1998) BOE 13.12.2003\*\*(Ley 54/2003)

##### **Reglamento de los servicios de prevención**

R.D 39/1997 de 17.01.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 31.01.97 BOE 30.04.97\*\*

##### **Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción**

RD. 1627/97 24.10.97 del M. De la Presidencia BOE 26.10.97

##### **Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud para la utilización de los trabajadores de los equipos de trabajo**

RD. 1216/97 de 7.8.97 del M. De la Presidencia BOE 7.8.97

##### **Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.**

RD. 485/97 de 14 .4.97 de M. de Trabajo y Asuntos Sociales. BOE 23.4.97

##### **Disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.**

RD. 486/97 de 14.4.97 M. de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.4.97

##### **Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de carga que entrañe riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.**

R.D 487/1997 DE 14.04.97 del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales BOE 23.04.97

##### **Disposiciones mínimas de seg. y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual**

R.D 773/1997 de 30.05.97 del Mº de la Presidencia BOE 12.06.97

##### **Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo**

R.D 1215/1997 de 18.07.97 del Mº de la Presidencia BOE 7.08.97. BOE 274 de 13.11.04\*\*.

##### **Protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.**

Real Decreto 374/2001. De 6 de abril. Mº de la Presidencia. BOE 104 de 1.5.01. BOE 129 de 30.5.01\*. BOE 149 de 22.6.01\*

##### **Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores frente a los riesgos derivados o que puedan derivarse de la exposición a vibraciones mecánicas.**

R.D. 1311/2005, de 04.01.2005, Mº de Trabajo y AA.SS. BOE 265 de 05.11.2005

##### **Protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición al ruido.**

R.D. 286/2006, de 10.03.2006, Mº de la Presidencia. BOE 60 de 11.03.2006. BOE 62 de 14.03.2006\*. BOE 71 de 24.03.2006\*.

##### **Disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.**

R.D. 396/2006, de 31.03.2006, Mº de la Presidencia. BOE 60 de 11.04.2006.

Orden 12.11.07 BOJA 28.11.07\*\*.



## Normativa Urbanística Municipal.

### DECLARACIÓN SOBRE LAS CIRCUNSTANCIAS Y NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN.

Las Normativas Urbanísticas de aplicación en el término de Villanueva de los Castillejos son las Normas Subsidiarias Municipales de Planeamiento y el Plan General-Adaptación Parcial de dichas NN.SS.

PROYECTO Pavimentación y nuevas Infraestructuras y Mantenimiento Edificios Municipales  
 EMPLAZAMIENTO Calle Nueva, Trasera Plaza de Andalucía y subida a Calle Gibrleón  
 PROMOTOR Ilmo. Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos  
 ARQUITECTO Alejandro Bendala Azcárate

<input checked="" type="checkbox"/> PLAN GENERAL (ADAPATACIÓN PARCIAL) <input checked="" type="checkbox"/> NORMAS SUBSIDIARIAS <input type="checkbox"/> DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO <input type="checkbox"/> PLAN PARCIAL <input type="checkbox"/> PLAN ESPECIAL <input type="checkbox"/> ESTUDIO DE DETALLE <input type="checkbox"/> PARCELACIÓN O REPARCELACIÓN <input type="checkbox"/> OTROS	CLASIFICACIÓN DEL SUELO Urbano
	ZONIFICACIÓN (Calificación) Viario y espacios públicos

	NORMATIVA VIGENTE	PROYECTO	OBSERVACIONES
PARCELA	-	2.005 m <sup>2</sup> de calles y acerados	CUMPLE
USOS	Viario y acerado	Viario y acerado	CUMPLE
ALTURA	-	-	
VOLUMEN	-	-	
OCUPACIÓN	-	-	
SITUACIÓN	Exento	Exento	
PROTECCIÓN	Ninguna	Ninguna	
OTROS	-	-	

Vva. de los Castillejos, a la fecha de la firma

- Alejandro Bendala Azcárate -  
Arquitecto Municipal





## **Control de calidad: Ensayos e Interpretación de los resultados.**

### **1.- AGUA**

Se cumplirá lo especificado en el pliego de condiciones de hormigón armado vigente en el Instituto de la Construcción.

### **2.- TIERRAS**

En los lugares en que hayan de realizarse relleno, se utilizarán tierras procedentes de excavación del mismo solar. Sólo en casos necesarios se aportarán tierras en las condiciones que indiquen la Dirección Facultativa.

### **3.- ARENA Y GRAVA**

Se cumplirá lo especificado en la EHE, y cuando el contenido de arcilla, materias orgánicas o partículas blandas, sea superior a lo permitido en dicha norma, se ordenará un lavado energético de los áridos, el cual deberá hacerse en dispositivos previamente aprobados por la dirección facultativa.

### **4.- MORTEROS Y HORMIGONES**

Se cumplirá lo especificado en la EHE, tanto en sus propiedades como en su dosificación, fabricación, transporte, y consolidación, punto de hormigonado y curado del hormigón. Igualmente se seguirán dichas especificaciones sobre los hormigones en tiempo frío o caluroso, excepto en lo especificado en la EHE, ya que no se permite la adicción de cloruro cálcico. También es válida esta norma para el control de calidad de morteros y hormigones.

### **5.- MATERIALES CERAMICOS**

Se ajustarán a las normas que el Instituto Eduardo Torroja de la Construcción y del cemento, tiene fijado para dichos materiales.

### **6.- PIEDRA NATURAL Y PIEDRA ARTIFICIAL**

Cumplirá lo especificado en el pliego de condiciones varias de la Edificación actualmente en vigor.

### **7.- MADERAS**

Cumplirá las normas del instituto de Eduardo Torroja, en cuanto a las características generales, pesos específicos, humedades y contracciones, características mecánicas, rozamientos, anomalías, defectos y tolerancias. Las calidades y tipos de madera, serán las especificadas en el estado de mediciones.

### **8.- ACEROS Y ARMADURAS**

Se cumplirá lo especificado en el EH98. Cuando en los planos figuren aceros corrugados de determinadas características, se emplearán éstos, y cualquier sustitución por aceros de otra procedencia, deberá estar precedida de la correspondiente autorización de la Dirección Facultativa, sin que el constructor adquiera derecho a mayor certificación y en todo caso le será abonada exclusivamente la armadura que figure en los planos, al precio de su oferta inicial.



## 9.- RED DE SANEAMIENTO

Las tuberías de la red serán de hormigón centrifugado y quedará definida por su diámetro interior expresado en milímetros. Las longitudes serán las normales de fabricación. Presentarán una superficie interior lisa sin protuberancias ni desconchados. La resistencia del tubo a la compresión apoyado sobre un lecho uniforme, no será inferior al 10 % de su peso sumergido el tubo durante 48 horas. Las arquetas cumplirán en cuanto a calidad y tipo lo especificado en la documentación gráfica y en el estado de mediciones.

## 10.- MATERIALES NO ESPECIFICADOS EN ESTA MEMORIA

Para la admisión en obra de materiales distinto a los consignados en éste pliego, deberá contarse con la aprobación expresa de la Dirección Facultativa, siendo necesario en todo caso, que dichos materiales cumplan las normas que lo afecten.

## 11.- RECONOCIMIENTO DE LOS MATERIALES

Todos los materiales a emplear en las obras serán reconocidos por la Dirección Facultativa antes de su empleo. No podrá procederse a su puesta en obra sin la aprobación correspondiente de la muestra del material que se conservará para comprobaciones posteriores.



## **PLIEGO DE CONDICIONES DE ÍNDOLE:**

(Tienen por objetos las obras definidas en la Memoria, Mediciones y Planos.)

### **Técnica.**

#### **Art. 1 Materiales.**

El contratista podrá proveerse de materiales y aparatos a utilizar en las obras objeto de este pliego en los puntos que le parezcan convenientes siempre que reúnan las especificaciones técnicas exigidas por el Proyecto. Todos ellos cumplirán las especificaciones citadas explícitamente en este proyecto, así como las condiciones que establecen las normas de obligado cumplimiento (cuya relación aparece en la memoria.), las modificaciones de estas aprobadas hasta comienzo de las obras y las que establezcan las normas tecnológicas de la edificación NTE. En relación con estas últimas, en la ejecución de las obras se considerarán como criterios de aceptación y rechazo los que figuran en dichas normas.

#### **Art. 2 Trabajos a ejecutar.**

Las obras se ajustarán a los Planos, a la Memoria, a las Mediciones, Presupuesto y Pliego de Condiciones, cualquier discrepancia o contradicción que existiese sería resuelta por la Dirección Facultativa por lo general siguiendo el orden de prelación siguiente:

- 1º Planos
- 2º Memoria
- 3º Mediciones y Presupuesto
- 4º Pliego.

Si por cualquier circunstancia fuese necesario ejercer alguna variación en las obras con relación al proyecto, se redactará un proyecto reformado, en el cual se recojan dichos cambios. Este proyecto formará parte del primitivo con todas las consecuencias y por lo tanto sujeto a las mismas especificaciones que no se le opongan directamente.

Si el proyecto reformado implicase variación en el presupuesto global de las obras, se procederá con lo que se estipule en el contrato de obras que deberá existir entre Propiedad-Promotor y Contrata-Contratista.

Antes de comenzar las obras se realizará una comprobación similar a la de un replanteo previo en cualquier obra, en el que se revisará si las medidas reales coinciden con las de los planos, así como si corresponde con la obra otros aspectos constructivos.

Una vez concluida estas operaciones se firmará un documento llamado Acta de Replanteo en el que se recogerá, si las hubiese, todas las incidencias de estas operaciones, este documento deberá incluir las firmas del Propietario, Constructor y Dirección Facultativa, e indicará que los trabajos pueden comenzar.

El orden a seguir en los trabajos vendrá marcado siempre siguiendo lo que estime la D.F.

Comenzarán tras comprobarse el replanteo, levantando el Acta de Replanteo. Caso de que el replanteo no fuese el correcto o hubiese algún problema, según la D.F. esta fijará un nuevo plazo para resolver los problemas de quien dependa para levantar un definitivo replanteo.

Antes de contratarse los aspirantes a contratarla deberán proporcionar, junto con su mejor presupuesto un plan de obra que deberá de ser aprobado por la D.F como representante de la Propiedad.

En el plazo de 15 días una vez firmada el acta de replanteo positivo, el contratista proporcionar un programa de obra, que deberá ser aprobado o rechazado por la D.F. en un plazo no superior a 15 días, pudiendo la D.F. introducir modificaciones a este programa que no contradiga al plan primitivo. Dicho programa determinará los plazos parciales en los que se prevé se ejecutarán cada una de las unidades de obra, con estimación en días de calendario y agrupadas por capítulo concordantes con el presupuesto. Irán valorados también los distintos importes parciales de dichas unidades agrupados por mensualidades y anualidades, si procede.

La D.F. podrá, previa audiencia al contratista, modificar el orden de los trabajos, si las circunstancias así lo aconsejaren. Así mismo el contratista podrá proponer la alteración del orden de los trabajos, que se someterá a la aprobación de la D.F.



### **Art. 3** Control de Calidad. Ensayos. Valoración de los resultados.

Antes de proceder al empleo de los materiales serán examinados y aceptados por la D.F. quien podrá disponer, si así lo considera, todas las pruebas, análisis, ensayos, etc., hasta su definitiva aprobación. Los gastos que dichos ensayos ocasionen, serán de cargo exclusivo del Contratista.

### **Art. 4** Medidas de seguridad.

El contratista es responsable del estricto cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene en el trabajo que sean de obligado cumplimiento, así como de las instrucciones que dicte la Inspección de Trabajo. Del mismo modo, el contratista está obligado a cumplir fielmente las normas y las leyes que regulan la relación laboral, en especial a las relativas a la Seguridad Social.

### **Facultativa.**

### **Art. 5** Relaciones Promotor- Constructor-Dirección Facultativa.

La Dirección Facultativa es la representante legal del promotor en la obra, el constructor por lo tanto se dirigirá a ella ante cualquier duda, reforma del proyecto, o cualquier otra cuestión.

En la Obra u oficina de obra existirá un Libro de Ordenes Legalizado que estará siempre a disposición de la D.F., siendo su contenido de obligado cumplimiento. No obstante, el contratista podrá recusar o reclamar ante la Administración contratante dentro de las 72 horas siguientes a la firma de cualquiera de las órdenes del Libro por parte del representante del Contratista. Asimismo, el contratista tiene la obligación de firmar por enterado siempre.

Entre constructor y promotor existirá un contrato legalizado en el cual conste que las obras habrán de realizarse conforme al proyecto, marcará las fechas de comienzo y final de obra y los costos de contrata de la obra, entre otras muchas cláusulas.

El contratista no podrá subcontratar, parcial o totalmente la obra sin el expreso consentimiento y por escrito de la Dirección Facultativa. La autorización a subcontratar algunas unidades concretas de obra no releva al contratista adjudicatario de la responsabilidad sobre dichas unidades.

La D.F. se reserva el derecho de suspender temporal o definitivamente la autorización concedida para la subcontratación.

### **Art. 6** Obligaciones.

El contratista tiene las siguientes obligaciones:

Realizar las obras según proyecto, con la calidad exigida en el mismo, en el coste establecido y en el plazo exigido.

Las personas que contrate no padecerán enfermedad infectocontagiosa, ni defecto físico que le imposibilite para la labor que deba ejecutar. Asimismo, estarán cualificados con acreditación, y deberán estar asegurados de acuerdo con la normativa o legislación vigente.

La D.F. podrá exigir la presentación de los correspondientes justificantes que acrediten estos hechos.

Hasta que tenga la recepción definitiva de las construcciones ejecutadas, el contratista es el único responsable de los trabajos que han contratado y de las faltas y defectos que en estos puedan existir, bien sea mala ejecución o deficiente calidad de los materiales empleados, sin que le otorgue derecho alguno la circunstancia de que la Dirección no le hayan llamado la atención ni tampoco el hecho de haber sido valoradas en las certificaciones parciales de obra.

Cuando la D.F. lo estime necesario, se harán pruebas del terreno de la clase y cantidad que crean para verificar la resistencia del suelo, la estabilidad de los taludes u otras características, si se hallase un terreno distinto al supuesto en los cálculos el contratista tendrá la obligación de cambiara las secciones o modificar algunos elementos según las instrucciones del Director de Obra. Igualmente podrán variar las alineaciones y formas de los muros si así se aconsejase.

Tendrá la obligación de ensayar los materiales que se incluyen en la memoria y si por alguna causa especial la D.F. estime hacer otros, estos correrán de su cuenta.



La Dirección Técnica Facultativa tiene la obligación de hacer que se ejecute la obra según el proyecto y unas normas de calidad básicas.

El Promotor tiene la obligación de abonar los costes en de la forma acordada y de favorecer, colaborando, la marcha de los trabajos.

Todos tienen el deber de estar debidamente dados de alta en la actividad que realicen y estar al día en sus pagos fiscales.

#### **Art. 7** Recepción de las obras.

Una vez terminada las obras, el contratista enviará una carta a la D.F. pidiéndole se les reciba las obras. Si a juicio de la D.F. están acabadas se procederá a recibirlas provisionalmente. Firmando el Acta de Recepción Provisional, a partir de la fecha de dicha acta, comenzará a contar el plazo de garantía de la obra, en este plazo el contratista deberá resolver todos los defectos y/o vicios ocultos de los que adolezca la obra. El plazo de garantía se ampliará indefinidamente en el caso en que, llegado el momento de inspeccionar la obra para su recepción definitiva, los defectos y/o vicios ocultos no hubieran sido subsanados por el contratista. Una vez transcurrido el plazo de garantía, y sin perjuicio y sin perjuicio de lo citado en el párrafo anterior, se procederá a recibir definitivamente la obra, de lo que se levantará el correspondiente Acta de Recepción Definitiva.

#### **Económica.**

#### **Art. 8** Costo de las obras.

El costo de las Obras será el que especifica el Presupuesto del Proyecto que deberá estar de acuerdos con las mediciones del mismo.

Este Presupuesto se refiere a la ejecución material, el cual se verá incrementado en sentido positivo o negativo por causa de los beneficios y gastos generales del constructor, y por los impuestos que en la actualidad estén vigentes.

El contratista deberá presentar un presupuesto antes de empezar la obra en el que se indique las partidas con sus precios y el porcentaje de beneficio industrial y gastos generales.

En caso de que este presupuesto modifique algo al del proyecto la D.F. tendrá el derecho de rechazarlo o aprobarlo.

De todas formas, el presupuesto que será de referencia en la ejecución de las obras será el del proyecto.

Siempre que salga alguna obra que no este contemplada en el proyecto, el precio de esas partidas, que el contratista deberá comunicar antes de ejecutarse y la D.F. deberá aprobarlas, es el del proyecto siempre que este en el mismo; en el caso que no hubiera precios en el proyecto para esas partidas se buscaran en el Banco de Precios de la Construcción del año que este en curso la obra. A estos precios se les llamará precios contradictorios y tendrán que ser aprobados siempre por la D.F. antes de ejecutarse.

#### **Art. 9** Abono de las certificaciones.

Las certificaciones será la forma de pago de las obras. Estas tendrán un período no superior al mes y se efectuarán siempre sobre la obra ejecutada, nunca se efectuarán adelantos de obras a excepción de acuerdos entre la propiedad y el constructor por acopios siempre que estos estén justificados.

El contratista podrá certificar por plazo distinto al mes agrupando unidades de obras, para esto tendrá que llegar a un acuerdo con la propiedad.

La propiedad podrá retener un porcentaje de la certificación que abonará al liquidar la obra. La obra se liquidará después del plazo de garantía que se establece cuando se firma el acta de Recepción Provisional de Obra. Una vez liquidada la obra se firmará el acta de Recepción Definitiva. El contratista podrá retirar la liquidación de la obra antes de este período, aportando un aval bancario que cubra dicha cuantía.



#### **Art. 10** Garantías.

Una vez firmada el acta de Provisional de las obras se establecerá un plazo de un año durante los cuales se pondrá en funcionamiento el edificio. Si a aparecieran defectos y/o vicios ocultos, el contratista tiene el deber de resolverlos. El plazo de garantía podrá ampliarse, si llegado el momento de inspeccionar la obra los vicios ocultos y/o defectos no hubiesen sido subsanados por el contratista.

#### **Art. 11** Fianza.

La fianza que se establece se aplica sobre las certificaciones y resulta de aplicarle un 10 % de las mismas en forma de retención hasta firmar el Acta de Recepción Definitiva.

#### **Legal.**

#### **Art.12** Interpretación del Pliego, Legislación aplicable.

Para resolver cualquier duda que pueda plantearse en cuanto a la interpretación de un artículo de este pliego, o de algún otro aspecto del mismo, que no haya quedado suficientemente claro, deberá recurrirse en primer término al Pliego de Condiciones de la Edificación, y si fuese necesario, a los Pliegos de Condiciones aprobados por R.O. del 13 de Marzo de 1903 y R.O. de 4 de Septiembre de 1908, y las Normas, Reglamentos y Ordenanzas Oficialmente en vigor, en especial las siguientes:

Ley de Contratos del Sector Público.

Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

R.D. Legislativo 931/1986 de 2 de Mayo, que modifica la L.C.E. para adaptarla a las Directivas de la Comunidad Económica Europea.

Pliego de Cláusulas Administrativas Generales para la Ejecución de obras del Estado.

Disposiciones en vigor relativas la Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Código Técnico de la Edificación.

Normas Tecnológicas de la Edificación.

Así como todas aquellas que perfeccionen o complementen algunas de las anteriores.

Todo lo relativo a contratar, forma de adjudicar las obras y responsabilidades de todos los que forman parte en el proyecto, ejecución y promoción, se regirán por la anterior lista de leyes y normas.

#### **Art.13** Plazos.

El contratista cuando presupueste la obra acompañará a su mejor oferta económica y plan de trabajo, el cual deberá ser aceptado por la D.F. En este plan de trabajo se incluirá la fecha de comienzo de las obras y el final de las mismas a partir de la firma del Acta de Replanteo, también vendrá reflejado las fechas parciales que corresponden a las distintas unidades de obras.

Este plan de trabajo servirá de base para el programa de trabajo que tendrá la obligación de presentar el constructor antes de comenzar las obras. Servirá de base para posibles penalizaciones por no cumplirse los plazos. Estas penalizaciones vendrán reflejadas en contrato.

Vva. de los Castillejos, a la fecha de la firma

- Alejandro Bendala Azcárate -  
Arquitecto Municipal



## MEDICIONES Y PRESUPUESTOS DE LA OBRA



## **RESUMEN ECONÓMICO**

### **Presupuesto de la obra.**

El Presupuesto de Ejecución Material de la Obra se ha calculado realizando la medición de la misma. Con ello se obtiene un Presupuesto de Ejecución Material de:

**P.E.M. = 252.155,20 €**

De los cuales:

<b>- Mano de Obra de Proyecto:</b>	<b>138.543,38 €</b>
<b>- Mano de Obra Indirecta:</b>	<b>17.005,86 €</b>
<b>- Materiales, Maquinaria y Otros de Proyecto:</b>	<b>113.611,82 €</b>

Según instrucciones de PFEA correspondientes al año 2024 obtendremos para la Mano de Obra lo siguiente:

- Al importe de la Mano de Obra se le aplicará un incremento entre el 80% y el 100% máximo, para compensar el bajo rendimiento de los trabajadores.

Igualmente, según instrucciones correspondientes al año 2024 obtendremos para los Materiales, Maquinaria y Otros lo siguiente:

- Sobre el montante de Materiales, Maquinaria y Otros aplicaremos un incremento del 5% en concepto de Costes Indirectos.

- Los precios resultantes se incrementarán con el 21% de IVA correspondiente

Obtenemos así el siguiente presupuesto:

<b>- Nueva Cantidad de Mano de Obra:</b>	<b>293.096,42 €</b>
<b>- Nueva Cantidad de Materiales, Maquinaria y Otros:</b>	<b>144.343,82 €</b>

**COSTE DE LA OBRA O SERVICIO: 437.440,24 €**

Vva. de los Castillejos, a la fecha de la firma

- Alejandro Bendala Azcárate -  
Arquitecto Municipal





## LISTADOS DE MANO DE OBRA



# LISTADO DE MANO DE OBRA

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
TO00100	1.403,975 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	32.530,10
TO00600	34,945 h	OF. 1ª FERRALLISTA	23,17	809,67
TO01100	112,200 h	OF. 1ª SOLADOR	23,17	2.599,67
			<b>Grupo TO0.....</b>	<b>35.939,45</b>
TP00100	4.661,696 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	102.603,93
			<b>Grupo TP0.....</b>	<b>102.603,93</b>
			<b>TOTAL .....</b>	<b>138.543,38</b>



## LISTADOS DE MATERIALES



# LISTADO DE MATERIALES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
AA00200	60,570 m3	ARENA FINA	24,75	1.499,10
AA00300	202,499 m3	ARENA GRUESA	22,80	4.616,99
			<b>Grupo AA0 .....</b>	<b>6.116,09</b>
AW00100	152,143 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	21,11	3.211,74
AW00300	104,780 m3	CANON ADQUISICIÓN DE TIERRAS DE PRÉSTAMO	0,77	80,68
			<b>Grupo AW0.....</b>	<b>3.292,42</b>
CA00220	114,000 kg	ACERO B 400 S	0,80	91,20
CA00620	4.018,652 kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	1,20	4.822,38
CA00900	310,000 kg	ACERO PERFILES S 275 JR	1,10	341,00
CA01700	3,494 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,50	5,24
			<b>Grupo CA0 .....</b>	<b>5.259,82</b>
CH02920	4,464 m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	97,10	433,45
CH04120	353,788 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	33.008,42
			<b>Grupo CH0 .....</b>	<b>33.441,87</b>
CM00200	0,256 m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	105,59
			<b>Grupo CM0.....</b>	<b>105,59</b>
ER00100	304,720 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	13,44	4.095,44
			<b>Grupo ER0.....</b>	<b>4.095,44</b>
ET00100	151,250 m3	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES	1,07	161,84
			<b>Grupo ET0.....</b>	<b>161,84</b>
FL01300	9,645 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	171,00	1.649,30
			<b>Grupo FL0 .....</b>	<b>1.649,30</b>
GA00200	1,005 l	PLASTIFICANTE	2,72	2,73
			<b>Grupo GA0 .....</b>	<b>2,73</b>
GC00200	9,031 t	CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	1.456,09
			<b>Grupo GC0 .....</b>	<b>1.456,09</b>
GW00100	74,861 m3	AGUA POTABLE	1,16	86,84
			<b>Grupo GW0 .....</b>	<b>86,84</b>
HC00200	8,000 u	AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES PVC	19,00	152,00
HC01500	10,000 u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	2,50	25,00
HC03340	30,000 u	GAFAS ANTI-IMPACTO CAZOLETAS	12,25	367,50
HC04210	150,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL VACUNO	2,65	397,50
HC04400	250,000 u	PAR DE GUANTES NEOPRENO	2,86	715,00
			<b>Grupo HC0 .....</b>	<b>1.657,00</b>
HS00200	0,300 u	PANEL DIRECCIONAL 1,50x0,45 m	152,09	45,63
HS02000	0,300 u	SOPORTE EN "T" PARA PANELES DIRECCIONALES	72,66	21,80
HS03400	0,195 u	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA METÁLICA	63,29	12,34
			<b>Grupo HS0.....</b>	<b>79,77</b>
PRECI0B05	3.750,000 m	CINTA BALIZAMIENTO	0,04	150,00
			<b>Grupo PRE .....</b>	<b>150,00</b>
SA00700	20,000 u	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	34,90	698,00
			<b>Grupo SA0.....</b>	<b>698,00</b>
TA00200	70,000 u	INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA COMPLEMENTARIA	22,36	1.565,20
			<b>Grupo TA0.....</b>	<b>1.565,20</b>
TO01900	52,650 u	INTERVENCION ESPECIALIZADA EN FONTANERÍA	23,17	1.219,96
TO02000	70,000 u	INTERVENCION ESPECIALIZADA INSTALADOR	23,17	1.621,90
			<b>Grupo TO0.....</b>	<b>2.841,86</b>

Cód. Verificación: AT25285895  
 Verificación: https://sedelectronica.es/verificar-acta.html?codigo=AT25285895  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 116



# LISTADO DE MATERIALES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
UE03900-02	9,000 u	TAPA DE FUNDICIÓN 40X40 cm	75,00	675,00
UE04700	674,580 m	TUBERÍA PVC LIGERA DIÁM. 63 mm PARA COND. CABLES	1,07	721,80
UE04900	332,290 m	TUBERÍA PVC LIGERA DIÁM. 90 mm PARA COND. CABLES	1,76	584,83
UE05000	702,960 m	TUBERÍA PVC LIGERA DIÁM. 110 mm PARA COND. CABLES	1,97	1.384,83
			<b>Grupo UE0.....</b>	<b>3.366,46</b>
UP00200N	561,000 m2	BALDOSA HIDRÁULICA 30x30 cm	7,86	4.409,46
UP00900N	482,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 13x25 cm	6,23	3.002,86
UP02000N	72.200,000 u	ADOQUÍN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 20x10x6 cm	0,21	15.162,00
			<b>Grupo UP0.....</b>	<b>22.574,32</b>
US10130-01	332,290 m	TUBO POLIETILENO DIÁM. 63 mm	3,10	1.030,10
			<b>Grupo US1.....</b>	<b>1.030,10</b>
UT00200N	4,000 u	TAPA HORMIGÓN CON CERCO ARQUETA REGISTRO CTNE H	203,56	814,24
			<b>Grupo UT0.....</b>	<b>814,24</b>
WW00300	4.964,950 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	2.978,97
WW00400	1.002,750 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	330,91
			<b>Grupo WW0.....</b>	<b>3.309,88</b>
<b>TOTAL .....</b>				<b>93.754,79</b>



## LISTADOS DE MAQUINARIA



# LISTADO DE MAQUINARIA

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
MC00100	114,224 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	1.080,56
			<b>Grupo MC0 .....</b>	<b>1.080,56</b>
ME00300	36,200 h	PALA CARGADORA	35,54	1.286,54
ME00400	45,006 h	RETROEXCAVADORA	52,09	2.344,36
ME00500	60,499 h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	91,99	5.565,32
			<b>Grupo ME0 .....</b>	<b>9.196,22</b>
MK00100	224,088 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	8.542,23
MK00300	1,980 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	10,77
			<b>Grupo MK0 .....</b>	<b>8.553,01</b>
MR00100	86,640 h	BANDEJA VIBRANTE MANUAL	6,72	582,22
MR00200	101,590 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	455,12
			<b>Grupo MR0 .....</b>	<b>1.037,34</b>
<b>TOTAL .....</b>				<b>19.867,13</b>



## CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES





# CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

Máscara: \*

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>AER00100</b>		<b>m3</b>	<b>TRANSPORTE INTERIOR MECANICO DE RESIDUOS MIXTOS A 100 m</b> Transporte interior mecánico de residuos mixtos a 100 m.			
ME00400	0,017	h	RETROEXCAVADORA	52,09	0,89	
MK00300	0,110	h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	0,60	
TP00100	0,100	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>3,69</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>AGM00100</b>		<b>m3</b>	<b>MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)</b> Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N (1:1), según UNE-EN 998-2:2004.			
TP00100	1,030	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,67	
AA00200	0,700	m3	ARENA FINA	24,75	17,33	
GC00200	0,948	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	152,86	
GW00100	0,278	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,32	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>193,18</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y TRES EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

<b>AGM00200</b>		<b>m3</b>	<b>MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N</b> Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M15 (1:3), con una resistencia a compresión de 15 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.			
TP00100	1,030	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,67	
AA00300	1,004	m3	ARENA GRUESA	22,80	22,89	
GC00200	0,453	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	73,04	
GW00100	0,268	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,31	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>118,91</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECIOCHO EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>AGM00500</b>		<b>m3</b>	<b>MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N</b> Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M5 (1:6), con una resistencia a compresión de 5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.			
TP00100	1,030	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,67	
AA00300	1,102	m3	ARENA GRUESA	22,80	25,13	
GC00200	0,258	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	41,60	
GW00100	0,263	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,31	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>89,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y NUEVE EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>AGM00600</b>		<b>m3</b>	<b>MORTERO DE CEMENTO M2,5 (1:8) CEM II/A-L 32,5 N</b> Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M2,5 (1:8), con una resistencia a compresión de 2,5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.			
TP00100	1,030	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,67	
AA00300	1,174	m3	ARENA GRUESA	22,80	26,77	
GC00200	0,196	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	31,60	
GW00100	0,258	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,30	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>81,34</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHENTA Y UN EUROS con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

<b>AGM00800</b>		<b>m3</b>	<b>MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.</b> Mortero de cemento CEM II/A-L 32,5 N, tipo M5 (1:6), con adición de plastificante, con una resistencia a compresión de 5 N/mm2, según UNE-EN 998-2:2004.			
TP00100	1,030	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,67	
AA00300	1,102	m3	ARENA GRUESA	22,80	25,13	
GA00200	1,288	l	PLASTIFICANTE	2,72	3,50	
GC00200	0,258	t	CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N EN SACOS	161,24	41,60	
GW00100	0,263	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,31	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>93,21</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y TRES EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS

Código de validación: 7SCSP75AT2S256I3R03P5ZWF6G  
 Verificación: <https://www.nuevavaldescastillejos.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 33 de 116



# CUADRO DE PRECIOS AUXILIARES

Máscara: \*

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
ATC00100		h	<b>CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.</b> Cuadrilla albañilería, formada por oficial 1ª y peón especial.			
TO00100	1,000	h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	23,17	
TP00100	1,000	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>45,18</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

ATC00400		u	<b>TAREA ESPECIALIZADA POR EMPRESAS</b> Intervención para trabajos especializados por empresas.			
TA00200	1,000	u	INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA COMPLEMENTARIA	22,36	22,36	
TO02000	1,000	u	INTERVENCIÓN ESPECIALIZADA INSTALADOR	23,17	23,17	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>						<b>45,53</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y CINCO EUROS con CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS



## CUADRO DE DESCOMPUESTOS



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 CALLE NUEVA</b>					
<b>SUBCAPÍTULO 01.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS</b>					
<b>PRECIOD01</b>	<b>m2</b>	<b>LEVANTADO CALZADA AGLOM.ASFÁLT.C/RETRO</b> Levntado de calzada de aglomerado asfáltico, de 5 cm. de espesor medio, con retro-pala excavadora, incluso retirada de escombros a pie de carga. Medida la superficie inicial.			
TP00100	0,040 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,88	
ME00400	0,030 h	RETROEXCAVADORA	52,09	1,56	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,44</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS					
<b>01RSH90002</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOLICION SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL.</b> Demolición selectiva con medios mecánicos de solado con baldosas hidráulicas. Medida la superficie inicial.			
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
ME00300	0,003 h	PALA CARGADORA	35,54	0,11	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>6,71</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS					
<b>01RSS90002</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA</b> Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Medida la superficie inicial.			
TP00100	0,237 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,22	
MC00100	0,035 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	0,33	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>5,55</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
<b>PRECIOD05</b>	<b>m</b>	<b>LEVANTADO DE BORDILLO A MANO</b> Levntado de bordillo por medios manuales, incluso retirada de escombros a pie de carga. Medida la longitud inicial.			
TP00100	0,365 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	8,03	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>8,03</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con TRES CÉNTIMOS					
<b>SUBCAPÍTULO 01.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>					
<b>02ACC00002</b>	<b>m3</b>	<b>EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. DURA</b> Excavación, en apertura de caja, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 cm. Medido el volumen en perfil natural.			
ME00300	0,038 h	PALA CARGADORA	35,54	1,35	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>1,35</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS					
<b>02ZMM00004</b>	<b>m3</b>	<b>EXC. ZANJAS, ROCA BLANDA, M. MECÁNICOS, PROF. MÁX. 4 m</b> Excavación, en zanjas, de roca blanda, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso extracción a los bordes, perfilado de fondos y laterales y p.p. de empleo de compresor. Medido el volumen en perfil natural.			
TP00100	0,480 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	10,56	
MC00100	0,240 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	2,27	
ME00500	0,240 h	RETROEXCAVADORA CON MARTILLO	91,99	22,08	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>34,91</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y UN CÉNTIMOS					
<b>02RRB00001</b>	<b>m3</b>	<b>RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MANUALES</b> Relleno con tierras realizado con medios manuales, extendido en tongadas de 20 cm, comprendiendo: extendido, regado y compactado con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad. Medido el volumen en perfil compactado.			
TP00100	1,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	28,61	
GW00100	0,300 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,35	
MR00200	0,550 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	2,46	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>31,42</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y UN EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS					

Validación: 75CSP75AT2S25613R03PSZ7FF6  
 Verificación: https://www.nuevasistemas.es/verificacion/75CSP75AT2S25613R03PSZ7FF6  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 36 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>02TMM00022</b>	<b>m3</b>	<b>TRANSPORTE TIERRAS, ENTRE 5 Y 10 km CARGA M. MECÁNICOS</b> Transporte de tierras realizado en camión basculante a una distancia comprendida entre 5 y 10 km, incluso carga con medios mecánicos. Medido en perfil esponjado.			
ME00300	0,020 h	PALA CARGADORA	35,54	0,71	
MK00100	0,150 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	5,72	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>6,43</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS

<b>02WWW00001</b>	<b>m3</b>	<b>TIERRAS ADQUIRIDAS EN PRÉSTAMO</b> Tierras adquiridas en préstamo, comprendiendo excavación y canon de adquisición, pero sin incluir carga a camión y transporte desde la cantera al lugar de empleo. Medido el volumen en perfil natural.			
ME00300	0,017 h	PALA CARGADORA	35,54	0,60	
AW00300	1,000 m3	CANON ADQUISICIÓN DE TIERRAS DE PRÉSTAMO	0,77	0,77	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>1,37</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO 01.3 SANEAMIENTO

PRECIOD02	u	RECRECIDO DE POZO DE REGISTRO CIRCULAR			
		Recrecido de Pozo de registro circular existente de 1,10 m de diámetro y 2,50 m de profundidad media, realizando dicho recrecido con fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior, incluso colocación de tapa y cerco de hierro fundido reforzado modelo municipal, construido según Ordenanza Municipal. Medida la unidad ejecutada.			
AGM00500	0,315 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	89,71	28,26	
ATC00100	2,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	90,36	
FL01300	0,470 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	171,00	80,37	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>199,59</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

PRECIOD11	u	REGISTRO DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE SANEAM. A RED GENERAL			
		Registro de la acometida domiciliar existente a la red general de saneamiento de residuales, formada por derivación de PVC, tubo de 200 mm para registro y tapón de PVC con tapa y cerco de hierro fundido de 40x40 mm, todo el material aportado por GIAHSA, sin incluir excavación y relleno posterior necesario, construido según Ordenanza Reguladora de la MAS. Medida la unidad ejecutada.			
ATC00100	2,000 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	90,36	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>90,36</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S25613R03P5ZWFG  
 Verificación: https://www.valedocastilejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 37 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 01.4 ABASTECIMIENTO</b>					
<b>PRECIOD09</b>	<b>m</b>	<b>INSTALACIÓN PROVISIONAL POR FACHADA</b> Instalación de tubería provisional para abastecimiento de agua, colocada sobre las fachadas de las viviendas, incluso parte proporcional de montaje y desmontaje, operaciones de conexión y desconexión con la red existente y ejecución de acometidas provisionales a cada vivienda. Medida la longitud totalmente instalada.			
TO01900	0,060 u	INTERVENCION ESPECIALIZADA EN FONTANERÍA	23,17	1,39	
TP00100	0,060 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,32	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
US10130-01	1,010 m	TUBO POLIETILENO DIÁM. 63 mm	3,10	3,13	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>6,17</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS					
<b>15SCE00010N</b>	<b>m</b>	<b>COND. POLIETILENO PE100A DIÁM. 90 mm PN-10</b> Conducción de polietileno de alta densidad diámetro 90 mm exterior y 73,6 mm interior, clase PE100A PN-10 apta para uso alimentario, incluso p.p. de soldadura a tope de juntas y prueba en zanja a presión normalizada. Medida la longitud ejecutada.			
TO01900	0,060 u	INTERVENCION ESPECIALIZADA EN FONTANERÍA	23,17	1,39	
TP00100	0,060 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,32	
WW00400	1,000 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,33	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>3,04</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CUATRO CÉNTIMOS					
<b>15SVE00010</b>	<b>u</b>	<b>VÁLVULA COMP. A/E DIÁM. 80 mm ENTERRABLE PN-16</b> Válvula de compuerta y asiento elástico diámetro 80 mm, enterrable, de fundición dúctil con bridas PN-16, en conducción de polietileno diámetro 90 mm, incluso portabridas de polietileno diámetro 90 mm PE50A PN-10 con brida loca diámetro 80 mm PN-16, tornillería, juntas de goma, conjunto de maniobra, arqueta cilíndrica de fundición y p.p. de soldadura a tope de juntas. Medida la cantidad ejecutada.			
TO01900	1,250 u	INTERVENCION ESPECIALIZADA EN FONTANERÍA	23,17	28,96	
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>50,97</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS					
<b>PRECIOD04</b>	<b>u</b>	<b>ACOMETIDA DOMICILIARIA</b> Acometida domiciliaria a la red general de distribución con una longitud media de cuatro metros, formada por tubería de polietileno de 32mm y 10Atm., brida de conexión, machón rosca, manguitos, llave de esfera y tapón, todo el material aportado por GIAHSA, incluso p.p. de excavación y relleno posterior necesario, construida según Ordenanza Reguladora de la MAS. Medida la unidad ejecutada.			
ATC00400	2,000 u	TAREA ESPECIALIZADA POR EMPRESAS	45,53	91,06	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>91,06</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de NOVENTA Y UN EUROS con SEIS CÉNTIMOS					

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S25613R03P5ZWFG  
 Verificación: https://villanuevaadelcastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 38 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 01.5 BAJA TENSIÓN</b>					
<b>PRECIOD10</b>	<b>m</b>	<b>PREINSTALACIÓN CIRCUITO ELÉC. 4 TUBOS DE PVC 200 mm DIAM. PROT</b>			
		Preinstalación de circuito eléctrico enterrado a una profundidad no menor de 80 cm (parte alta del tubo), formada por cuatro tuberías de PVC ligera de 200 mm de diámetro (no incluidas), protegido con hormigón HM-20, incluso señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.			
ATC00100	0,200 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	9,04	
CH04120	0,081 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	7,56	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,17	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>17,37</b>

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS

<b>PRECIOD13</b>	<b>m</b>	<b>PREINSTALACIÓN CIRCUITO ELÉC. 2 TUBOS DE PVC 200 mm DIAM.</b>			
		Preinstalación de circuito eléctrico enterrado a una profundidad no menor de 60 cm (parte alta del tubo) con lecho de arena, formada por dos tuberías de PVC ligera de 200 mm de diámetro (no incluidas), incluso señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.			
ATC00100	0,130 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	5,87	
AA00300	0,090 m3	ARENA GRUESA	22,80	2,05	
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,30	
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,17	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>8,39</b>

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>PRECIOD14</b>	<b>u</b>	<b>ARQUETA DE REGISTRO Y/ O CONEXIÓN DE ELECTRICIDAD</b>			
		Arqueta de registro y/o conexión de electricidad según modelo de la compañía suministradora (TIPO A1), formada por: fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero M5 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial (no incluida), embocadura de canalizaciones, excavación y transporte de tierras; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.			
AGM00200	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM II/A-L 32,5 N	118,91	1,19	
AGM00500	0,081 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	89,71	7,27	
ATC00100	2,660 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	120,18	
FL01300	0,220 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	171,00	37,62	
TP00100	0,900 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	19,81	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>186,67</b>

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y SEIS EUROS con SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS

<b>PRECIOD08</b>	<b>m</b>	<b>PREINSTALACIÓN CIRCUITO ELÉC. BAJO T. PVC 90 mm DIAM. ACOMETIDA</b>			
		Preinstalación de circuito eléctrico enterrado a una profundidad no menor de 30 cm con lecho de arena, bajo tubería de PVC ligera de 90 mm de diámetro (no incluida), para acometida de vivienda, incluso señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.			
ATC00100	0,100 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	4,52	
AA00300	0,060 m3	ARENA GRUESA	22,80	1,37	
WW00300	0,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,30	
WW00400	0,500 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,17	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>6,36</b>

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S25613166  
 Verificación: https://www.nuevadevoluntarios.es/verificacion/7SCSP75AT2S25613166  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 39 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 01.6 ALUMBRADO PÚBLICO</b>					
15EPP00023N	m	<b>PREINSTALACIÓN ALUMBRADO, CONDUCTO PVC DE 90 mm</b> Preinstalación para alumbrado público, realizada con tubo de PVC flexible, corrugado de 90 mm de diámetro, en zanja (no incluida) no menor de 60 cm de profundidad con lecho de arena, incluso guías de alambre; construido según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la longitud ejecutada.			
TP00100	0,120 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,64	
AA00300	0,060 m3	ARENA GRUESA	22,80	1,37	
UE04900	1,010 m	TUBERÍA PVC LIGERA DIÁM. 90 mm PARA COND. CABLES	1,76	1,78	
WW00300	0,250 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,15	
WW00400	0,250 u	PEQUEÑO MATERIAL	0,33	0,08	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>6,02</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con DOS CÉNTIMOS

15EPP00700N	u	<b>ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 40x40 cm</b> Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm y 40 cm de profundidad, formada por: fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero M5 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones y excavación; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	2,660 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	120,18	
TP00100	0,900 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	19,81	
AGM00200	0,010 m3	MORTERO DE CEMENTO M15 (1:3) CEM III/A-L 32,5 N	118,91	1,19	
AGM00500	0,081 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM III/A-L 32,5 N	89,71	7,27	
FL01300	0,160 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	171,00	27,36	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
UE03900-02	1,000 u	TAPA DE FUNDICIÓN 40X40 cm	75,00	75,00	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>251,41</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS con CUARENTA Y UN CÉNTIMOS

## SUBCAPÍTULO 01.7 TELEFONÍA

PRECIOD07	m	<b>PREINSTALACIÓN TELEFÓNICA, DOS CONDUCTOS PVC DE 110 mm</b> Preinstalación para canalización telefónica entre arquetas H, realizada con dos conductos de tubería ligera de PVC de 110 mm de diámetro, en zanja compartida con alumbrado (no incluida), no menor de 60 cm de profundidad con lecho de arena, incluso guías de alambre; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada.			
ATC00100	0,120 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	5,42	
AA00300	0,060 m3	ARENA GRUESA	22,80	1,37	
UE05000	2,020 m	TUBERÍA PVC LIGERA DIÁM. 110 mm PARA COND. CABLES	1,97	3,98	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>11,97</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de ONCE EUROS con NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS

PRECIOD06	m	<b>PREINSTALACIÓN TELEFÓNICA, DOS CONDUCTOS PVC DE 63 mm</b> Preinstalación para canalización telefónica entre arquetas M, realizada con dos conductos de tubería ligera de PVC de 63 mm de diámetro, en zanja compartida con alumbrado (no incluida), no menor de 60 cm de profundidad con lecho de arena, incluso guías de alambre; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada.			
ATC00100	0,120 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	5,42	
AA00300	0,060 m3	ARENA GRUESA	22,80	1,37	
UE04700	2,020 m	TUBERÍA PVC LIGERA DIÁM. 63 mm PARA COND. CABLES	1,07	2,16	
WW00300	2,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,20	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>10,75</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con QUINCE CÉNTIMOS





# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>15TRR00010N</b>		<b>u</b>	<b>ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M</b> Arqueta de registro normalizada tipo M de 40x40 cms, formada por excavación de tierras, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tuberías, cerco metálico y tapa de hormigón con cerco continuo metálico; construido según normas de la compañía suministradora. Se incluye previsión de acometida a viviendas, formada por tubo de diámetro 63 mm de 50 cms de longitud que quedará bajo el acerado. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	1,000	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	45,18	45,18	
TP00100	0,250	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,50	
AGM00600	0,008	m3	MORTERO DE CEMENTO M2,5 (1:8) CEM I/A-L 32,5 N	81,34	0,65	
CA00220	0,700	kg	ACERO B 400 S	0,80	0,56	
CA00900	15,500	kg	ACERO PERFILES S 275 JR	1,10	17,05	
UE04700	0,500	m	TUBERÍA PVC LIGERA DIÁM. 63 mm PARA COND. CABLES	1,07	0,54	
CH02920	0,072	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	97,10	6,99	
CM00200	0,008	m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	3,30	
SA00700	1,000	u	TAPA DE HORMIGÓN ARMADO CON CERCO	34,90	34,90	
WW00300	2,500	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	1,50	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>116,17</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO DIECISEIS EUROS con DIECISIETE CÉNTIMOS

<b>15TRR00001N</b>		<b>u</b>	<b>ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H</b> Arqueta de registro normalizada tipo H, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa de hormigón con cerco continuo metálico; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.			
ATC00100	4,000	h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1º Y PEÓN ESP.	45,18	180,72	
TP00100	0,500	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	11,01	
AGM00600	0,103	m3	MORTERO DE CEMENTO M2,5 (1:8) CEM I/A-L 32,5 N	81,34	8,38	
CA00220	25,000	kg	ACERO B 400 S	0,80	20,00	
CH02920	0,756	m3	HORMIGÓN HA-25/P/20/XC2, SUMINISTRADO	97,10	73,41	
CM00200	0,024	m3	MADERA DE PINO EN TABLA	412,45	9,90	
WW00300	12,000	u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	7,20	
UT00200N	1,000	u	TAPA HORMIGÓN CON CERCO ARQUETA REGISTRO CTNE H	203,56	203,56	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>514,18</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENOS CATORCE EUROS con DIECIOCHO CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO 01.8 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIÓN

<b>03AMM00011</b>		<b>kg</b>	<b>ACERO ME B500T EN MALLA ELECTROSOLDADA</b> Acero en malla electrosoldada fabricada con alambres trellados ME B 500 T en elementos de cimentación, incluso corte, colocación y solapes, puesto en obra según CodE. Medido en peso nominal.			
TO00600	0,010	h	OF. 1º FERRALLISTA	23,17	0,23	
CA00620	1,150	kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	1,20	1,38	
CA01700	0,001	kg	ALAMBRE DE ATAR	1,50	0,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>1,61</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>15MRR90151N</b>		<b>m3</b>	<b>RELLENO DE ZANJAS CON ZAHORRA ARTIFICIAL TONG. 20 cm.</b> Relleno de zanjas con zahorra artificial, realizado en tongadas de 20 cm de espesor, incluso extendido y compactado al 95% Proctor Modificado. Medido el volumen perfil compactado.			
TP00100	0,010	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,22	
AW00100	1,130	m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	21,11	23,85	
GW00100	0,100	m3	AGUA POTABLE	1,16	0,12	
ME00300	0,007	h	PALA CARGADORA	35,54	0,25	
MR00200	0,006	h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	0,03	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>						<b>24,47</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Cód. Verificación: 7SCSP75AT2S25613R03P5ZWF6G  
 Verificación: https://wlanuavadealcastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>15PPP0005N</b>	<b>m2</b>	<b>SOLADO CON BALDOSAS HIDRÁULICAS 30x30 cm NUEVE PASTILLAS</b> Solado con baldosas hidráulicas de 30x30 cm de nueve pastillas, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio formación de juntas, enlchado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.			
TO01100	0,200 h	OF. 1ª SOLADOR	23,17	4,63	
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20	
AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	22,80	0,46	
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	193,18	0,39	
AGM00500	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	89,71	2,33	
UP00200N	1,000 m2	BALDOSA HIDRÁULICA 30x30 cm	7,86	7,86	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>17,87</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

<b>15PPP00101N</b>	<b>m2</b>	<b>PAVIMENTO DE ADOQUINES HORM. VIBRADO 20x10x6 cm COLOR GRIS</b> Pavimento de adoquines de hormigón vibrado de 20x10x6 cm de color gris, colocados sobre base de arena gruesa de 4 cm de espesor medio, extendida, nivelada, homogenizada y confinada, incluso nivelado y compactado del pavimento con vibrador de placa, sellado de juntas con arena fina y vibrado final. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,400 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	18,07	
TP00100	0,060 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,32	
AA00200	0,040 m3	ARENA FINA	24,75	0,99	
AA00300	0,050 m3	ARENA GRUESA	22,80	1,14	
UP02000N	50,000 u	ADOQUÍN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 20x10x6 cm	0,21	10,50	
MR00100	0,060 h	BANDEJA VIBRANTE MANUAL	6,72	0,40	
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,18	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>32,60</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

<b>15PSS00001</b>	<b>m2</b>	<b>SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 cm</b> Solera de hormigón HM-20, de 10 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,180 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	8,13	
CH04120	0,108 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	10,08	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>18,81</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>15PSS00002</b>	<b>m2</b>	<b>SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm</b> Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,200 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	9,04	
CH04120	0,175 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	16,33	
WW00300	1,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,90	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>26,27</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

<b>15PBB00002N</b>	<b>m</b>	<b>BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 13x25 cm</b> Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 13x25 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.			
ATC00100	0,170 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	7,68	
TP00100	0,180 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,96	
AGM00100	0,006 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	193,18	1,16	
CH04120	0,081 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	7,56	
UP00900N	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 13x25 cm	6,23	6,23	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>26,59</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Validación: 7SCSP75AT2S25613R03P5ZWFG  
 Verificación: https://www.lanuevaadscastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 42 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

## CAPÍTULO 02 TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA

### SUBCAPÍTULO 02.1 DEMOLICIONES

<b>01RSH90002</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOLICION SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL.</b> Demolición selectiva con medios mecánicos de solado con baldosas hidráulicas. Medida la superficie inicial.			
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
ME00300	0,003 h	PALA CARGADORA	35,54	0,11	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>6,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>01RSS90002</b>	<b>m2</b>	<b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA</b> Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Medida la superficie inicial.			
TP00100	0,237 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,22	
MC00100	0,035 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	0,33	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>5,55</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

<b>PRECIOD05</b>	<b>m</b>	<b>LEVANTADO DE BORDILLO A MANO</b> Levantado de bordillo por medios manuales, incluso retirada de escombros a pie de carga. Medida la longitud inicial.			
TP00100	0,365 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	8,03	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>8,03</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con TRES CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO 02.2 ALBAÑILERÍA

<b>06LPM00001</b>	<b>m2</b>	<b>FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO PEQUEÑO</b> Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.			
TO00100	0,749 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	17,35	
TP00100	0,375 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	8,25	
AGM00800	0,052 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N + PLAST.	93,21	4,85	
FL01300	0,141 mu	LADRILLO CERÁM. PERF. TALADRO PEQUEÑO REVESTIR 24x11,5x5 cm	171,00	24,11	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>54,56</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO 02.3 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIÓN

<b>10CEE00003</b>	<b>m2</b>	<b>ENFOSCADO MAESTREDO Y FRATASADO EN PAREDES</b> Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.			
ATC00100	0,350 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	15,81	
AGM00500	0,021 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	89,71	1,88	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>17,69</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>15MRR90151N</b>	<b>m3</b>	<b>RELLENO DE ZANJAS CON ZAHORRA ARTIFICIAL TONG. 20 cm.</b> Relleno de zanjas con zahorra artificial, realizado en tongadas de 20 cm de espesor, incluso extendido y compactado al 95% Proctor Modificado. Medido el volumen perfil compactado.			
TP00100	0,010 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,22	
AW00100	1,130 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	21,11	23,85	
GW00100	0,100 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,12	
ME00300	0,007 h	PALA CARGADORA	35,54	0,25	
MR00200	0,006 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	0,03	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>24,47</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Cód. Validación: 7S25F75AT2S256J3R03P5ZWF6  
 Verificación: https://www.sedelectronica.es/Documentos/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 43 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
15PSS00001	m2	<b>SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 cm</b> Solera de hormigón HM-20, de 10 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,180 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	8,13	
CH04120	0,108 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	10,08	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>18,81</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

15PPP00005N	m2	<b>SOLADO CON BALDOSAS HIDRÁULICAS 30x30 cm NUEVE PASTILLAS</b> Solado con baldosas hidráulicas de 30x30 cm de nueve pastillas, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.			
TO01100	0,200 h	OF. 1ª SOLADOR	23,17	4,63	
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20	
AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	22,80	0,46	
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	193,18	0,39	
AGM00500	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	89,71	2,33	
UP00200N	1,000 m2	BALDOSA HIDRÁULICA 30x30 cm	7,86	7,86	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>17,87</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

15PBB00002N	m	<b>BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 13x25 cm</b> Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 13x25 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.			
ATC00100	0,170 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	7,68	
TP00100	0,180 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,96	
AGM00100	0,006 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	193,18	1,16	
CH04120	0,081 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	7,56	
UP00900N	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 13x25 cm	6,23	6,23	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>26,59</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S25613R03P5ZWFG  
 Verificación: https://www.nuevadeCastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 44 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
--------	-------------	---------	--------	----------	---------

## CAPÍTULO 03 SUBIDA APARCAMIENTO C/ GIBRALEÓN

### SUBCAPÍTULO 03.1 DEMOLICIONES

PRECIOD01	m2	LEVANTADO CALZADA AGLOM.ASFÁLT.C/RETRO			
		Levntado de calzada de aglomerado asfáltico, de 5 cm. de espesor medio, con retro-pala excavadora, incluso retirada de escombros a pie de carga. Medida la superficie inicial.			
TP00100	0,040 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,88	
ME00400	0,030 h	RETROEXCAVADORA	52,09	1,56	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,44</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS

01RSH90002	m2	DEMOLICION SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL.			
		Demolición selectiva con medios mecánicos de solado con baldosas hidráulicas. Medida la superficie inicial.			
TP00100	0,300 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	6,60	
ME00300	0,003 h	PALA CARGADORA	35,54	0,11	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>6,71</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SEIS EUROS con SETENTA Y UN CÉNTIMOS

01RSS90002	m2	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA			
		Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Medida la superficie inicial.			
TP00100	0,237 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	5,22	
MC00100	0,035 h	COMPRESOR DOS MARTILLOS	9,46	0,33	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>5,55</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS

PRECIOD05	m	LEVANTADO DE BORDILLO A MANO			
		Levntado de bordillo por medios manuales, incluso retirada de escombros a pie de carga. Medida la longitud inicial.			
TP00100	0,365 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	8,03	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>8,03</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de OCHO EUROS con TRES CÉNTIMOS

### SUBCAPÍTULO 03.2 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIÓN

03AMM00011	kg	ACERO ME B500T EN MALLA ELECTROSOLDADA			
		Acero en malla electrosoldada fabricada con alambres trellados ME B 500 T en elementos de cimentación, incluso corte, colocación y solapes, puesto en obra según CodE. Medido en peso nominal.			
TO00600	0,010 h	OF. 1ª FERRALLISTA	23,17	0,23	
CA00620	1,150 kg	ACERO ELECTROSOLDADO ME B 500 T EN MALLA	1,20	1,38	
CA01700	0,001 kg	ALAMBRE DE ATAR	1,50	0,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>1,61</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SESENTA Y UN CÉNTIMOS

15MRR90151N	m3	RELLENO DE ZANJAS CON ZAHORRA ARTIFICIAL TONG. 20 cm.			
		Relleno de zanjas con zahorra artificial, realizado en tongadas de 20 cm de espesor, incluso extendido y compactado al 95% Proctor Modificado. Medido el volumen perfil compactado.			
TP00100	0,010 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,22	
AW00100	1,130 m3	ZAHORRA ARTIFICIAL	21,11	23,85	
GW00100	0,100 m3	AGUA POTABLE	1,16	0,12	
ME00300	0,007 h	PALA CARGADORA	35,54	0,25	
MR00200	0,006 h	PISÓN MECÁNICO MANUAL	4,48	0,03	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>24,47</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS

Cód. Validación: 7SCSP75AT2528JBR03P5ZWFG  
 Verificación: https://www.valedocastile.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 45 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>15PPP0005N</b>	<b>m2</b>	<b>SOLADO CON BALDOSAS HIDRÁULICAS 30x30 cm NUEVE PASTILLAS</b> Solado con baldosas hidráulicas de 30x30 cm de nueve pastillas, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.			
TO01100	0,200 h	OF. 1ª SOLADOR	23,17	4,63	
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20	
AA00300	0,020 m3	ARENA GRUESA	22,80	0,46	
AGM00100	0,002 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	193,18	0,39	
AGM00500	0,026 m3	MORTERO DE CEMENTO M5 (1:6) CEM II/A-L 32,5 N	89,71	2,33	
UP00200N	1,000 m2	BALDOSA HIDRÁULICA 30x30 cm	7,86	7,86	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>17,87</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECISIETE EUROS con OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS

<b>15PBB0002N</b>	<b>m</b>	<b>BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 13x25 cm</b> Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 13x25 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.			
ATC00100	0,170 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	7,68	
TP00100	0,180 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	3,96	
AGM00100	0,006 m3	MORTERO DE CEMENTO CEM II/A-L 32,5 N (1:1)	193,18	1,16	
CH04120	0,081 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	7,56	
UP00900N	1,000 m	BORDILLO DE HORMIGÓN 13x25 cm	6,23	6,23	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>26,59</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>15PPP00101N</b>	<b>m2</b>	<b>PAVIMENTO DE ADOQUINES HORM. VIBRADO 20x10x6 cm COLOR GRIS</b> Pavimento de adoquines de hormigón vibrado de 20x10x6 cm de color gris, colocados sobre base de arena gruesa de 4 cm de espesor medio, extendida, nivelada, homogenizada y confinada, incluso nivelado y compactado del pavimento con vibrador de placa, sellado de juntas con arena fina y vibrado final. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,400 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	18,07	
TP00100	0,060 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,32	
AA00200	0,040 m3	ARENA FINA	24,75	0,99	
AA00300	0,050 m3	ARENA GRUESA	22,80	1,14	
UP02000N	50,000 u	ADOQUÍN GRIS, HORMIGÓN VIBRADO DE 20x10x6 cm	0,21	10,50	
MR00100	0,060 h	BANDEJA VIBRANTE MANUAL	6,72	0,40	
WW00300	0,300 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,18	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>32,60</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TREINTA Y DOS EUROS con SESENTA CÉNTIMOS

<b>15PSS00001</b>	<b>m2</b>	<b>SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 cm</b> Solera de hormigón HM-20, de 10 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,180 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	8,13	
CH04120	0,108 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	10,08	
WW00300	1,000 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,60	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>18,81</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS

<b>15PSS00002</b>	<b>m2</b>	<b>SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm</b> Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.			
ATC00100	0,200 h	CUADRILLA ALBAÑILERÍA, FORMADA POR OFICIAL 1ª Y PEÓN ESP.	45,18	9,04	
CH04120	0,175 m3	HORMIGÓN HM-20/P/40/X0, SUMINISTRADO	93,30	16,33	
WW00300	1,500 u	MATERIAL COMPLEMENTARIO O PZAS. ESPECIALES	0,60	0,90	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>26,27</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTISEIS EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

Validación: 7SCSP75AT2S25613R03P52MFG  
 Verificación: https://www.lanuevaadscastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 46 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 04 VARIOS</b>					
PRECIOD03	h	<b>LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DEL ENTORNO</b> DE LIMPIEZA Y ADDECENTAMIENTO DEL ENTORNO, CON MEDIOS MANUALES, COMPRENDIENDO LIMPIEZA DE CALLES, PAVIMENTOS, FACHADAS Y MOBILIARIO URBANO, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO DE LAS MATERIAS OBTENIDAS. MEDIDA EN VERDADERA MAGNITUD.			
TP00100	1,000 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	22,01	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>22,01</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIDOS EUROS con UN CÉNTIMOS

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S25613R03P5ZWFG  
Verificación: <https://www.nuevadeCastilleja.es/sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS</b>					
<b>17RRR00220</b>	<b>m3</b>	<b>RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS N.P. A PLANTA DE VALORIZ. 15 km</b>			
		Retirada de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: transporte interior, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.			
AER00100	1,000 m3	TRANSPORTE INTERIOR MECANICO DE RESIDUOS MIXTOS A 100 m	3,69	3,69	
ER00100	1,000 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	13,44	13,44	
ME00300	0,020 h	PALA CARGADORA	35,54	0,71	
MK00100	0,300 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	11,44	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>29,28</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTINUEVE EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

<b>17RRR00420</b>	<b>m3</b>	<b>RETIRADA RESIDUOS MIXTOS DEMOL. A PLANTA DE VALORIZ. 15 km</b>			
		Retirada de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.			
ER00100	1,000 m3	CANON GESTION DE RESIDUOS MIXTOS	13,44	13,44	
ME00300	0,020 h	PALA CARGADORA	35,54	0,71	
MK00100	0,300 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	11,44	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>25,59</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

<b>17TTT00120</b>	<b>m3</b>	<b>RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 15 km</b>			
		Retirada de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 15 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado.			
ET00100	1,000 m3	CANON VERTIDO TIERRAS INERTES	1,07	1,07	
ME00300	0,020 h	PALA CARGADORA	35,54	0,71	
MK00100	0,300 h	CAMIÓN BASCULANTE	38,12	11,44	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>13,22</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRECE EUROS con VEINTIDOS CÉNTIMOS





# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD</b>					
<b>19SIC10002</b>	<b>u</b>	<b>PROTECTOR AUDITIVO DE CABEZA CASQUETES ESPUMA</b> Protector auditivo de cabeza fabricado con casquetes ajustables de espuma de PVC, según R.D. 773/97 y marca- do CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC00200	1,000 u	AMORTIGUADOR DE RUIDO CON CASQUETES PVC	19,00	19,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>19,00</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECINUEVE EUROS					
<b>19SIC20011</b>	<b>u</b>	<b>Gafa CAZOLETAS CONTRA IMPACTOS EN OJOS</b> Gafas de cazoletas de armadura rígida, ventilación lateral, graduable y ajustables, visores neutros, recambiables templados y tratados, para trabajos con riesgo de impactos en ojos, según R.D.1407/1992. Medida la unidad en obra.			
HC03340	1,000 u	GAFAS ANTI-IMPACTO CAZOLETAS	12,25	12,25	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>12,25</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOCE EUROS con VEINTICINCO CÉNTIMOS					
<b>19SIC30002</b>	<b>u</b>	<b>MASCARILLA POLIPROP. PARTÍC. ESTÁNDAR</b> Mascarilla de polipropileno apto para partículas, gama estándar, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC05210	1,000 u	MASCARILLA POLIPROP. PARTÍCULAS ESTANDAR	2,40	2,40	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,40</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CUARENTA CÉNTIMOS					
<b>19SIC90001</b>	<b>u</b>	<b>CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA</b> Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC01500	1,000 u	CASCO DE SEGURIDAD ESTANDAR	2,50	2,50	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,50</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS					
<b>19SIM90002</b>	<b>u</b>	<b>PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL DE FLOR VACUNO</b> Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel de flor de vacuno natural con re- fuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC04210	1,000 u	PAR DE GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MEDIOS PIEL VACUNO	2,65	2,65	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,65</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS					
<b>19SIM90005</b>	<b>u</b>	<b>PAR GUANTES DE PROTECCIÓN DE NEOPRENO</b> Par de guantes de protección, fabricado en neopreno, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Me- dida la unidad en obra.			
HC04400	1,000 u	PAR DE GUANTES NEOPRENO	2,86	2,86	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>2,86</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOS EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS					
<b>19SIP90006</b>	<b>u</b>	<b>PAR BOTAS SEGURIDAD PIEL GRABADA, PLANTILLA Y PUNTERA MET.</b> Par de botas de seguridad contra riesgos mecánicos, fabricados en piel grabada, plantilla y puntera metálica, piso antideslizante, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC00610	1,000 u	PAR DE BOTAS SEGURIDAD PIEL GRIESGOS PUNT. Y PLANT. METAL	25,00	25,00	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>25,00</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICINCO EUROS					
<b>19SIT90008</b>	<b>u</b>	<b>CHALECO REFLECTANTE POLIÉSTER, SEGURIDAD VIAL</b> Chaleco reflectante confeccionado con tejido fluorescente y tiras de tela reflectante 100% poliéster, para seguridad vial en general según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.			
HC01600	1,000 u	CHALECO REFLECTANTE	3,50	3,50	
<b>TOTAL PARTIDA .....</b>					<b>3,50</b>
Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con CINCUENTA CÉNTIMOS					

Código de validación: 7SCSP75AT2S25668R003P5ZWFG  
 Verificación: https://villanuevaadecrascastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 49 de 116



# CUADRO DE DESCOMPUESTOS

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
19SSA00051	m	<b>VALLA METÁLICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, ELEM. MET.</b> Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos metálicos autónomos normalizados de 2,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos. Medida la longitud ejecutada.			
TP00100	0,040 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,88	
HS03400	0,013 u	VALLA AUTÓNOMA NORMALIZADA METÁLICA	63,29	0,82	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>1,70</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de UN EUROS con SETENTA CÉNTIMOS

19SSA00100	m2	<b>CERRAMIENTO PROV. OBRA, PANEL MALLA GALV. SOPORT. PREFABR.</b> Cerramiento provisional de obra, realizado con postes cada 3 m de perfiles tubulares galvanizados de 50 mm de diám. interior, panel rígido de malla galvanizada y p.p. de piezas prefabricadas de hormigón moldeado para apoyo y alojamiento de postes y ayudas de albañilería. Medida la superficie ejecutada.			
TO00100	0,015 h	OF. 1ª ALBAÑILERÍA	23,17	0,35	
TP00100	0,030 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	0,66	
CA02500	0,133 kg	ACERO GALVANIZADO EN CALIENTE	4,66	0,62	
HS02150	0,133 u	BASE HORMIGÓN CERRAMIENTO PROV.	4,22	0,56	
UU01510	1,000 m2	MALLA GALV. ELECTROSOLDADA EN PANELES RÍGIDOS	8,60	8,60	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>10,79</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIEZ EUROS con SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS

19SSS90302	u	<b>SEÑAL PVC. "SEÑALES INDICADORAS" 30x30 cm SIN SOPORTE</b> Señal de seguridad PVC 2 mm tipo señales indicadoras de 30x30 cm sin soporte, incluso colocación y p.p. de desmontaje de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.			
TP00100	0,050 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	1,10	
HS01300	1,000 u	SEÑAL PVC 30x30 cm	3,17	3,17	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>4,27</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUATRO EUROS con VEINTISIETE CÉNTIMOS

19SSW90101	u	<b>PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE 1,50x0,45 m</b> Panel direccional provisional reflectante de 1,50x0,45 m, sobre soportes con base en T, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.			
TP00100	0,100 h	PEÓN ESPECIAL	22,01	2,20	
HS00200	0,100 u	PANEL DIRECCIONAL 1,50x0,45 m	152,09	15,21	
HS02000	0,100 u	SOPORTE EN "T" PARA PANELES DIRECCIONALES	72,66	7,27	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>24,68</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTICUATRO EUROS con SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS

PRECIOD12	m	<b>CINTA DE BALIZAMIENTO, 8 CMS</b> Cinta para balizamiento, de material plástico, de 8 cm de anchura y 0,05 mm de espesor, impresa por ambas caras en franjas de color rojo y blanco.			
PRECIOB05	1,000 m	CINTA BALIZAMIENTO	0,04	0,04	
<b>TOTAL PARTIDA.....</b>					<b>0,04</b>

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CERO EUROS con CUATRO CÉNTIMOS



## MEDICIONES DEL PRESUPUESTO



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 01 CALLE NUEVA</b>									
<b>SUBCAPÍTULO 01.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS</b>									
PRECIOD01	<b>m2 LEVANTADO CALZADA AGLOM.ASFÁLT.C/RETRO</b>	Levantado de calzada de aglomerado asfáltico, de 5 cm. de espesor medio, con retro-pala excavadora, incluso retirada de escombros a pie de carga. Medida la superficie inicial.							
	Asfaltado existente	1					1.020,00		1.020,00
							1.020,00	2,44	2.488,80
01RSH90002	<b>m2 DEMOLICION SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL.</b>	Demolición selectiva con medios mecánicos de solado con baldosas hidráulicas. Medida la superficie inicial.							
	Acera derecha	1					190,00		190,00
	Acera izquierda	1					195,00		195,00
							385,00	6,71	2.583,35
01RSS90002	<b>m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA</b>	Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Medida la superficie inicial.							
	Calle	1					1.020,00		1.020,00
	Acera derecha	1					190,00		190,00
	Acera izquierda	1					195,00		195,00
							1.405,00	5,55	7.797,75
PRECIOD05	<b>m LEVANTADO DE BORDILLO A MANO</b>	Levantado de bordillo por medios manuales, incluso retirada de escombros a pie de carga. Medida la longitud inicial.							
	Acera derecha	1					168,00		168,00
	Acera izquierda	1					161,00		161,00
							329,00	8,03	2.641,87
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.1 DEMOLICIONES Y TRABAJOS.....</b>									<b>15.511,77</b>
<b>SUBCAPÍTULO 01.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>									
02ACC00002	<b>m3 EXCAVACIÓN APERTURA DE CAJA, TIERRAS DE CONSIST. DURA</b>	Excavación, en apertura de caja, de tierras de consistencia dura, realizada con medios mecánicos, incluso perfilado de fondo, hasta una profundidad máxima de 50 cm. Medido el volumen en perfil natural.							
	Calle a pavimentar	1					980,00	0,30	294,00
							294,00	1,35	396,90
02ZMM00004	<b>m3 EXC. ZANJAS, ROCA BLANDA, M. MECÁNICOS, PROF. MÁX. 4 m</b>	Excavación, en zanjas, de roca blanda, realizada con medios mecánicos hasta una profundidad máxima de 4 m, incluso extracción a los bordes, perfilado de fondos y laterales y p.p. de empleo de compresor. Medido el volumen en perfil natural.							
	Zanjas para agua	1	168,00	0,40	0,60				40,32
		1	161,00	0,40	0,60				38,64
	Zanja para baja tensión, alumbrado y teléfono	1	168,00	0,60	0,80				80,64
		1	161,00	0,60	0,80				77,28
	Cruces	1	12,00	0,80	1,00				9,60
		1	7,00	0,80	1,00				5,60
							252,08	34,91	8.800,00
02RRB00001	<b>m3 RELLENO CON TIERRAS REALIZADO CON MEDIOS MANUALES</b>	Relleno con tierras realizado con medios manuales, extendido en tongadas de 20 cm, comprendiendo: extendido, regado y compactado con pisón mecánico al 95% proctor, en 20 cm de profundidad. Medido el volumen en perfil compactado.							
	Para relleno de zanjas								
	Zanjas para agua	1	168,00	0,40	0,40				26,88
		1	161,00	0,40	0,40				25,76

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S25613R03PSZWFG  
 Verificación: https://www.lanuevaadscastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 52 de 116



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Zanjas de baja tensión, alumbrado y teléfono	1	168,00	0,60	0,60	60,48			
		1	161,00	0,60	0,60	57,96			
	Cruces	1	12,00	0,80	0,80	7,68			
		1	7,00	0,80	0,80	4,48			
							183,24	31,42	5.757,40

### 02TMM00022 m3 TRANSPORTE TIERRAS, ENTRE 5 Y 10 km CARGA M. MECÁNICOS

Transporte de tierras realizado en camión basculante a una distancia comprendida entre 5 y 10 km, incluso carga con medios mecánicos. Medido en perfil esponjado.

Del cajeadado de la calle	1,2	980,00	0,30	352,80					
De las tierras adquiridas	1,2	104,78		125,74					
De la zahorra artificial para las aceras	1,2	199,00	0,20	47,76					
	1,2	232,00	0,20	55,68					
							581,98	6,43	3.742,13

### 02WWW00001 m3 TIERRAS ADQUIRIDAS EN PRÉSTAMO

Tierras adquiridas en préstamo, comprendiendo excavación y canon de adquisición, pero sin incluir carga a camión y transporte desde la cantera al lugar de empleo. Medido el volumen en perfil natural.

Para relleno de zanjas

Zanjas para agua	1	168,00	0,40	0,30	20,16				
	1	161,00	0,40	0,30	19,32				
Zanja para baja tensión, alumbrado y teléfono	1	168,00	0,60	0,30	30,24				
	1	161,00	0,60	0,30	28,98				
Cruces	1	12,00	0,80	0,40	3,84				
	1	7,00	0,80	0,40	2,24				
							104,78	1,37	143,55

**TOTAL SUBCAPÍTULO 01.2 MOVIMIENTO DE TIERRAS..... 18.840,09**

## SUBCAPÍTULO 01.3 SANEAMIENTO

### PRECIOD02 u RECRECIDO DE POZO DE REGISTRO CIRCULAR

Recrecido de Pozo de registro circular existente de 1,10 m de diámetro y 2,50 m de profundidad media, realizando dicho recrecido con fábrica de ladrillo perforado de 1 pie de espesor, enfoscado y bruñido por el interior, incluso colocación de tapa y cerco de hierro fundido reforzado modelo municipal, construido según Ordenanza Municipal. Medida la unidad ejecutada.

En la Calle	1	5,00		5,00					
							5,00	199,59	997,95

### PRECIOD11 u REGISTRO DE ACOMETIDA DOMICILIARIA DE SANEAM. A RED GENERAL

Registro de la acometida domiciliar existente a la red general de saneamiento de residuales, formada por derivación de PVC, tubo de 200 mm para registro y tapón de PVC con tapa y cerco de hierro fundido de 40x40 mm, todo el material aportado por GIAHSA, sin incluir excavación y relleno posterior necesario, construido según Ordenanza Reguladora de la MAS. Medida la unidad ejecutada.

Para las acometidas existentes en las viviendas

Acera derecha	1	22,00		22,00					
Acera izquierda	1	20,00		20,00					
							42,00	90,36	3.795,00

**TOTAL SUBCAPÍTULO 01.3 SANEAMIENTO..... 4.793,00**

Cód. Validación: 7SCSP75AT82661330303PSZWFG  
 Verificación: https://www.valeducastilejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 53 de 116



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 01.4 ABASTECIMIENTO</b>									
PRECIOD09	<b>m INSTALACIÓN PROVISIONAL POR FACHADA</b>								
	Instalación de tubería provisional para abastecimiento de agua, colocada sobre las fachadas de las viviendas, incluso parte proporcional de montaje y desmontaje, operaciones de conexión y desconexión con la red existente y ejecución de acometidas provisionales a cada vivienda. Medida la longitud totalmente instalada.								
	Para las viviendas:								
	Acera derecha	1	168,00				168,00		
	Acera izquierda	1	161,00				161,00		
							<b>329,00</b>	<b>6,17</b>	<b>2.029,93</b>
15SCE00010N	<b>m COND. POLIETILENO PE100A DIÁM. 90 mm PN-10</b>								
	Conducción de polietileno de alta densidad diámetro 90 mm exterior y 73,6 mm interior, clase PE100A PN-10 apta para uso alimentario, incluso p.p. de soldadura a tope de juntas y prueba en zanja a presión normalizada. Medida la longitud ejecutada.								
	Acera derecha	1	171,00				171,00		
	Acera izquierda	1	171,00				171,00		
	Cruces	1	14,00				14,00		
		1	5,00				5,00		
							<b>361,00</b>	<b>3,04</b>	<b>1.097,44</b>
15SVE00010	<b>u VÁLVULA COMP. A/E DIÁM. 80 mm ENTERRABLE PN-16</b>								
	Válvula de compuerta y asiento elástico diámetro 80 mm, enterrable, de fundición dúctil con bridas PN-16, en conducción de polietileno diámetro 90 mm, incluso portabridas de polietileno diámetro 90 mm PE50A PN-10 con brida loca diámetro 80 mm PN-16, tornillería, juntas de goma, conjunto de maniobra, arqueta cilíndrica de fundición y p.p. de soldadura a tope de juntas. Medida la cantidad ejecutada.								
	Acera derecha	1		4,00			4,00		
	Acera izquierda	1		5,00			5,00		
							<b>9,00</b>	<b>50,97</b>	<b>458,73</b>
PRECIOD04	<b>u ACOMETIDA DOMICILIARIA</b>								
	Acometida domiciliaria a la red general de distribución con una longitud media de cuatro metros, formada por tubería de polietileno de 32mm y 10Atm., brida de conexión, machón rosca, manguitos, llave de esfera y tapón, todo el material aportado por GIAHSA, incluso p.p. de excavación y relleno posterior necesario, construida según Ordenanza Reguladora de la MAS. Medida la unidad ejecutada.								
	Acometidas para viviendas:								
	Acera derecha	1		20,00			20,00		
	Acera izquierda	1		15,00			15,00		
							<b>35,00</b>	<b>91,06</b>	<b>3.187,10</b>
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.4 ABASTECIMIENTO.....</b>									<b>6.773,20</b>

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S256.13R03PSZWFG  
 Verificación: https://www.nuevadeCastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 116



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 01.5 BAJA TENSIÓN</b>									
PRECIOD10	m PREINSTALACIÓN CIRCUITO ELÉC. 4 TUBOS DE PVC 200 mm DIAM. PROT Preinstalación de circuito eléctrico enterrado a una profundidad no menor de 80 cm (parte alta del tubo), formada por cuatro tuberías de PVC ligera de 200 mm de diámetro (no incluidas), protegido con hormigón HM-20, incluso señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.								
	Cruces	1	12,00					12,00	
		1	6,00					6,00	
							18,00	17,37	312,66
PRECIOD13	m PREINSTALACIÓN CIRCUITO ELÉC. 2 TUBOS DE PVC 200 mm DIAM. Preinstalación de circuito eléctrico enterrado a una profundidad no menor de 60 cm (parte alta del tubo) con lecho de arena, formada por dos tuberías de PVC ligera de 200 mm de diámetro (no incluidas), incluso señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada.								
	Acera derecha	1	168,00					168,00	
	Acera izquierda	1	161,00					161,00	
							329,00	8,39	2.760,31
PRECIOD14	u ARQUETA DE REGISTRO Y/ O CONEXIÓN DE ELECTRICIDAD Arqueta de registro y/o conexión de electricidad según modelo de la compañía suministradora (TIPO A1), formada por: fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero M5 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial (no incluida), embocadura de canalizaciones, excavación y transporte de tierras; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la unidad ejecutada.								
	Acera derecha	1			9,00			9,00	
	Acera izquierda	1			8,00			8,00	
							17,00	186,67	3.173,39
PRECIOD08	m PREINSTALACIÓN CIRCUITO ELÉC. BAJO T. PVC 90 mm DIAM. ACOMETIDA Preinstalación de circuito eléctrico enterrado a una profundidad no menor de 30 cm con lecho de arena, bajo tubería de PVC ligera de 90 mm de diámetro (no incluida), para acometida de vivienda, incluso señalización y ayudas de albañilería; construido según REBT. Medida la longitud ejecutada. Acometidas a viviendas:								
	Acera derecha	22	3,00					66,00	
	Acera izquierda	16	3,00					48,00	
							114,00	6,36	725,04
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.5 BAJA TENSIÓN.....</b>									<b>6.971,40</b>

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S25613R03P5ZWFG  
 Verificación: https://www.nuevadealcastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 55 de 116



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 01.6 ALUMBRADO PÚBLICO</b>									
15EPP00023N	<b>m PREINSTALACIÓN ALUMBRADO, CONDUCTO PVC DE 90 mm</b> Preinstalación para alumbrado público, realizada con tubo de PVC flexible, corrugado de 90 mm de diámetro, en zanja (no incluida) no menor de 60 cm de profundidad con lecho de arena, incluso guías de alambre; construido según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la longitud ejecutada.								
	Acera derecha	1	168,00				168,00		
	Acera izquierda	1	161,00				161,00		
							329,00	6,02	1.980,58
15EPP00700N	<b>u ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE 40x40 cm</b> Arqueta de registro de alumbrado público de 60x60 cm y 40 cm de profundidad, formada por: fábrica de ladrillo perforado de 1 pie con mortero M5 (1:6) y enfoscado interior, incluso cerco y tapa de hierro fundido modelo oficial, embocadura de canalizaciones y excavación; construida según Ordenanza Municipal y REBT. Medida la cantidad ejecutada.								
	Farolas existentes en acera derecha	1		3,00			3,00		
	Farolas existentes en acera izquierda	1		3,00			3,00		
	Esquinas	1		3,00			3,00		
							9,00	251,41	2.262,69
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.6 ALUMBRADO PÚBLICO.....</b>									<b>4.243,27</b>
<b>SUBCAPÍTULO 01.7 TELEFONÍA</b>									
PRECIOD07	<b>m PREINSTALACIÓN TELEFÓNICA, DOS CONDUCTOS PVC DE 110 mm</b> Preinstalación para canalización telefónica entre arquetas H, realizada con dos conductos de tubería ligera de PVC de 110 mm de diámetro, en zanja compartida con alumbrado (no incluida), no menor de 60 cm de profundidad con lecho de arena, incluso guías de alambre; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada.								
	Acera derecha	1	168,00				168,00		
	Acera izquierda	1	161,00				161,00		
	Cruces	1		12,00			12,00		
		1		7,00			7,00		
							348,00	11,97	4.165,56
PRECIOD06	<b>m PREINSTALACIÓN TELEFÓNICA, DOS CONDUCTOS PVC DE 63 mm</b> Preinstalación para canalización telefónica entre arquetas M, realizada con dos conductos de tubería ligera de PVC de 63 mm de diámetro, en zanja compartida con alumbrado (no incluida), no menor de 60 cm de profundidad con lecho de arena, incluso guías de alambre; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la longitud ejecutada.								
	Acera derecha	1	168,00				168,00		
	Acera izquierda	1	161,00				161,00		
							329,00	10,15	3.339,35
15TRR00010N	<b>u ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO M</b> Arqueta de registro normalizada tipo M de 40x40 cms, formada por excavación de tierras, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tuberías, cerco metálico y tapa de hormigón con cerco continuo metálico; construido según normas de la compañía suministradora. Se incluye previsión de acometida a viviendas, formada por tubo de diámetro 63 mm de 50 cms de longitud que quedará bajo el acerado. Medida la cantidad ejecutada.								
	Acera derecha	1		10,00			10,00		
	Acera izquierda	1		10,00			10,00		
							20,00	116,17	2.323,45
15TRR00001N	<b>u ARQUETA DE REGISTRO NORMALIZADA TIPO H</b> Arqueta de registro normalizada tipo H, formada por excavación de tierras, extracción a los bordes, carga y transporte, compactación del fondo al 95% proctor normal, solera y paredes de hormigón HA-25 con armadura B 400 S, encofrado y desencofrado, enfoscado interior con mortero M2,5 (1:8), incluso formación de pendiente sobre solera, desagüe y embocaduras de tubería, cerco metálico y tapa de hormigón con cerco continuo metálico; construida según normas de la compañía suministradora. Medida la cantidad ejecutada.								
	Acera derecha	1		2,00			2,00		

Cód. Validación: 7SCSP25613R03P5ZWFG  
 Verificación: https://www.lanuevaadministracionelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 56 de 116





# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	Acera izquierda	1		2,00		2,00			
							4,00	514,18	2.056,72
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.7 TELEFONÍA.....</b>									<b>11.885,03</b>
<b>SUBCAPÍTULO 01.8 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIÓN</b>									
03AMM00011	<b>kg ACERO ME B500T EN MALLA ELECTROSOLDADA</b> Acero en malla electrosoldada fabricada con alambres trellados ME B 500 T en elementos de cimentación, incluso corte, colocación y solapes, puesto en obra según CodE. Medido en peso nominal.								
	Para la calle	1,1		974,00	2,20	2.357,08			
							2.357,08	1,61	3.794,90
15MRR90151N	<b>m3 RELLENO DE ZANJAS CON ZAHORRA ARTIFICIAL TONG. 20 cm.</b> Relleno de zanjas con zahorra artificial, realizado en tongadas de 20 cm de espesor, incluso extendido y compactado al 95% Proctor Modificado. Medido el volumen perfil compactado.								
	Para las aceras	1,2		199,00	0,20	47,76			
		1,2		232,00	0,20	55,68			
							103,44	24,47	2.531,18
15PPP00005N	<b>m2 SOLADO CON BALDOSAS HIDRÁULICAS 30x30 cm NUEVE PASTILLAS</b> Solado con baldosas hidráulicas de 30x30 cm de nueve pastillas, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.								
	Acera derecha	1		199,00		199,00			
	Acera izquierda	1		232,00		232,00			
							431,00	17,87	7.701,97
15PPP00101N	<b>m2 PAVIMENTO DE ADOQUINES HORM. VIBRADO 20x10x6 cm COLOR GRIS</b> Pavimento de adoquines de hormigón vibrado de 20x10x6 cm de color gris, colocados sobre base de arena gruesa de 4 cm de espesor medio, extendida, nivelada, homogenizada y confinada, incluso nivelado y compactado del pavimento con vibrador de placa, sellado de juntas con arena fina y vibrado final. Medida la superficie ejecutada.								
	Para la calle	1		974,00		974,00			
							974,00	32,60	31.752,40
15PSS00001	<b>m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 cm</b> Solera de hormigón HM-20, de 10 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.								
	Acera derecha	1		199,00		199,00			
	Acera izquierda	1		232,00		232,00			
							431,00	18,81	8.107,11
15PSS00002	<b>m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm</b> Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.								
	Para la calle	1		974,00		974,00			
							974,00	26,27	25.586,99
15PBB00002N	<b>m BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 13x25 cm</b> Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 13x25 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.								
	Acera derecha	1	168,00			168,00			
	Acera izquierda	1	161,00			161,00			
							329,00	26,59	8.748,08
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 01.8 REVESTIMIENTOS Y.....</b>									<b>88.222,08</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 CALLE NUEVA.....</b>									<b>157.240,48</b>

Código: 755SP75AT2S25613R03P5ZWF68  
 Verificación: <https://www.nuevadeclaraciones.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 57 de 116



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 02 TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA</b>									
<b>SUBCAPÍTULO 02.1 DEMOLICIONES</b>									
01RSH90002	<b>m2 DEMOLICION SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL.</b> Demolición selectiva con medios mecánicos de solado con baldosas hidráulicas. Medida la superficie inicial.								
	Acerado	1		40,00		40,00			
							40,00	6,71	268,40
01RSS90002	<b>m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA</b> Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Medida la superficie inicial.								
	Acerado	1		40,00		40,00			
							40,00	5,55	222,00
PRECIOD05	<b>m LEVANTADO DE BORDILLO A MANO</b> Levantado de bordillo por medios manuales, incluso retirada de escombros a pie de carga. Medida la longitud inicial.								
	Acera existente	1	90,00			90,00			
							90,00	8,03	722,70
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 02.1 DEMOLICIONES.....</b>									<b>1.213,10</b>
<b>SUBCAPÍTULO 02.2 ALBAÑILERÍA</b>									
06LPM00001	<b>m2 FÁBRICA 1 PIE L/PERF. TALADRO PEQUEÑO</b> Fábrica de un pie de espesor con ladrillo perforado de 24x11,5x5 cm taladro pequeño, para revestir, recibido con mortero de cemento M5 (1:6), con plastificante; construida según CTE. Medida deduciendo huecos.								
	Murete	1	30,00		0,50	15,00			
							15,00	54,56	818,40
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 02.2 ALBAÑILERÍA.....</b>									<b>818,40</b>
<b>SUBCAPÍTULO 02.3 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIÓN</b>									
10CEE00003	<b>m2 ENFOSCADO MAESTREDO Y FRATASADO EN PAREDES</b> Enfoscado maestreado y fratasado en paredes con mortero M5 (1:6). Medido a cinta corrida.								
	Murete	1	30,00		0,50	15,00			
							15,00	17,69	265,35
15MRR90151N	<b>m3 RELLENO DE ZANJAS CON ZAHORRA ARTIFICIAL TONG. 20 cm.</b> Relleno de zanjas con zahorra artificial, realizado en tongadas de 20 cm de espesor, incluso extendido y compactado al 95% Proctor Modificado. Medido el volumen perfil compactado.								
	Para la nueva acera	1,2		40,00	0,20	9,60			
							9,60	24,47	234,91
15PSS00001	<b>m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 cm</b> Solera de hormigón HM-20, de 10 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.								
	Nueva acera	1		40,00		40,00			
							40,00	18,81	752,40
15PPP00005N	<b>m2 SOLADO CON BALDOSAS HIDRÁULICAS 30x30 cm NUEVE PASTILLAS</b> Solado con baldosas hidráulicas de 30x30 cm de nueve pastillas, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.								
	Nueva acera	1		40,00		40,00			
							40,00	17,87	714,68
15PBB00002N	<b>m BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 13x25 cm</b> Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achaflanado, de 13x25 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.								
	Nuevo bordillo sobre murete	1	31,00			31,00			

Cód. Verificación: 7SCSP75AT2S2561340303PSZWF6  
 Verificación: https://www.nuevavocalescastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 58 de 116



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							31,00	26,59	824,29
									<b>2.791,75</b>
									<b>4.823,25</b>

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S25613R03P5ZWFG  
Verificación: <https://villanuevaalcazarcastillejos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 116



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 03 SUBIDA APARCAMIENTO C/ GIBRALEÓN</b>									
<b>SUBCAPÍTULO 03.1 DEMOLICIONES</b>									
PRECIOD01	<b>m2 LEVANTADO CALZADA AGLOM.ASFÁLT.C/RETRO</b>	Levantado de calzada de aglomerado asfáltico, de 5 cm. de espesor medio, con retro-pala excavadora, incluso retirada de escombros a pie de carga. Medida la superficie inicial.							
	Asfaltado existente	1					280,00		280,00
		1					190,00		190,00
							470,00	2,44	1.146,80
01RSH90002	<b>m2 DEMOLICION SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLADO CON BALD. HIDRÁUL.</b>	Demolición selectiva con medios mecánicos de solado con baldosas hidráulicas. Medida la superficie inicial.							
	Acera izquierda	1					45,00		45,00
	Acera derecha	1					45,00		45,00
							90,00	6,71	603,90
01RSS90002	<b>m2 DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MECÁNICOS DE SOLERA DE HORMIGÓN EN MASA</b>	Demolición selectiva con medios mecánicos de solera de hormigón en masa de 10 cm de espesor. Medida la superficie inicial.							
	Acera izquierda	1					45,00		45,00
	Acera derecha	1					45,00		45,00
							90,00	5,55	499,50
PRECIOD05	<b>m LEVANTADO DE BORDILLO A MANO</b>	Levantado de bordillo por medios manuales, incluso retirada de escombros a pie de carga. Medida la longitud inicial.							
	Acera izquierda	1	55,00						55,00
	Acera derecha	1	67,00						67,00
							122,00	8,03	979,66
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 03.1 DEMOLICIONES.....</b>									<b>3.229,86</b>
<b>SUBCAPÍTULO 03.2 REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIÓN</b>									
03AMM00011	<b>kg ACERO ME B500T EN MALLA ELECTROSOLDADA</b>	Acero en malla electrosoldada fabricada con alambres trellados ME B 500 T en elementos de cimentación, incluso corte, colocación y solapes, puesto en obra según CodE. Medido en peso nominal.							
	Para la calle	1,1	280,00	2,20					677,60
		1,1	190,00	2,20					459,80
							1.137,40	1,61	1.831,21
15MRR90151N	<b>m3 RELLENO DE ZANJAS CON ZAHORRA ARTIFICIAL TONG. 20 cm.</b>	Relleno de zanjas con zahorra artificial, realizado en tongadas de 20 cm de espesor, incluso extendido y compactado al 95% Proctor Modificado. Medido el volumen perfil compactado.							
	Para la acera	1,2	45,00	0,20					10,80
	Acera derecha	1,2	45,00	0,20					10,80
							21,60	24,47	528,55
15PPP00005N	<b>m2 SOLADO CON BALDOSAS HIDRÁULICAS 30x30 cm NUEVE PASTILLAS</b>	Solado con baldosas hidráulicas de 30x30 cm de nueve pastillas, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio formación de juntas, enlechado y limpieza del pavimento. Medida la superficie ejecutada.							
	Acera izquierda	1	45,00						45,00
	Acera derecha	1	45,00						45,00
							90,00	17,87	1.608,00
15PBB00002N	<b>m BORDILLO PREFABRICADO DE HM-40 ACHAFLANADO DE 13x25 cm</b>	Bordillo prefabricado de hormigón HM-40 achafanado, de 13x25 cm de sección, asentado sobre base de hormigón HM-20, incluso p.p. de rejuntado con mortero (1:1). Medida la longitud ejecutada.							
	Acera izquierda	1	55,00						55,00
	Acera derecha	1	67,00						67,00

Cód. Validación: 0375CSP75AT2S25613R03P5ZWF5E  
 Verificación: https://www.nuevadesarrollo.es/verificacion-electronica  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 60 de 116



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							122,00	26,59	3.243,98
<b>15PPP00101N</b>	<b>m2 PAVIMENTO DE ADOQUINES HORM. VIBRADO 20x10x6 cm COLOR GRIS</b>								
	Pavimento de adoquines de hormigón vibrado de 20x10x6 cm de color gris, colocados sobre base de arena gruesa de 4 cm de espesor medio, extendida, nivelada, homogenizada y confinada, incluso nivelado y compactado del pavimento con vibrador de placa, sellado de juntas con arena fina y vibrado final. Medida la superficie ejecutada.								
	Para la calle	1				280,00			
		1				190,00			
							470,00	32,60	15.322,00
<b>15PSS00001</b>	<b>m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 10 cm</b>								
	Solera de hormigón HM-20, de 10 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.								
	Acera izquierda	1				45,00			
	Acera derecha	1				45,00			
							90,00	18,81	1.692,90
<b>15PSS00002</b>	<b>m2 SOLERA DE HORMIGÓN HM-20, DE 15 cm</b>								
	Solera de hormigón HM-20, de 15 cm de espesor firme estabilizado y consolidado, incluso p.p. de junta de contorno. Medida la superficie ejecutada.								
	Para la calle	1				280,00			
		1				190,00			
							470,00	26,27	12.346,90
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 03.2 REVESTIMIENTOS Y.....</b>									<b>36.573,84</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 03 SUBIDA APARCAMIENTO C/ GIBRALEÓN.....</b>									<b>39.803,70</b>



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 04 VARIOS</b>									
PRECIOD03	h LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DEL ENTORNO								
	DE LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DEL ENTORNO, CON MEDIOS MANUALES, COMPRENDIENDO LIMPIEZA DE CALLES, PAVIMENTOS, FACHADAS Y MOBILIARIO URBANO, INCLUSO CARGA Y TRANSPORTE A VERTEDERO DE LAS MATERIAS OBTENIDAS. MEDIDA EN VERDADERA MAGNITUD.								
	LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE CALLES Y EDIFICIOS MUNICIPALES	1	1.750,00				1.750,00		
							1.750,00	22,01	38.517,50
	<b>TOTAL CAPÍTULO 04 VARIOS.....</b>								<b>38.517,50</b>

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S25613R03P5ZWFG  
 Verificación: <https://www.valedocastillejos.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 62 de 116



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS</b>									
17RRR00220	<b>m3 RETIRADA DE RESIDUOS MIXTOS N.P. A PLANTA DE VALORIZ. 15 km</b> Retirada de residuos mixtos en obra de nueva planta a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: transporte interior, carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado. Generados para la calle	1,2		15,00		18,00			
							18,00	29,28	527,04
17RRR00420	<b>m3 RETIRADA RESIDUOS MIXTOS DEMOL. A PLANTA DE VALORIZ. 15 km</b> Retirada de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 15 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado. Del lev antado de las aceras Del lev antado de la solera de la acera Del lev antado de la solera de la calle Del lev antado del aglomerado Trasera Ayto. Subida C/ Gibrleón	1,1 1,1 1,1 1,1 1,1 1,1 1,1 1,1		385,00 385,00 1.020,00 1.020,00 40,00 40,00 90,00 90,00 470,00	0,03 0,10 0,10 0,05 0,03 0,10 0,03 0,03 0,10	12,71 42,35 112,20 56,10 1,32 4,40 2,97 2,97 51,70			
							286,72	25,59	7.337,16
17TTT00120	<b>m3 RETIRADA DE TIERRAS INERTES N.P. A VERTEDERO AUTORIZADO 15 km</b> Retirada de tierras inertes en obra de nueva planta a vertedero autorizado situado a una distancia máxima de 15 km, formada por: selección, carga, transporte, descarga y canon de vertido. Medido el volumen esponjado. De las tierras excavadas: Zanjas	1,2	0,50	252,08		151,25			
							151,25	13,22	1.999,53
<b>TOTAL CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS.....</b>									<b>9.863,73</b>

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S25613R03PSZWFG  
 Verificación: <https://www.nuevadeCastillejos.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 116



# PRESUPUESTO Y MEDICIONES

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
19SIC10002	u <b>PROTECTOR AUDITIVO DE CABEZA CASQUETES ESPUMA</b> Protector auditivo de cabeza fabricado con casquetes ajustables de espuma de PVC, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	En obra	1		8,00		8,00			
							8,00	19,00	152,00
19SIC20011	u <b>Gafa CAZOLETAS CONTRA IMPACTOS EN OJOS</b> Gafas de cazoletas de armadura rígida, ventilación lateral, graduable y ajustables, visores neutros, recambiables templados y tratados, para trabajos con riesgo de impactos en ojos, según R.D.1407/1992. Medida la unidad en obra.								
	En obra	1		30,00		30,00			
							30,00	12,25	367,50
19SIC90001	u <b>CASCO SEG. CONTRA IMPACTOS POLIETILENO ALTA</b> Casco de seguridad contra impactos polietileno alta densidad según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	En obra	1		10,00		10,00			
							10,00	2,50	25,00
19SIM90002	u <b>PAR GUANTES RIESGOS MECÁNICOS MED. PIEL DE FLOR VACUNO</b> Par de guantes de protección para riesgos mecánicos medios, fabricado en piel de flor de vacuno natural con refuerzo en uñeros y nudillos, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	En obra	1		150,00		150,00			
							150,00	2,65	397,50
19SIM90005	u <b>PAR GUANTES DE PROTECCIÓN DE NEOPRENO</b> Par de guantes de protección, fabricado en neopreno, según R.D. 773/97 y marcado CE según R.D. 1407/92. Medida la unidad en obra.								
	En obra	1		250,00		250,00			
							250,00	2,86	715,00
19SSA00051	m <b>VALLA METÁLICA PARA ACOTAMIENTO DE ESPACIOS, ELEM. MET.</b> Valla metálica para acotamiento de espacios, formada por elementos metálicos autónomos normalizados de 2,50x1,10 m, incluso montaje y desmontaje de los mismos. Medida la longitud ejecutada.								
	En obra	1		15,00		15,00			
							15,00	1,70	25,50
19SSW90101	u <b>PANEL DIRECCIONAL PROVISIONAL REFLECTANTE 1,50x0,45 m</b> Panel direccional provisional reflectante de 1,50x0,45 m, sobre soportes con base en T, incluso colocación de acuerdo con R.D. 485/97. Medida la cantidad ejecutada.								
	En obra	1		3,00		3,00			
							3,00	24,68	74,04
PRECIOD12	m <b>CINTA DE BALIZAMIENTO, 8 CMS</b> Cinta para balizamiento, de material plástico, de 8 cm de anchura y 0,05 mm de espesor, impresa por ambas caras en franjas de color rojo y blanco.								
	En obra	15	250,00			3.750,00			
							3.750,00	0,04	150,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD.....</b>									<b>1.906,54</b>
<b>TOTAL.....</b>									<b>252.155,20</b>

Cód. Validación: CS-AT-2024-13R03PSPZWFG  
 Verificación: https://www.vuedocastilelas.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 64 de 116





## RESUMEN DEL PRESUPUESTO



# RESUMEN DE PRESUPUESTO

## Pavimentación y Nuevas Infraestructuras en Calle Nueva

CAPITULO	RESUMEN		EUROS	%
01	CALLE NUEVA.....		157.240,48	62,36
-01.1	-DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS.....	15.511,77		
-01.2	-MOVIMIENTO DE TIERRAS.....	18.840,09		
-01.3	-SANEAMIENTO.....	4.793,07		
-01.4	-ABASTECIMIENTO.....	6.773,20		
-01.5	-BAJA TENSIÓN.....	6.971,40		
-01.6	-ALUMBRADO PÚBLICO.....	4.243,27		
-01.7	-TELEFONÍA.....	11.885,03		
-01.8	-REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIÓN.....	88.222,65		
02	TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA.....		4.823,25	1,91
-02.1	-DEMOLICIONES.....	1.213,10		
-02.2	-ALBAÑILERÍA.....	818,40		
-02.3	-REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIÓN.....	2.791,75		
03	SUBIDA APARCAMIENTO C/ GIBRALEÓN.....		39.803,70	15,79
-03.1	-DEMOLICIONES.....	3.229,86		
-03.2	-REVESTIMIENTOS Y PAVIMENTACIÓN.....	36.573,84		
04	VARIOS.....		38.517,50	15,28
05	GESTIÓN DE RESIDUOS.....		9.863,73	3,91
06	SEGURIDAD Y SALUD.....		1.906,54	0,76
			<b>PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>252.155,20</b>
			<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>	<b>252.155,20</b>

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO EUROS con VEINTE CÉNTIMOS

Vva. de los Castillejos, a Junio de 2024.

El promotor

La dirección facultativa

Cód. Validación: 7CSP75AT2S25613R03PSZWFG  
Verificación: <https://www.valedeloscastillejos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 66 de 116



## **COSTE DE LA OBRA O SERVICIO:**

P.E.M. Inicial del Proyecto (1)	252.155,20 €
Mano de Obra de Proyecto (2)	138.543,38 €
Mano de Obra Indirecta	17.005,86 €
Materiales y Maquinaria de Proyecto (3) = (1-2)	113.611,82 €
Mano de Obra Final (4)	293.096,42 €
Incremento de Mano de Obra en %	99,28%
Materiales y Maquinaria Final (5)	144.343,82 €
<b>COSTE DE LA OBRA O SERVICIO (4 + 5)</b>	<b>437.440,24 €</b>

Duración estimada: 10 Meses (300 días)

Peones:	114 peones durante 15 días y 1 peón durante 13 días
Oficiales:	30 oficiales 1ª durante 30 días y 6 oficial 2ª durante 30 días
Aux. Adm. :	3 auxiliares administrativo durante 60 días

Mano de Obra No Cualificada > 70% del Total  
Mano de Obra Cualificada < 30% del Total



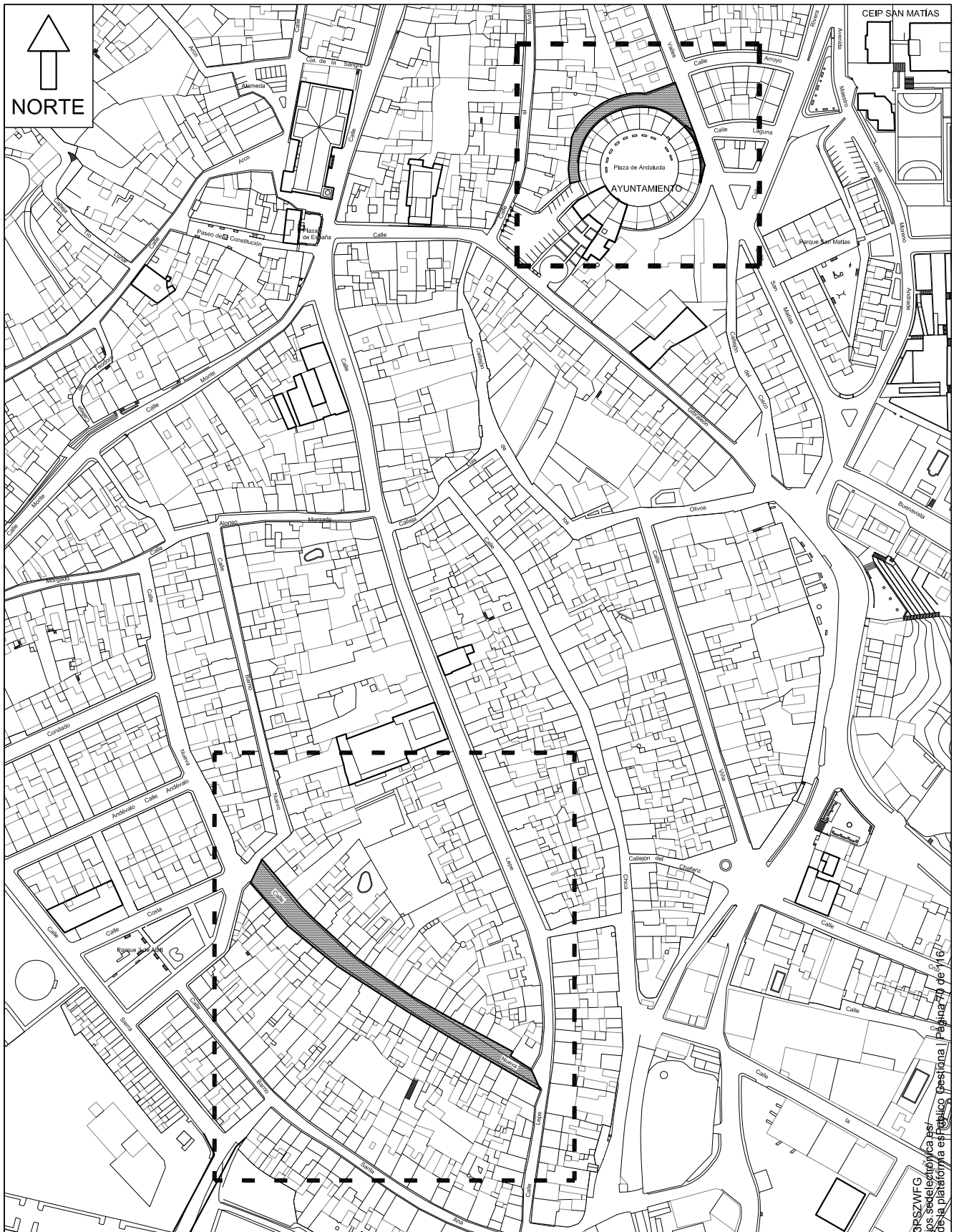
## DOCUMENTACIÓN GRÁFICA



## Índice de planos.

1. Plano de Situación.
2. Plano de Estado Actual. Calle Nueva.
3. Plano de Estado Reformado. Pavimentación de la Calle Nueva.
4. Plano de Saneamiento existente en la Calle Nueva.
5. Plano de Red de Abastecimiento proyectada en Calle Nueva.
6. Plano de Preinstalación de Baja Tensión en Calle Nueva.
7. Plano de Preinstalación de Alumbrado Público en Calle Nueva.
8. Plano de Preinstalación de Teléfono. Red de Distribución en Calle Nueva.
9. Plano de Preinstalación de Teléfono. Red de Transporte en Calle Nueva.
10. Plano de Pavimentación en Trasera Plaza de Andalucía y subida C/ Gibraleón.





PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN C/ NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA  
 SUBIDA A APARCAMIENTO DE C/ GIBRALEÓN Y MANT. DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN VA. DE LOS CASTILLEJOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VA. DE LOS CASTILLEJOS

PLANO 7

1

PLANO DE SITUACIÓN

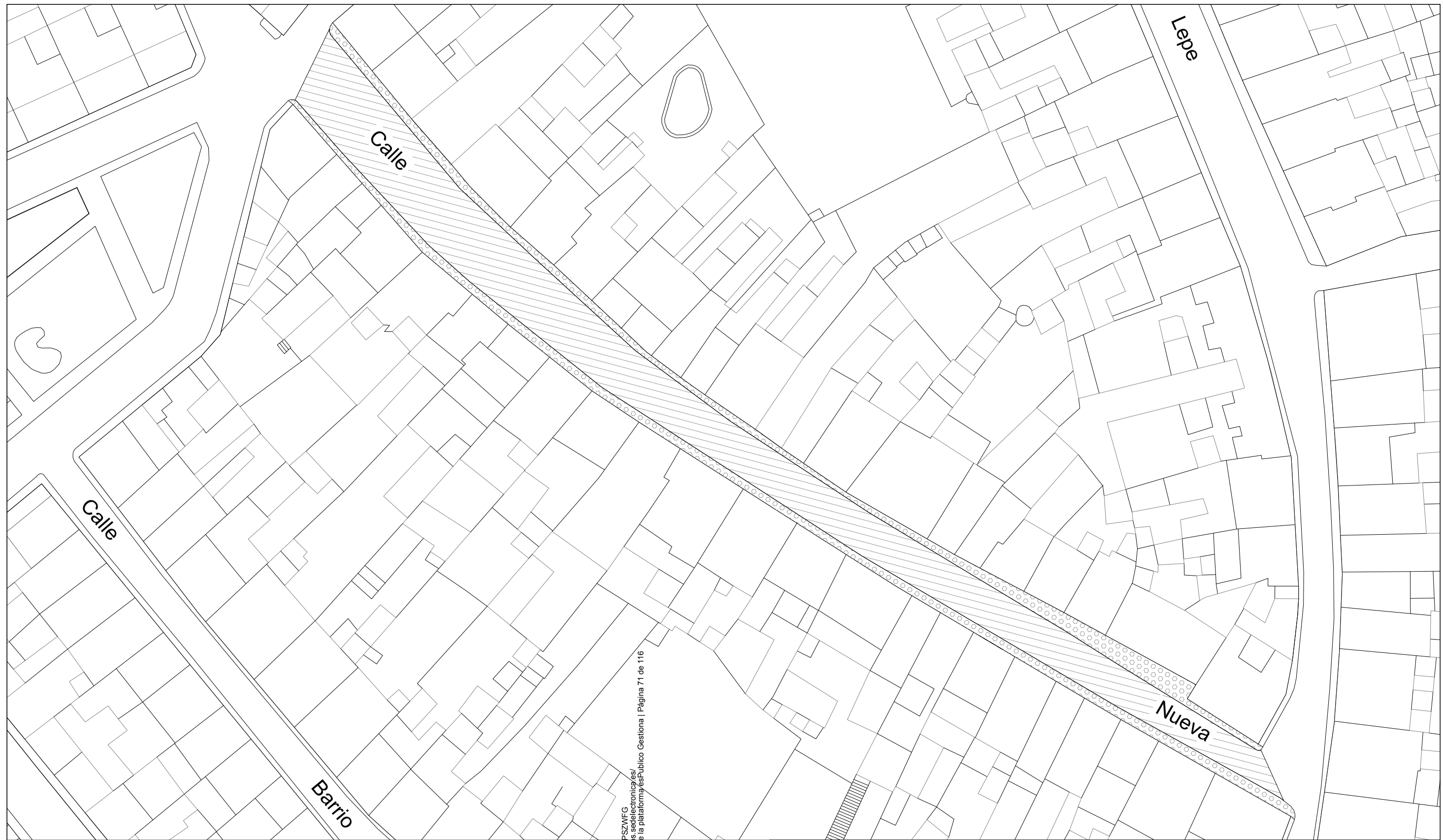
ESC 1:2

ARQUITECTO MUNICIPAL: ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE

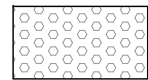
JUNIO 2024

Cód. Validación: 750675A720266.3R00RSZWF6  
 Verificación: https://silla.levante.es/castillejos\_sedelectronica/verificacion\_documento\_firmado\_electronicamente\_desde\_la\_plataforma\_esPublica/consulta\_documento/750675A720266.3R00RSZWF6





AGLOMERADO ASFÁLTICO A DEMOLER  
1.020 M2



BALDOSA HIDRÁULICA EN ACERADOS DETERIORADOS  
385 M2

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S256J3RQ3P3SZWFG  
Verificación: <https://villanuevadeloscastillejos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 71 de 116



PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN C/ NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA Y SUBIDA A APARCAMIENTO DE C/ GIBRALEÓN Y MANT. DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN VA. DE LOS CASTILLEJOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VA. DE LOS CASTILLEJOS

PLANO N°  
2

ESTADO ACTUAL DE LA CALLE NUEVA


ESCALA  
1:500

ARQUITECTO MUNICIPAL: ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE

JUNIO 2024



 SOLADO BALDOSA HIDRÁULICA 30X30  
 431 M2

 ADOQUÍN HORMIGÓN  
 VIBRADO 974 M2

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S256J3RQ3P3SZWFG  
 Verificación: <https://sedelectronica.castillejos.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 72 de 116



PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN C/ NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA Y SUBIDA A APARCAMIENTO DE C/ GIBRALEÓN Y MANT. DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN WA. DE LOS CASTILLEJOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE WA. DE LOS CASTILLEJOS

PLANO N°  
3

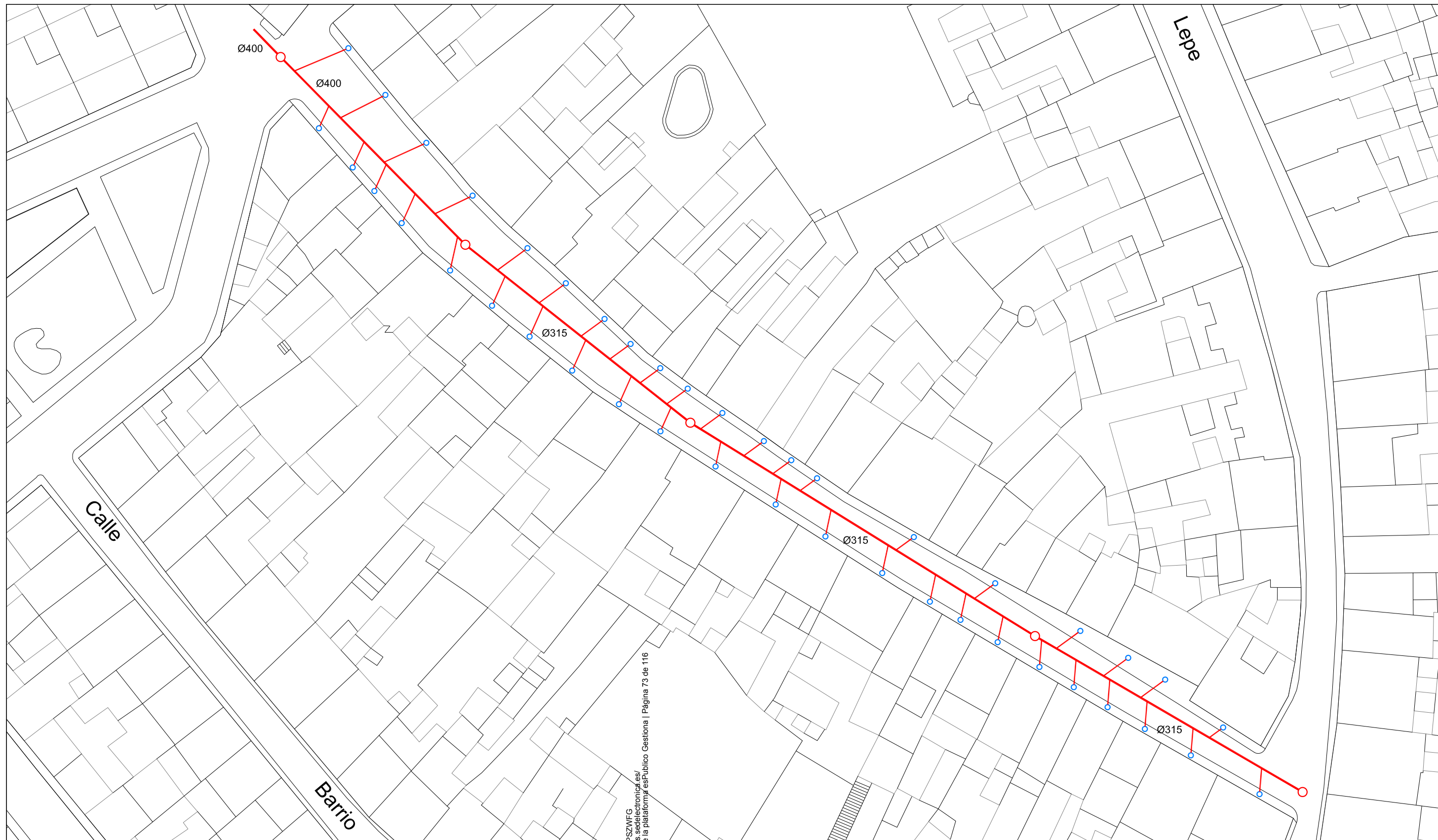
ESTADO REFORMADO. PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE NUEVA

ESCALA  
1:500

ARQUITECTO MUNICIPAL: ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE


JUNIO 2024





- ACOMETIDAS EXISTENTES A LA RED
- NUEVOS REGISTROS DE ACOMETIDAS PREVISTAS (42)
- TUBERÍA RESIDUALES EXISTENTE. Ø315 y 400. PVC y/o PE
- POZO DE REGISTRO EXISTENTE

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S256J3RQ3P3SZWFG  
 Verificación: <https://sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 116



PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN C/ NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA Y SUBIDA A APARCAMIENTO DE C/ GIBRALEÓN Y MANT. DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN WA. DE LOS CASTILLEJOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE WA. DE LOS CASTILLEJOS

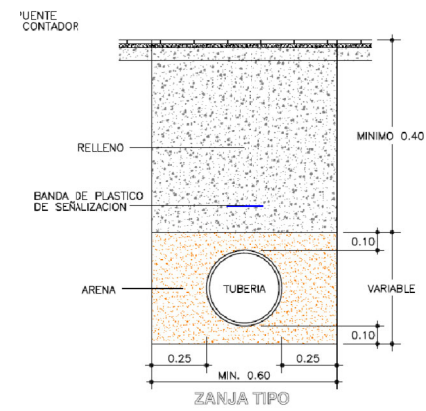
PLANO N°  
4

INSTALACIÓN DE SANEAMIENTO EXISTENTE EN CALLE NUEVA

ESCALA  
1:500

ARQUITECTO MUNICIPAL: ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE

JUNIO 2024



- - - RED DE AGUA EXISTENTE
- = = = RED DE AGUA PROYECTADA. Ø75 PEAD
- NUEVAS VÁLVULAS DE COMPUERTA
- NUEVAS ACOMETIDAS A VIVIENDAS

Cód. de verificación: 7SCSP15AT2S256J3RQ3P3SZWFG  
 Verificación: https://viviendadeloscastillejos.sedelectronica.es/  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 74 de 116



PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN C/ NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA Y SUBIDA A APARCAMIENTO DE C/ GIBRALEÓN Y MANT. DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN VA. DE LOS CASTILLEJOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VA. DE LOS CASTILLEJOS

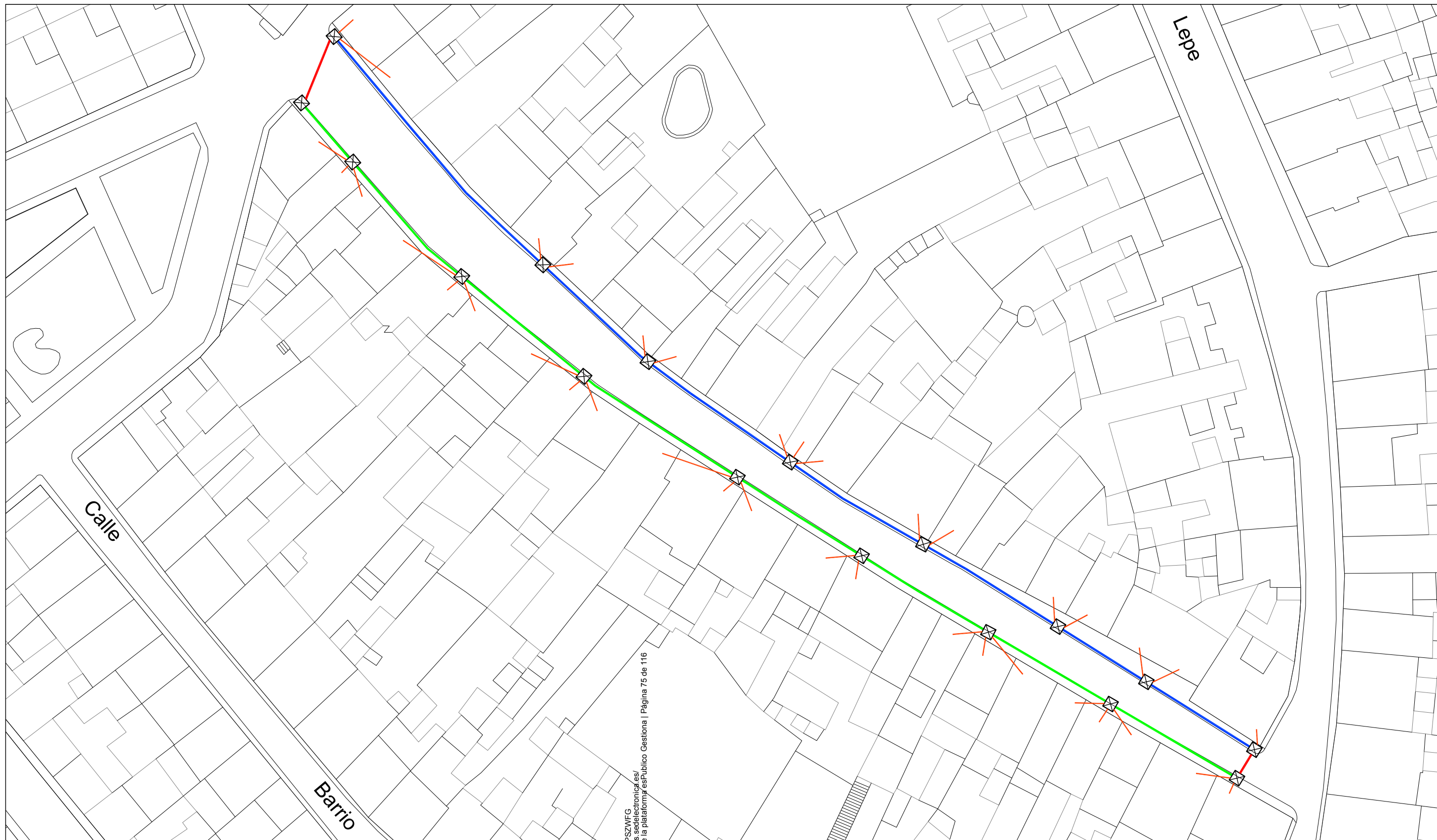
PLANO N°  
**5**

RED DE ABSTECIMIENTO PROYECTADA EN CALLE NUEVA

ESCALA  
1:500


ARQUITECTO MUNICIPAL: ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE

JUNIO 2024



- PREINSTALACIÓN DE B.T. 2 TUBOS Ø200
- PREINSTALACIÓN DE B.T. 4 TUBOS Ø200
- PREINSTALACIÓN DE B.T. 2 TUBOS Ø200 1 TRITUBO Ø40
- ACOMETIDAS A VIVIENDAS. Ø90
- X ARQUETAS DE REGISTRO-CONEXIÓN (A-1)

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S256J3RQ3P3SZWFG  
 Verificación: <https://sede.villanueva-de-los-castillejos.es/sedelectronica/es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 116



PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN C/ NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA Y SUBIDA A APARCAMIENTO DE C/ GIBRALEÓN Y MANT. DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN WA. DE LOS CASTILLEJOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE WA. DE LOS CASTILLEJOS

PLANO N°  
6

PREINSTALACIÓN DE BAJA TENSIÓN EN CALLE NUEVA

ESCALA  
1:500

ARQUITECTO MUNICIPAL: ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE

JUNIO 2024





- PREINSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO. 1 TUBO Ø90
- ACOMETIDAS A FAROLAS EXISTENTES
- X ARQUETA DE REGISTRO 40x40x60

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S256J3RQ3P3SZWFG  
 Verificación: <https://sedelectronica.gob.es/sedelectronica/sedelectronica/verificacion>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 76 de 116



PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN C/ NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA Y SUBIDA A APARCAMIENTO DE C/ GIBRALEÓN Y MANT. DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN VA. DE LOS CASTILLEJOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VA. DE LOS CASTILLEJOS

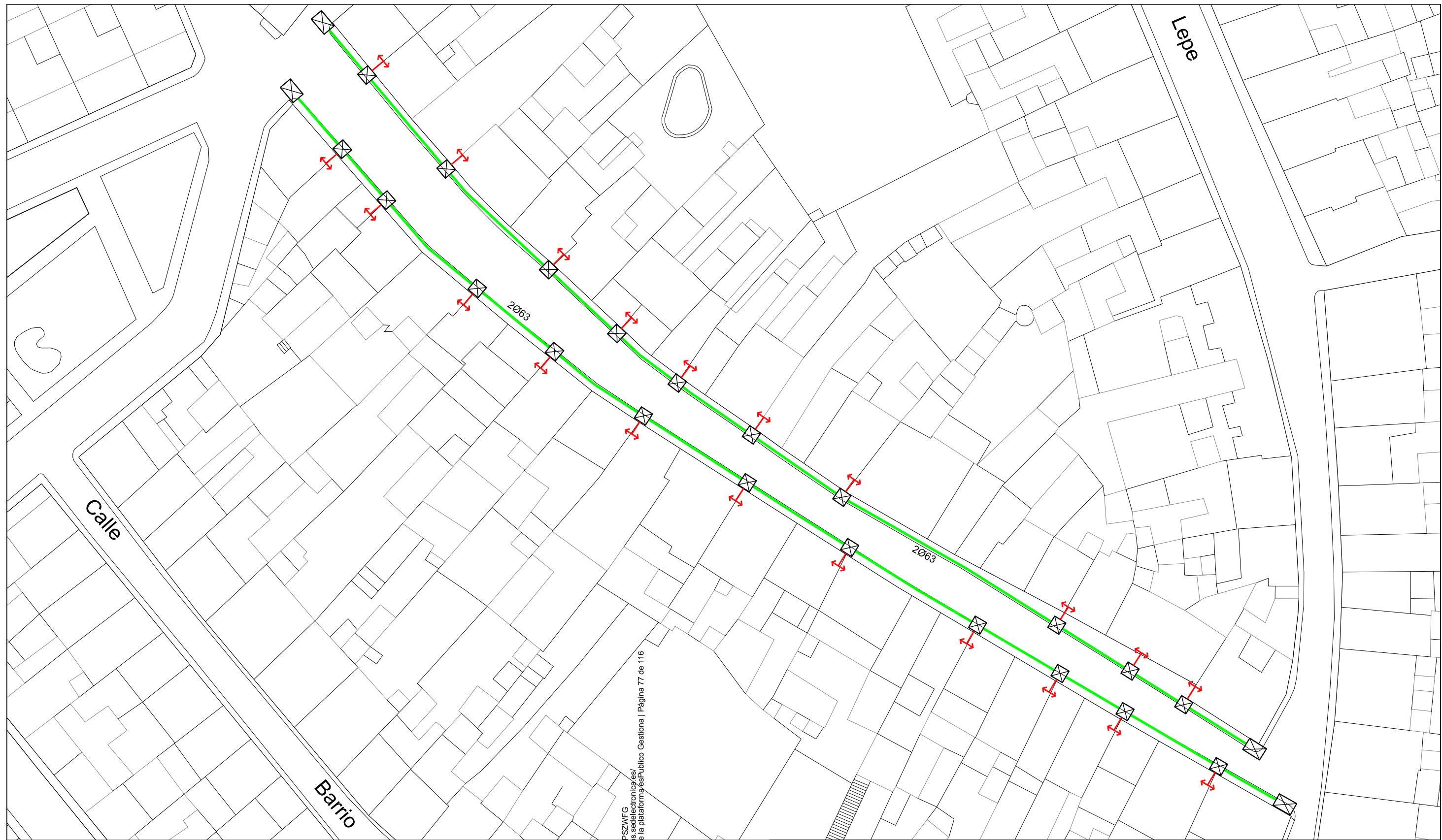
PLANO N°  
7

PREINSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE NUEVA

ESCALA  
1:500

ARQUITECTO MUNICIPAL: ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE

JUNIO 2024



- PREINST. DE TELÉFONO. DOBLE TUBO Ø63
- X ARQUETAS DE CONEX. ACOMETIDAS TIPO M
- ↔ DOBLE ACOMETIDA A VIVIENDAS. PVC 1Ø63

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S256J3RQ3P3SZWFG  
 Verificación: <https://villanuevadeloscastillejos.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 116



PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN C/ NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA Y SUBIDA A APARCAMIENTO DE C/ GIBRALEÓN Y MANT. DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN VA. DE LOS CASTILLEJOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VA. DE LOS CASTILLEJOS

PLANO N°  
8




PREINSTALACIÓN TELÉFONO. RED DE DISTRIBUCIÓN EN C/ NUEVA

ESCALA  
1:500

ARQUITECTO MUNICIPAL: ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE

JUNIO 2024



-  PREINST. DE TELÉFONO. DOBLE TUBO Ø110
-  ARQUETAS DE CONEXIÓN ACOMETIDAS TIPO M
-  ARQUETAS DE REGISTRO TIPO H

Cód. Validación: 7SCSP75AT2S256J3RQ3P3SZWFG  
 Verificación: <https://sedelectronica.es/verificacion>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 78 de 116



PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN C/ NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA Y SUBIDA A APARCAMIENTO DE C/ GIBRALEÓN Y MANT. DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN VA. DE LOS CASTILLEJOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VA. DE LOS CASTILLEJOS

PLANO N°  
9

PREINSTALACIÓN TELÉFONO. RED DE TRANSPORTE EN C/ NUEVA

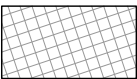
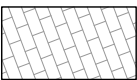
ESCALA  
1:500

ARQUITECTO MUNICIPAL: ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE

JUNIO 2024





-  SOLADO BALDOSA HIDRÁULICA 30X30  
130 M2
-  ADOQUÍN HORMIGÓN VIBRADO 470 M2

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN C/ NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA Y SUBIDA A APARCAMIENTO DE C/ GIBRALEÓN Y MANT. DE EDIFICIOS MUNICIPALES EN VA. DE LOS CASTILLEJOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE VA. DE LOS CASTILLEJOS

PLANO  
10

PAVIMENTACIÓN TRASERA PL. ANDALUCÍA Y SUBIDA C/ GIBRALEÓN



ARQUITECTO MUNICIPAL: ALEJANDRO BENDALA AZCÁRATE

JUNIO 2024

Cód. Validación: 7525SP75A752563RCQPSZWFG  
 Verificación: <https://sede.sedelectronica.es/Documentos/7525SP75A752563RCQPSZWFG>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico

## ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN





## **ESTUDIO DE GESTIÓN DE RESIDUOS**

### **ANTECEDENTES.**

**Fase de Proyecto.** Proyecto de Básico y de Ejecución.

**Título.** Pavimentación y nuevas Infraestructuras y Mantenimiento de Edificios Municipales.

**Promotor.** Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos.

**Técnico Redactor del Estudio de Gestión de Residuos.** Alejandro Bendala Azcárate.

### **CONTENIDO DEL DOCUMENTO.**

De acuerdo con el RD 105/2008, se presenta el presente Estudio de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición, conforme a lo dispuesto en el art. 4, con el siguiente contenido:

- 1- Identificación de los residuos que se van a generar. (Según Orden MAM/304/2002)
- 2- Medidas para la prevención de estos residuos.
- 3- Operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.
- 4- Planos de instalaciones previstas para el almacenaje, manejo, separación, etc...
- 5- Pliego de Condiciones.
- 6- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs, que formará parte del presupuesto del proyecto.



**1.- Estimación de los residuos que se van a generar. Identificación de los mismos, codificados con arreglo a la Lista Europea de Residuos (LER) publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.**

**.- Generalidades.**

Los trabajos de construcción de una obra dan lugar a una amplia variedad de residuos, los cuales sus características y cantidad dependen de la fase de construcción y del tipo de trabajo ejecutado.

Así, por ejemplo, al iniciarse una obra es habitual que haya que derribar una construcción existente y/o que se deban efectuar ciertos movimientos de tierras. Durante la realización de la obra también se origina una importante cantidad de residuos en forma de sobrantes y restos diversos de embalajes.

Es necesario identificar los trabajos previstos en la obra y el derribo con el fin de contemplar el tipo y el volumen de residuos se producirán, organizar los contenedores e ir adaptando esas decisiones a medida que avanza la ejecución de los trabajos. En efecto, en cada fase del proceso se debe planificar la manera adecuada de gestionar los residuos, hasta el punto de que, antes de que se produzcan los residuos, hay que decidir si se pueden reducir, reutilizar y reciclar.

La previsión incluso debe alcanzar a la gestión de los residuos del comedor del personal y de otras actividades, que si bien no son propiamente la ejecución material se originarán durante el transcurso de la obra: reciclar los residuos de papel de la oficina de la obra, los toners y tinta de las impresoras y fotocopiadoras, los residuos biológicos, etc.

En definitiva, ya no es admisible la actitud de buscar excusas para no reutilizar o reciclar los residuos, sin tomarse la molestia de considerar otras opciones.

**.- Clasificación y descripción de los residuos**

**RCDs de Nivel I.-** Residuos generados por el desarrollo de las obras de infraestructura de ámbito local o supramunicipal contenidas en los diferentes planes de actuación urbanística o planes de desarrollo de carácter regional, siendo resultado de los excedentes de excavación de los movimientos de tierra generados en el transcurso de dichas obras. Se trata, por tanto, de las tierras y materiales pétreos, no contaminados, procedentes de obras de excavación.

**RCDs de Nivel II.-** residuos generados principalmente en las actividades propias del sector de la construcción, de la demolición, de la reparación domiciliaria y de la implantación de servicios.

Son residuos no peligrosos que no experimentan transformaciones físicas, químicas o biológicas significativas.

Los residuos inertes no son solubles ni combustibles, ni reaccionan física ni químicamente ni de ninguna otra manera, ni son biodegradables, ni afectan negativamente a otras materias con las que entran en contacto de forma que puedan dar lugar a contaminación del medio ambiente o perjudicar a la salud humana. Se contemplan los residuos inertes procedentes de obras de construcción y demolición, incluidos los de obras menores de construcción y reparación domiciliaria sometidas a licencia municipal o no.

Los residuos generados serán tan solo los marcados a continuación de la Lista Europea establecida en la Orden MAM/304/2002. No se considerarán incluidos en el computo general los materiales que no superen 1m<sup>3</sup> de aporte y no sean considerados peligrosos y requieran por tanto un tratamiento especial.

La inclusión de un material en la lista no significa, sin embargo, que dicho material sea un residuo en todas las circunstancias. Un material sólo se considera residuo cuando se ajusta a la



definición de residuo de la letra a) del artículo 1 de la Directiva 75/442/CEE, es decir, cualquier sustancia u objeto del cual se desprenda su poseedor o tenga la obligación de desprenderse en virtud de las disposiciones nacionales en vigor.

### RCDs Nivel I

1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN		
x	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07

### RCDs Nivel II

RCD: Naturaleza no pétreo		
<b>1. Asfalto</b>		
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01
<b>2. Madera</b>		
x	17 02 01	Madera
<b>3. Metales</b>		
	17 04 01	Cobre, bronce, latón
	17 04 02	Aluminio
	17 04 03	Plomo
	17 04 04	Zinc
x	17 04 05	Hierro y Acero
	17 04 06	Estaño
	17 04 06	Metales mezclados
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
<b>4. Papel</b>		
x	20 01 01	Papel
<b>5. Plástico</b>		
x	17 02 03	Plástico
<b>6. Vidrio</b>		
	17 02 02	Vidrio
<b>7. Yeso</b>		
x	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01

RCD: Naturaleza pétreo		
<b>1. Arena Grava y otros áridos</b>		
x	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
	01 04 09	Residuos de arena y arcilla

<b>2. Hormigón</b>		
x	17 01 01	Hormigón

<b>3. Ladrillos, azulejos y otros cerámicos</b>		
x	17 01 02	Ladrillos
	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos
	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.

<b>4. Piedra</b>		
	17 09 04	RCDs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03



**RCD: Potencialmente peligrosos y otros**

**1. Basuras**

20 02 01	Residuos biodegradables
20 03 01	Mezcla de residuos municipales

**2. Potencialmente peligrosos y otros**

17 01 06	mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla
17 03 03	Alquitran de hulla y productos alquitranados
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas
15 02 02	Absorventes contaminados (trapos,...)
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)
16 01 07	Filtros de aceite
20 01 21	Tubos fluorescentes
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas
16 06 03	Pilas botón
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes
15 01 11	Aerosoles vacíos
16 06 01	Baterías de plomo
13 07 03	Hidrocarburos con agua
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03



### .- Estimación de los residuos a generar.

La estimación se realizará en función de las categorías indicadas anteriormente, y expresadas en Toneladas y Metros Cúbicos tal y como establece el RD 105/2008.

#### Obra Demolición, Rehabilitación, Reparación o Reforma:

Se deberá elaborar un inventario de los residuos peligrosos.

#### Obra Nueva:

En ausencia de datos más contrastados se manejan parámetros estimativos estadísticos de 20 cm de altura de mezcla de residuos por m<sup>2</sup> construido, con una densidad tipo del orden de 1,5 a 0,5 Tn/m<sup>3</sup>.

En base a estos datos, la estimación completa de residuos en la obra es:

Estimación de residuos en OBRA NUEVA	
Superficie Construida total	2005,00 m <sup>2</sup>
Volumen de residuos (S x 0,10)	m <sup>3</sup>
Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5 T/m <sup>3</sup> )	1,20 Tn/m <sup>3</sup>
Toneladas de residuos	547,16 Tn
Estimación de volumen de tierras procedentes de la excavación	546,08 m <sup>3</sup>
Presupuesto estimado de la obra	252.155,20 €
Presupuesto de movimiento de tierras en proyecto	18.840,09 € (entre 1,00 - 2,50 % del PEM)

Con el dato estimado de RCDs por metro cuadrado de construcción y en base a los estudios realizados para obras similares de la composición en peso de los RCDs que van a sus vertederos plasmados en el Plan Nacional de RCDs 2001-2006, se consideran los siguientes pesos y volúmenes en función de la tipología de residuo:



<b>RCDs Nivel I</b>				
		Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC		Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m <sup>3</sup> Volumen de Residuos
<b>1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN</b>				
Tierras y pétreos procedentes de la excavación estimados directamente desde los datos de proyecto		0,00	0,00	55,20

<b>RCDs Nivel II</b>				
	%	Tn	d	V
Evaluación teórica del peso por tipología de RDC	% de peso	Toneladas de cada tipo de RDC	Densidad tipo (entre 1,5 y 0,5)	m <sup>3</sup> Volumen de Residuos
<b>RCD: Naturaleza no pétreo</b>				
1. Asfalto	0,050	4,22	1,30	3,25
2. Madera	0,040	3,38	0,60	5,63
3. Metales	0,025	2,11	1,50	1,41
4. Papel	0,003	0,25	0,90	0,28
5. Plástico	0,015	1,27	0,90	1,41
6. Vidrio	0,005	0,42	1,50	0,28
7. Yeso	0,002	0,17	1,20	0,14
<b>TOTAL estimación</b>	<b>0,140</b>	<b>11,82</b>		<b>12,39</b>
<b>RCD: Naturaleza pétreo</b>				
1. Arena Grava y otros áridos	0,040	3,38	1,50	2,25
2. Hormigón	0,120	10,13	1,50	6,75
3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos	0,540	45,59	1,50	30,39
4. Piedra	0,050	4,22	1,50	2,81
<b>TOTAL estimación</b>	<b>0,750</b>	<b>63,32</b>		<b>42,21</b>
<b>RCD: Potencialmente peligrosos y otros</b>				
1. Basuras	0,070	5,91	0,90	6,57
2. Potencialmente peligrosos y otros	0,040	3,38	0,50	6,75
<b>TOTAL estimación</b>	<b>0,110</b>	<b>9,29</b>		<b>13,32</b>



## **2.- Medidas para la prevención de estos residuos.**

Se establecen las siguientes pautas las cuales deben interpretarse como una clara estrategia por parte del poseedor de los residuos, aportando la información dentro del Plan de Gestión de Residuos, que él estime conveniente en la Obra para alcanzar los siguientes objetivos.

### **.- Minimizar y reducir las cantidades de materias primas que se utilizan y de los residuos que se originan son aspectos prioritarios en las obras.**

Hay que prever la cantidad de materiales que se necesitan para la ejecución de la obra. Un exceso de materiales, además de ser caro, es origen de un mayor volumen de residuos sobrantes de ejecución. También es necesario prever el acopio de los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar residuos procedentes de la rotura de piezas.

### **.- Los residuos que se originan deben ser gestionados de la manera más eficaz para su valorización.**

Es necesario prever en qué forma se va a llevar a cabo la gestión de todos los residuos que se originan en la obra. Se debe determinar la forma de valorización de los residuos, si se reutilizarán, reciclarán o servirán para recuperar la energía almacenada en ellos. El objetivo es poder disponer los medios y trabajos necesarios para que los residuos resultantes estén en las mejores condiciones para su valorización.

### **.- Fomentar la clasificación de los residuos que se producen de manera que sea más fácil su valorización y gestión en el vertedero**

La recogida selectiva de los residuos es tan útil para facilitar su valorización como para mejorar su gestión en el vertedero. Así, los residuos, una vez clasificados pueden enviarse a gestores especializados en el reciclaje o deposición de cada uno de ellos, evitándose así transportes innecesarios porque los residuos sean excesivamente heterogéneos o porque contengan materiales no admitidos por el vertedero o la central recicladora.

### **.- Elaborar criterios y recomendaciones específicas para la mejora de la gestión.**

No se puede realizar una gestión de residuos eficaz si no se conocen las mejores posibilidades para su gestión. Se trata, por tanto, de analizar las condiciones técnicas necesarias y, antes de empezar los trabajos, definir un conjunto de prácticas para una buena gestión de la obra, y que el personal deberá cumplir durante la ejecución de los trabajos.

### **.- Planificar la obra teniendo en cuenta las expectativas de generación de residuos y de su eventual minimización o reutilización.**

Se deben identificar, en cada una de las fases de la obra, las cantidades y características de los residuos que se originarán en el proceso de ejecución, con el fin de hacer una previsión de los métodos adecuados para su minimización o reutilización y de las mejores alternativas para su deposición.

Es necesario que las obras vayan planificándose con estos objetivos, porque la evolución nos conduce hacia un futuro con menos vertederos, cada vez más caros y alejados.

### **.- Disponer de un directorio de los compradores de residuos, vendedores de materiales reutilizados y recicladores más próximos.**

La información sobre las empresas de servicios e industriales dedicadas a la gestión de residuos es una base imprescindible para planificar una gestión eficaz.



**.- El personal de la obra que participa en la gestión de los residuos debe tener una formación suficiente sobre los aspectos administrativos necesarios.**

El personal debe recibir la formación necesaria para ser capaz de rellenar partes de transferencia de residuos al transportista (apreciar cantidades y características de los residuos), verificar la calificación de los transportistas y supervisar que los residuos no se manipulan de modo que se mezclen con otros que deberían ser depositados en vertederos especiales.

**.- La reducción del volumen de residuos reporta un ahorro en el coste de su gestión.**

El coste actual de vertido de los residuos no incluye el coste ambiental real de la gestión de estos residuos. Hay que tener en cuenta que cuando se originan residuos también se producen otros costes directos, como los de almacenamiento en la obra, carga y transporte; asimismo se generan otros costes indirectos, los de los nuevos materiales que ocuparán el lugar de los residuos que podrían haberse reciclado en la propia obra; por otra parte, la puesta en obra de esos materiales dará lugar a nuevos residuos. Además, hay que considerar la pérdida de los beneficios que se podían haber alcanzado si se hubiera recuperado el valor potencial de los residuos al ser utilizados como materiales reciclados.

**.- Los contratos de suministro de materiales deben incluir un apartado en el que se defina claramente que el suministrador de los materiales y productos de la obra se hará cargo de los embalajes en que se transportan hasta ella.**

Se trata de hacer responsable de la gestión a quien origina el residuo. Esta prescripción administrativa de la obra también tiene un efecto disuasorio sobre el derroche de los materiales de embalaje que padecemos.

**.- Los contenedores, sacos, depósitos y demás recipientes de almacenaje y transporte de los diversos residuos deben estar etiquetados debidamente.**

Los residuos deben ser fácilmente identificables para los que trabajan con ellos y para todo el personal de la obra. Por consiguiente, los recipientes que los contienen deben ir etiquetados, describiendo con claridad la clase y características de los residuos. Estas etiquetas tendrán el tamaño y disposición adecuada, de forma que sean visibles, inteligibles y duraderas, esto es, capaces de soportar el deterioro de los agentes atmosféricos y el paso del tiempo.





### **3.- Operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.**

#### **.- Proceso de gestión de residuos sólidos, inertes y materiales de construcción.**

De manera esquemática, el proceso a seguir en la Planta de Tratamiento es el siguiente:

- .- Recepción del material bruto.
- .- Separación de Residuos Orgánicos y Tóxicos y Peligrosos (y envío a vertedero o gestores autorizados, respectivamente).
- .- Stokaje y reutilización de tierras de excavación aptas para su uso.
- .- Separación de voluminosos (Lavadoras, T.V., Sofás, etc.) para su reciclado.
- .- Separación de maderas, plásticos cartones y férricos (reciclado)
- .- Tratamiento del material apto para el reciclado y su clasificación.
- .- Reutilización del material reciclado (áridos y restauraciones paisajísticas)
- .- Eliminación de los inertes tratados no aptos para el reciclado y sobrantes del reciclado no utilizado.

La planta de tratamiento dispondrá de todos los equipos necesarios de separación para llevar a cabo el proceso descrito. Además, contará con una extensión, lo suficientemente amplia, para la eliminación de los inertes tratados, en la cual se puedan depositar los rechazos generados en el proceso, así como los excedentes del reciclado, como más adelante se indicará.

La planta dispondrá de todas las medidas preventivas y correctoras fijadas en el proyecto y en el Estudio y Declaración de Impacto Ambiental preceptivos:

- .- Sistemas de riego para la eliminación de polvo.
- .- Cercado perimetral completo de las instalaciones.
- .- Pantalla vegetal.
- .- Sistema de depuración de aguas residuales.
- .- Trampas de captura de sedimentos.
- .- Etc.

Estará diseñada de manera que los subproductos obtenidos tras el tratamiento y clasificación reúnan las condiciones adecuadas para no producir riesgo alguno y cumplir las condiciones de la Legislación Vigente.

Las operaciones o procesos que se realizan en el conjunto de la unidad vienen agrupados en los siguientes:

- .- Proceso de recepción del material.
- .- Proceso de triaje y de clasificación.
- .- Proceso de reciclaje.
- .- Proceso de stokaje.
- .- Proceso de eliminación.

Pasamos a continuación a detallar cada uno de ellos:



### Proceso de recepción del material.

A su llegada al acceso principal de la planta los vehículos que realizan el transporte de material a la planta, así como los que salen de la misma con subproductos, son sometidos a pesaje y control en la zona de recepción

### Proceso de Triaje y clasificación.-

En una primera fase, se procede a inspeccionar visualmente el material. El mismo es enviado a la plaza de stokaje, en el caso de que sea material que no haya que tratar (caso de tierras de excavación). En los demás casos se procede al vaciado en la plataforma de recepción o descarga, para su tratamiento.

En la plataforma de descarga se realiza una primera selección de los materiales más voluminosos y pesados. Asimismo, mediante una cizalla, los materiales más voluminosos, son troceados, a la vez que se separan las posibles incrustaciones férricas o de otro tipo.

Son separados los residuos de carácter orgánico y los considerados tóxicos y peligrosos, siendo incorporados a los circuitos de gestión específicos para tales tipos de residuos.

Tras esta primera selección, el material se incorpora a la línea de triaje, en la cual se lleva a cabo una doble separación. Una primera separación mecánica, mediante un tromel, en el cual se separan distintas fracciones: metálicos, maderas, plásticos, papel y cartón, así como fracciones pétreas de distinta granulometría.

El material no clasificado se incorpora en la línea de triaje manual. Los elementos no separados en esta línea constituyen el material de rechazo, el cual se incorpora a vertedero controlado. Dicho vertedero cumple con las prescripciones contenidas en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero

Todos los materiales (subproductos) seleccionados en el proceso anterior son recogidos en contenedores y almacenados en las zonas de clasificación (trojes y contenedores) para su posterior reciclado y/o reutilización.

### Proceso de reciclaje.

Los materiales aptos para ser reciclados, tales como: férricos, maderas, plásticos, cartones etc., son reintroducidos en el ciclo comercial correspondiente, a través de empresas especializadas en cada caso.

En el caso de residuos orgánicos y basuras domésticas, éstos son enviadas a las instalaciones de tratamiento de RSU más próximas a la Planta.

Los residuos tóxicos y peligrosos son retirados por gestores autorizados al efecto.



### Proceso de stokaje.

En la planta se preverán zonas de almacenamiento (trojes y contenedores) para los diferentes materiales (subproductos), con el fin de que cuando haya la cantidad suficiente, proceder a la retirada y reciclaje de los mismos.

Existirán zonas de acopio para las tierras de excavación que sean aptas para su reutilización como tierras vegetales. Asimismo, existirán zonas de acopio de material reciclado apto para su uso como áridos, o material de relleno en restauraciones o construcción.

### Proceso de eliminación.

El material tratado no apto para su reutilización o reciclaje se depositará en el área de eliminación, que se ubicará en las inmediaciones de la planta. Este proceso se realiza sobre células independientes realizadas mediante diques que se irán rellenando y restaurando una vez colmatadas. En la base de cada una de las células se creará un sistema de drenaje en forma de raspa de pez que desemboca en una balsa, que servirá para realizar los controles de calidad oportunos.

### **.- Medidas de segregación "in situ" previstas (clasificación/selección).**

En base al artículo 5.5 del RD 105/2008, los residuos de construcción y demolición deberán separarse, para facilitar su valorización posterior, en las siguientes fracciones, cuando, de forma individualizada para cada una de dichas fracciones, la cantidad prevista de generación para el total de la obra supere las siguientes cantidades:

Obras iniciadas posteriores a 14 de Agosto de 2.008.

Hormigón	160,00 T
Ladrillos, tejas, cerámicos	80,00 T
Metales	4,00 T
Madera	2,00 T
Vidrio	2,00 T
Plásticos	1,00 T
Papel y cartón	1,00 T

Estos valores quedarán reducidos a la mitad para aquellas obras iniciadas posteriores a 14 de Febrero de 2.010.

Medidas empleadas (se marcan las casillas según lo aplicado)

	Eliminación previa de elementos desmontables y/o peligrosos
	Derribo separativo / segregación en obra nueva (ej.: pétreos, madera, metales, plásticos + cartón + envases, orgánicos, peligrosos...). Solo en caso de superar las fracciones establecidas en el artículo 5.5 del RD 105/2008
<b>X</b>	Derribo integral o recogida de escombros en obra nueva "todo mezclado", y posterior tratamiento en planta

### **.- Previsión de operaciones de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos (en este caso se identificará el destino previsto).**

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)



	OPERACIÓN PREVISTA	DESTINO INICIAL
<b>X</b>	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado	Externo
	Reutilización de tierras procedentes de la excavación	
	Reutilización de residuos minerales o pétreos en áridos reciclados o en urbanización	
	Reutilización de materiales cerámicos	
	Reutilización de materiales no pétreos: madera, vidrio...	
	Reutilización de materiales metálicos	
	Otros (indicar)	

**.- Previsión de operaciones de valorización "in situ" de los residuos generados.**

Se marcan las operaciones previstas y el destino previsto inicialmente para los materiales (propia obra o externo)

	OPERACIÓN PREVISTA
<b>X</b>	No hay previsión de reutilización en la misma obra o en emplazamientos externos, simplemente serán transportados a vertedero autorizado
	Utilización principal como combustible o como otro medio de generar energía
	Recuperación o regeneración de disolventes
	Reciclado o recuperación de sustancias orgánicas que utilizan no disolventes
	Reciclado o recuperación de metales o compuestos metálicos
	Reciclado o recuperación de otras materias orgánicas
	Regeneración de ácidos y bases
	Tratamiento de suelos, para una mejora ecológica de los mismos
	Acumulación de residuos para su tratamiento según el Anexo II.B de la Comisión 96/350/CE
	Otros (indicar)

**.- Destino previsto para los residuos no reutilizables ni valorizables "in situ".**

Las empresas de Gestión y tratamiento de residuos estarán en todo caso autorizadas por la Junta de Andalucía para la gestión de residuos no peligrosos, indicándose por parte del poseedor de los residuos el destino previsto para estos residuos.

**.- Se indican a continuación las características y cantidad de cada tipo de residuos.**



**RCDs Nivel I**

1. TIERRAS Y PÉTROS DE LA EXCAVACIÓN			Tratamiento	Destino	Cantidad
x	17 05 04	Tierras y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00
	17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 06	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00
	17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07	Sin tratamiento esp.	Restauración / Vertedero	0,00

**RCDs Nivel II**

RCD: Naturaleza no pétreo			Tratamiento	Destino	Cantidad
<b>1. Asfalto</b>					
	17 03 02	Mezclas bituminosas distintas a las del código 17 03 01	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	27,36
<b>2. Madera</b>					
x	17 02 01	Madera	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	21,89
<b>3. Metales</b>					
	17 04 01	Cobre, bronce, latón	Reciclado		0,00
	17 04 02	Aluminio	Reciclado		0,00
	17 04 03	Plomo			0,00
	17 04 04	Zinc			0,00
x	17 04 05	Hierro y Acero	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	21,89
	17 04 06	Estaño			0,00
	17 04 06	Metales mezclados	Reciclado		0,00
	17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10	Reciclado		0,00
<b>4. Papel</b>					
x	20 01 01	Papel	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	1,64
<b>5. Plástico</b>					
x	17 02 03	Plástico	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	8,21
<b>6. Vidrio</b>					
	17 02 02	Vidrio	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	2,74
<b>7. Yeso</b>					
x	17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos a los del código 17 08 01	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	1,09

RCD: Naturaleza pétreo			Tratamiento	Destino	Cantidad
<b>1. Arena Grava y otros áridos</b>					
x	01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	5,47
	01 04 09	Residuos de arena y arcilla	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
<b>2. Hormigón</b>					
x	17 01 01	Hormigón	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	65,66
<b>3. Ladrillos , azulejos y otros cerámicos</b>					
x	17 01 02	Ladrillos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	103,41
	17 01 03	Tejas y materiales cerámicos	Reciclado	Planta de reciclaje RCD	0,00
	17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06.	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RCD	0,00
<b>4. Piedra</b>					
	17 09 04	RDCs mezclados distintos a los de los códigos 17 09 01, 02 y 03	Reciclado		27,36



PROYECTO PARA PAVIMENTACIÓN Y NUEVAS INFRAESTRUCTURAS EN LA CALLE NUEVA, TRASERA PLAZA DE ANDALUCÍA Y SUBIDA A APARCAMIENTO DE CALLE GIBRALEÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES

RCD: Potencialmente peligrosos y otros		Tratamiento	Destino	Cantidad
<b>1. Basuras</b>				
20 02 01	Residuos biodegradables	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00
20 03 01	Mezcla de residuos municipales	Reciclado / Vertedero	Planta de reciclaje RSU	0,00
<b>2. Potencialmente peligrosos y otros</b>				
17 01 06	mezcla de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos con sustancias peligrosas (SP's)	Depósito Seguridad		0,00
17 02 04	Madera, vidrio o plástico con sustancias peligrosas o contaminadas por ellas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 03 01	Mezclas bituminosas que contienen alquitran de hulla	Depósito / Tratamiento		0,00
17 03 03	Alquitran de hulla y productos alquitranados	Depósito / Tratamiento		0,00
17 04 09	Residuos metálicos contaminados con sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 04 10	Cables que contienen hidrocarburos, alquitran de hulla y otras SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 06 01	Materiales de aislamiento que contienen Amianto	Depósito Seguridad	Gestor autorizado RPs	0,00
17 06 03	Otros materiales de aislamiento que contienen sustancias peligrosas	Depósito Seguridad		0,00
17 06 05	Materiales de construcción que contienen Amianto	Depósito Seguridad		0,00
17 08 01	Materiales de construcción a partir de yeso contaminados con SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 09 01	Residuos de construcción y demolición que contienen mercurio	Depósito Seguridad		0,00
17 09 02	Residuos de construcción y demolición que contienen PCB's	Depósito Seguridad		0,00
17 09 03	Otros residuos de construcción y demolición que contienen SP's	Depósito Seguridad		0,00
17 06 04	Materiales de aislamientos distintos de los 17 06 01 y 03	Reciclado	Gestor autorizado RNPs	0,00
17 05 03	Tierras y piedras que contienen SP's	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 05 05	Lodos de drenaje que contienen sustancias peligrosas	Tratamiento Fco-Qco		0,00
17 05 07	Balastro de vías férreas que contienen sustancias peligrosas	Depósito / Tratamiento		0,00
15 02 02	Absorbentes contaminados (trapos,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
13 02 05	Aceites usados (minerales no clorados de motor,...)	Depósito / Tratamiento		0,00
16 01 07	Filtros de aceite	Depósito / Tratamiento		0,00
20 01 21	Tubos fluorescentes	Depósito / Tratamiento		0,00
16 06 04	Pilas alcalinas y salinas	Depósito / Tratamiento		0,00
16 06 03	Pilas botón	Depósito / Tratamiento	Gestor autorizado RPs	0,00
15 01 10	Envases vacíos de metal o plástico contaminado	Depósito / Tratamiento		0,00
08 01 11	Sobrantes de pintura o barnices	Depósito / Tratamiento		0,00
14 06 03	Sobrantes de disolventes no halogenados	Depósito / Tratamiento		0,00
07 07 01	Sobrantes de desencofrantes	Depósito / Tratamiento		0,00
15 01 11	Aerosoles vacíos	Depósito / Tratamiento		0,00
16 06 01	Baterías de plomo	Depósito / Tratamiento		0,00
13 07 03	Hidrocarburos con agua	Depósito / Tratamiento		0,00
17 09 04	RDCs mezclados distintos códigos 17 09 01, 02 y 03	Depósito / Tratamiento	Restauración / Vertedero	0,00



#### 4.- Planos de instalaciones previstas para el almacenaje, manejo, separación, etc.

Aunque apenas haya lugar donde colocar los contenedores, el poseedor de los residuos deberá encontrar en la obra un lugar apropiado en el que almacenar los residuos. Si para ello dispone de un espacio amplio con un acceso fácil para máquinas y vehículos, conseguirá que la recogida sea más sencilla. Si, por el contrario, no se acondiciona esa zona, habrá que mover los residuos de un lado a otro hasta depositarlos en el camión que los recoja.

Además, es peligroso tener montones de residuos dispersos por toda la obra, porque fácilmente son causa de accidentes. Así pues, deberá asegurarse un adecuado almacenaje y evitar movimientos innecesarios, que entorpecen la marcha de la obra y no facilitan la gestión eficaz de los residuos. En definitiva, hay que poner todos los medios para almacenarlos correctamente, y, además, sacarlos de la obra tan rápidamente como sea posible, porque el almacenaje en un solar abarrotado constituye un grave problema.

Es importante que los residuos se almacenen justo después de que se generen para que no se ensucien y se mezclen con otros sobrantes; de este modo facilitamos su posterior reciclaje. Asimismo, hay que prever un número suficiente de contenedores -en especial cuando la obra genera residuos constantemente- y anticiparse antes de que no haya ninguno vacío donde depositarlos.

Planos de las instalaciones previstas para el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en la obra, planos que posteriormente podrán ser objeto de adaptación a las características particulares de la obra y sus sistemas de ejecución, siempre con el acuerdo de la dirección facultativa de la obra.

En los planos se especifica la situación y dimensiones de:

	Bajantes de escombros
X	Acopios y/o contenedores de los distintos RCDs (tierras, pétreos, maderas, plásticos, metales, vidrios, cartones...
X	Zonas o contenedor para lavado de canaletas / cubetas de hormigón
	Almacenamiento de residuos y productos tóxicos potencialmente peligrosos
X	Contenedores para residuos urbanos
	Planta móvil de reciclaje "in situ"
X	Ubicación de los acopios provisionales de materiales para reciclar como áridos, vidrios, madera o materiales cerámicos.



## 5.- Pliego de Condiciones.

Para el **Productor de Residuos**. (Artículo 4 RD 105/2008)

- Incluir en el Proyecto de Ejecución de la obra en cuestión, un “estudio de gestión de residuos”, el cual ha de contener como mínimo:

- a) Estimación de los residuos que se van a generar.
- b) Las medidas para la prevención de estos residuos.
- c) Las operaciones encaminadas a la posible reutilización y separación de estos residuos.
- d) Planos de instalaciones previstas para el almacenaje, manejo, separación, etc...
- e) Pliego de Condiciones
- f) Valoración del coste previsto de la gestión de los residuos, en capítulo específico.

- En obras de demolición, rehabilitación, reparación o reforma, hacer un inventario de los residuos peligrosos, así como su retirada selectiva con el fin de evitar la mezcla entre ellos o con otros residuos no peligrosos, y asegurar su envío a gestores autorizados de residuos peligrosos.

- Disponer de la documentación que acredite que los residuos han sido gestionados adecuadamente, ya sea en la propia obra, o entregados a una instalación para su posterior tratamiento por Gestor Autorizado. Esta documentación la debe guardar al menos los 5 años siguientes.

- Si fuera necesario, por así exigírselo, constituir la fianza o garantía que asegure el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Licencia, en relación con los residuos.

Para el **Poseedor de los Residuos en la Obra**. (Artículo 5 RD 105/2008)

La figura del poseedor de los residuos en la obra es fundamental para una eficaz gestión de los mismos, puesto que está a su alcance tomar las decisiones para la mejor gestión de los residuos y las medidas preventivas para minimizar y reducir los residuos que se originan.

En síntesis, los principios que debe observar son los siguientes:

- Presentar ante el promotor un Plan que refleje cómo llevará a cabo esta gestión, si decide asumirla él mismo, o en su defecto, si no es así, estará obligado a entregarlos a un Gestor de Residuos acreditándolo fehacientemente. Si se los entrega a un intermediario que únicamente ejerza funciones de recogida para entregarlos posteriormente a un Gestor, debe igualmente poder acreditar quien es el Gestor final de estos residuos.

- Este Plan, debe ser aprobado por la Dirección Facultativa, y aceptado por la Propiedad, pasando entonces a ser otro documento contractual de la obra.

- Mientras se encuentren los residuos en su poder, los debe mantener en condiciones de higiene y seguridad, así como evitar la mezcla de las distintas fracciones ya seleccionadas, si esta selección hubiere sido necesaria, pues además establece el articulado a partir de qué valores se ha de proceder a esta clasificación de forma individualizada.

Esta clasificación, que es obligatoria una vez se han sobrepasado determinados valores conforme al material de residuo que sea (indicado en el apartado 3), puede ser dispensada por la Junta de Extremadura, de forma excepcional.

Ya en su momento, la Ley 10/1998 de 21 de Abril, de Residuos, en su artículo 14, mencionaba la posibilidad de eximir de la exigencia a determinadas actividades que pudieran realizar esta valorización o de la eliminación de estos residuos no peligrosos en los centros de producción, siempre que las Comunidades Autónomas dictaran normas generales sobre cada





tipo de actividad, en las que se fijen los tipos y cantidades de residuos y las condiciones en las que la actividad puede quedar dispensada.

Si él no pudiera por falta de espacio, debe obtener igualmente por parte del Gestor final, un documento que acredite que él lo ha realizado en lugar del Poseedor de los residuos.

.- Debe sufragar los costes de gestión, y entregar al Productor (Promotor), los certificados y demás documentación acreditativa.

.- En todo momento cumplirá las normas y órdenes dictadas.

.- Todo el personal de la obra, del cual es el responsable, conocerá sus obligaciones acerca de la manipulación de los residuos de obra.

.- Es necesario disponer de un directorio de compradores/vendedores potenciales de materiales usados o reciclados cercanos a la ubicación de la obra.

.- Las iniciativas para reducir, reutilizar y reciclar los residuos en la obra han de ser coordinadas debidamente.

.- Animar al personal de la obra a proponer ideas sobre cómo reducir, reutilizar y reciclar residuos.

.- Facilitar la difusión, entre todo el personal de la obra, de las iniciativas e ideas que surgen en la propia obra para la mejor gestión de los residuos.

.- Informar a los técnicos redactores del proyecto acerca de las posibilidades de aplicación de los residuos en la propia obra o en otra.

.- Debe seguirse un control administrativo de la información sobre el tratamiento de los residuos en la obra, y para ello se deben conservar los registros de los movimientos de los residuos dentro y fuera de ella.

.- Los contenedores deben estar etiquetados correctamente, de forma que los trabajadores obra conozcan dónde deben depositar los residuos.

.- Siempre que sea posible, intentar reutilizar y reciclar los residuos de la propia obra antes de optar por usar materiales procedentes de otros solares.

El personal de la obra es responsable de cumplir correctamente todas aquellas órdenes y normas que el responsable de la gestión de los residuos disponga. Pero, además, se puede servir de su experiencia práctica en la aplicación de esas prescripciones para mejorarlas o proponer otras nuevas.

Para el personal de obra, los cuales están bajo la responsabilidad del Contratista y consecuentemente del Poseedor de los Residuos, estarán obligados a:

.- Etiquetar de forma conveniente cada uno de los contenedores que se van a usar en función de las características de los residuos que se depositarán.

.- Las etiquetas deben informar sobre qué materiales pueden, o no, almacenarse en cada recipiente. La información debe ser clara y comprensible.

.- Las etiquetas deben ser de gran formato y resistentes al agua.

.- Utilizar siempre el contenedor apropiado para cada residuo. Las etiquetas se colocan para facilitar la correcta separación de los mismos.

.- Separar los residuos a medida que son generados para que no se mezclen con otros y resulten contaminados.



.- No colocar residuos apilados y mal protegidos alrededor de la obra ya que, si se tropieza con ellos o quedan extendidos sin control, pueden ser causa de accidentes.

.- Nunca sobrecargar los contenedores destinados al transporte. Son más difíciles de maniobrar y transportar, y dan lugar a que caigan residuos, que no acostumbran a ser recogidos del suelo.

.- Los contenedores deben salir de la obra perfectamente cubiertos. No se debe permitir que la abandonen sin estarlo porque pueden originar accidentes durante el transporte.

.- Para una gestión más eficiente, se deben proponer ideas referidas a cómo reducir, reutilizar o reciclar los residuos producidos en la obra.

.- Las buenas ideas deben comunicarse a los gestores de los residuos de la obra para que las apliquen y las compartan con el resto del personal.

### **Con carácter General:**

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto, en relación con el almacenamiento, manejo y, en su caso, otras operaciones de gestión de los residuos de construcción y demolición en obra.

#### Gestión de residuos de construcción y demolición

Gestión de residuos según RD 105/2008, realizándose su identificación con arreglo a la Lista Europea de Residuos publicada por Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero o sus modificaciones posteriores.

La segregación, tratamiento y gestión de residuos se realizará mediante el tratamiento correspondiente por parte de empresas homologadas mediante contenedores o sacos industriales.

#### Certificación de los medios empleados

Es obligación del contratista proporcionar a la Dirección Facultativa de la obra y a la Propiedad de los certificados de los contenedores empleados, así como de los puntos de vertido final, ambos emitidos por entidades autorizadas y homologadas por la Junta de Extremadura.

#### Limpieza de las obras

Es obligación del Contratista mantener limpias las obras y sus alrededores tanto de escombros como de materiales sobrantes, retirar las instalaciones provisionales que no sean necesarias, así como ejecutar todos los trabajos y adoptar las medidas que sean apropiadas para que la obra presente buen aspecto.

### **Con carácter Particular:**

Prescripciones a incluir en el pliego de prescripciones técnicas del proyecto (se marcan aquellas que sean de aplicación a la obra)

Para los derribos: se realizarán actuaciones previas tales como apeos, apuntalamientos, estructuras auxiliares...para las partes o elementos peligroso, referidos tanto a la propia obra como a los edificios colindantes Como norma general, se procurará actuar retirando los elementos contaminados y/o peligrosos tan pronto como sea posible, así como los elementos a conservar o valiosos (cerámicos, mármoles...) Seguidamente se actuará desmontando aquellas partes accesibles de las
---



	instalaciones, carpinterías y demás elementos que lo permitan
X	El depósito temporal de los escombros, se realizará bien en sacos industriales iguales o inferiores a 1m <sup>3</sup> , con la ubicación y condicionado a lo que al respecto establezcan las ordenanzas municipales. Dicho depósito en acopios, también deberá estar en lugares debidamente señalizados y segregados del resto de residuos
X	El depósito temporal para RCDs valorizables (maderas, plásticos, metales, chatarra...) que se realice en contenedores o acopios, se deberá señalar y segregarse del resto de residuos de un modo adecuado.
X	Los contenedores deberán estar pintados en colores que destaquen su visibilidad, especialmente durante la noche, y contar con una banda de material reflectante de al menos 15cm a lo largo de toso su perímetro. En los mismos deberá figurar la siguiente información: Razón social, CIF, teléfono del titular del contenedor / envase y el número de inscripción en el registro de transportistas de residuos. Esta información también deberá quedar reflejada en los sacos industriales y otros medios de contención y almacenaje de residuos.
X	El responsable de la obra a la que presta servicio el contenedor adoptará las medidas necesarias para evitar el depósito de residuos ajenos a la mismo. Los contadores permanecerán cerrados, o cubiertos al menos, fuera del horario de trabajo, para evitar el depósito de residuos ajenos a la obra a la que prestan servicio.
X	En el equipo de obra deberán establecerse los medios humanos, técnicos y procedimientos para la separación d cada tipo de RCD.
X	Se atenderán los criterios municipales establecidos (ordenanzas, condiciones de licencia de obras...), especialmente si obligan a la separación en origen de determinadas materias objeto de reciclaje o deposición. En este último caso se deberá asegurar por parte del contratista realizar una evaluación económica de las condiciones en las que es viable esta operación, tanto por las posibilidades reales de ejecutarla como por disponer de plantas de reciclaje o gestores de RCDs adecuados. La Dirección de Obra será la responsable de tomar la última decisión y de su justificación ante las autoridades locales o autonómicas pertinentes.
X	Se deberá asegurar en la contratación de la gestión de los RCDs que el destino final (planta de reciclaje, vertedero, cantera, incineradora...) son centros con la autorización autonómica de la Consejería que tenga atribuciones para ello, así mismo se deberá contratar sólo transportistas o gestores autorizados por dicha Consejería e inscritos en el registro pertinente. Se llevará a cabo un control documental en el que quedarán reflejados los avales de retirada y entrega final de cada transporte de residuos
X	La gestión tanto documental como operativa de los residuos peligrosos que se hallen en una obra de derribo o de nueva planta se regirán conforme a la legislación nacional y autonómica vigente y a los requisitos de las ordenanzas municipales. Asimismo, los residuos de carácter urbano generados en las obras (restos de comidas, envases...) serán gestionados acorde con los preceptos marcados por la legislación y autoridad municipal correspondiente.
X	Para el caso de los residuos con amianto se seguirán los pasos marcados por la Orden MAM/304/2002 de 8 de febrero por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos para poder considerarlos como peligroso o no peligrosos. En cualquier caso, siempre se cumplirán los preceptos dictados por el RD 108/1991 de 1 de febrero sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, así como la legislación laboral al respecto.
X	Los restos de lavado de canaletas / cubas de hormigón serán tratadas como escombros
X	Se evitará en todo momento la contaminación con productos tóxicos o peligrosos de los plásticos y restos de madera para su adecuada segregación, así como la contaminación de los acopios o contenedores de escombros con componentes



	peligrosos
<b>X</b>	Las tierras superficiales que pueden tener un uso posterior para jardinería o recuperación de los suelos degradados serán retiradas y almacenadas durante el menor tiempo posible en caballones de altura no superior a 2 metros. Se evitará la humedad excesiva, la manipulación y la contaminación con otros materiales.
	Otros (indicar)

**Definiciones.** (Según artículo 2 RD 105/2008)

.- **Productor** de los residuos, que es el titular del bien inmueble en quien reside la decisión de construir o demoler. Se identifica con el titular de la licencia o del bien inmueble objeto de las obras.

.- **Poseedor** de los residuos, que es quien ejecuta la obra y tiene el control físico de los residuos que se generan en la misma.

.- **Gestor**, quien lleva el registro de estos residuos en última instancia y quien debe otorgar al poseedor de los residuos, un certificado acreditativo de la gestión de los mismos.

.- **RCD**, Residuos de la Construcción y la Demolición

.- **RSU**, Residuos Sólidos Urbanos

.- **RNP**, Residuos NO peligrosos

.- **RP**, Residuos peligrosos



**6.- Valoración del coste previsto para la correcta gestión de los RCDs. (Este presupuesto, formará parte del PEM de la Obra, en capítulo aparte).**

A continuación se desglosa el capítulo presupuestario correspondiente a la gestión de los residuos de la obra, repartido en función del volumen de cada material.

<b>6.- ESTIMACIÓN DEL COSTE DE TRATAMIENTO DE LOS RCDs (calcula sin fianza)</b>				
Tipología RCDs	Estimación (m³)	Precio gestión en Planta / Vestadero / Cantera / Gestor (€/m³)	Importe (€)	% del presupuesto de Obra
<b>RCDs Nivel I</b>				
Tierras y pétreos de la excavación	546,08	6,00	3.276,48	1,2994%
Orden 2690/2006 CAM establece límites entre 40 - 60.000 €				<b>1,2994%</b>
<b>RCDs Nivel II</b>				
RCDs Naturaleza Pétreo	273,58	13,44	3.676,92	1,4582%
RCDs Naturaleza no Pétreo	80,32	13,44	1.079,50	0,4281%
RCDs Potencialmente peligrosos	86,33	13,44	1.160,27	0,4601%
Presupuesto aconsejado límite mínimo del 0,2% del presupuesto de la obra				<b>2,3464%</b>
<b>.- RESTO DE COSTES DE GESTIÓN</b>				
6.1.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel I			0,00	0,0000%
6.2.- % Presupuesto hasta cubrir RCD Nivel II			0,00	0,0000%
6.3.- % Presupuesto de Obra por costes de gestión, alquileres, etc...			670,56	0,4000%
<b>TOTAL PRESUPUESTO PLAN GESTION RCDs</b>			<b>9.863,73</b>	<b>4,0458%</b>

Para los RCDs de Nivel I se utilizarán los datos de proyecto de la excavación, mientras que para los de Nivel II se emplean los datos del apartado 1 del Estudio de Gestión de Residuos.

Se establecen los siguientes precios obtenidos de análisis de obras de características similares, si bien, el contratista posteriormente se podrá ajustar a la realidad de los precios finales de contratación y especificar los costes de gestión de los RCDs de Nivel II por las categorías LER (Lista Europea de Residuos según Orden MAM 304/2002/) si así lo considerase necesario.

Además de las cantidades arriba indicadas, podrán establecerse otros "Costes de Gestión", cuando estén oportunamente regulados, que incluye los siguientes:

6.1.- Porcentaje del presupuesto de obra que se asigna si el coste del movimiento de tierras y pétreos del proyecto supera un cierto valor desproporcionado con respecto al PEM total de la Obra.

6.2.- Porcentaje del presupuesto de obra asignado hasta completar el mínimo porcentaje conforme al PEM de la obra.

6.3.- Estimación del porcentaje del presupuesto de obra del resto de costes de la Gestión de Residuos, tales como alquileres, portes, maquinaria, mano de obra y medios auxiliares en general.

Vva. de los Castillejos, a la fecha de la firma

- Alejandro Bendala Azcárate -  
Arquitecto Municipal



## ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD



## **ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD**

### **1. INTRODUCCIÓN**

#### **1.1 Justificación del Estudio Básico de Seguridad y Salud**

El Real Decreto 1627/1.997 de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, establece en el apartado 2 del Artículo 4 que en los proyectos de obra no incluidos en los supuestos previstos en el apartado 1 del mismo Artículo, el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un Estudio Básico de Seguridad y Salud.

Por lo tanto, hay que comprobar que se dan **todos** los supuestos siguientes:

- a) El Presupuesto de Ejecución por Contrata (PEC) **es inferior** a 75 millones de pesetas (450.759,08 €).

PEC = PEM + Incremento M. Obra + IVA de materiales y maquinaria = **437.440,24 €**.

PEM = Presupuesto de Ejecución Material.

- b) La duración estimada de la obra **no es superior** a 30 días y no se emplea en ningún momento a **más** de 20 trabajadores **simultáneamente**.

Plazo de ejecución previsto = 10 meses (220 días laborables).

Nº de trabajadores previsto que trabajen simultáneamente = 2

*(El plazo de ejecución de la obra es un dato a fijar por la propiedad de la obra. A partir del mismo se puede deducir una estimación del número de trabajadores necesario para ejecutar la obra, pero no así el número de trabajadores que lo harán simultáneamente. Para esta determinación habrá que tener prevista la planificación de los distintos trabajos, así como su duración. Lo más práctico es obtenerlo por la experiencia de obras similares.)*

- c) El volumen de mano de obra estimada es inferior a 500 trabajadores-día (suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra).

Nº de trabajadores-día = 440

Este número se puede estimar con la siguiente expresión:

$$(PEM \times CO) / CM$$

PEM = Presupuesto de Ejecución Material.

MO = Influencia del coste de la mano de obra en el PEM en tanto por uno (varía entre 0,4 y 0,5).

CM = Coste medio diario del trabajador de la construcción (varía entre 36 y 42 €).

*(Esta es la condición más restrictiva de todos los supuestos. Con la estimación indicada son necesarios PEM inferiores a 50.000 € aproximadamente para no alcanzar dicho volumen).*

- d) **No es** una obra de túneles, galerías, conducciones subterráneas o presas.



Como no se da ninguno de los supuestos previstos en el apartado 1 del Artículo 4 del R.D. 1627/1.997 se redacta el presente ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

## 1.2 Objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud

Conforme se especifica en el apartado 2 del Artículo 6 del R.D. 1627/1.997, el Estudio Básico deberá precisar:

- Las normas de seguridad y salud aplicables en la obra.
- La identificación de los riesgos laborales que puedan ser evitados, indicando las medidas técnicas necesarias.
- Relación de los riesgos laborales que no pueden eliminarse conforme a lo señalado anteriormente especificando las medidas preventivas y protecciones técnicas tendentes a controlar y reducir riesgos valorando su eficacia, en especial cuando se propongan medidas alternativas (en su caso, se tendrá en cuenta cualquier tipo de actividad que se lleve a cabo en la misma y contendrá medidas específicas relativas a los trabajos incluidos en uno o varios de los apartados del Anexo II del Real Decreto.)
- Previsiones e informaciones útiles para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

## 1.3 Datos del proyecto de obra.

**Tipo de Obra** : Pavimentación y nuevas Infraestructuras y Mant. Edif. Municipales.

**Situación** : Calle Nueva, Trasera Plaza Andalucía, Subida a C/ Gibraleón.

**Población** : Villanueva de los Castillejos (Huelva)

**Promotor** : Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos

**Proyektista** : Alejandro Bendala Azcárate

**Coordinador de Seguridad y Salud en fase de proyecto**: El propio Arquitecto

## 2. NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LA OBRA

- Ley 31/ 1.995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 485/1.997 de 14 de abril, sobre Señalización de seguridad en el trabajo.
- Real Decreto 486/1.997 de 14 de abril, sobre Seguridad y Salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 487/1.997 de 14 de abril, sobre Manipulación de cargas.
- Real Decreto 773/1.997 de 30 de mayo, sobre Utilización de Equipos de Protección Individual.
- Real Decreto 39/1.997 de 17 de enero, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Real Decreto 1215/1.997 de 18 de julio, sobre Utilización de Equipos de Trabajo.
- Real Decreto 1627/1.997 de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1.980, Ley 32/1.984, Ley 11/1.994).
- Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (O.M. 28-08-70, O.M. 28-07-77, O.M. 4-07-83, en los títulos no derogados).





### 3. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y PREVENCIÓN DE LOS MISMOS

#### 3.1. Movimientos de tierras y demoliciones

##### ***Riesgos más frecuentes***

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios al interior de la excavación
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de materiales transportados
- Choques o golpes contra objetos
- Atrapamientos y aplastamientos por partes móviles de maquinaria
- Lesiones y/o cortes en manos y pies
- Sobreesfuerzos
- Ruido, contaminación acústica
- Vibraciones
- Ambiente pulvígeno
- Cuerpos extraños en los ojos
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Ambientes pobres en oxígeno
- Inhalación de sustancias tóxicas
- Ruinas, hundimientos, desplomes en edificios colindantes.
- Condiciones meteorológicas adversas
- Trabajos en zonas húmedas o mojadas
- Problemas de circulación interna de vehículos y maquinaria.
- Desplomes, desprendimientos, hundimientos del terreno.
- Contagios por lugares insalubres
- Explosiones e incendios
- Derivados acceso al lugar de trabajo

##### ***Medidas Preventivas***

- Talud natural del terreno
- Entibaciones
- Limpieza de bolos y viseras
- Apuntalamientos, apeos.
- Achique de aguas.
- Barandillas en borde de excavación.
- Tableros o planchas en huecos horizontales.
- Separación tránsito de vehículos y operarios.
- No permanecer en radio de acción máquinas.
- Avisadores ópticos y acústicos en maquinaria.
- Protección partes móviles maquinaria
- Cabinas o pórticos de seguridad.
- No acopiar materiales junto borde excavación.
- Conservación adecuada vías de circulación
- Vigilancia edificios colindantes.
- No permanecer bajo frente excavación
- Distancia de seguridad líneas eléctricas



### ***Protecciones Individuales***

- Casco de seguridad
- Botas o calzado de seguridad
- Botas de seguridad impermeables
- Guantes de lona y piel
- Guantes impermeables
- Gafas de seguridad
- Protectores auditivos
- Cinturón de seguridad
- Cinturón antivibratorio
- Ropa de Trabajo
- Traje de agua (impermeable).

### **3.2. Cimentación (soleras)**

#### ***Riesgos más frecuentes***

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel.
- Caída de operarios al vacío.
- Caída de objetos sobre operarios.
- Caídas de materiales transportados.
- Choques o golpes contra objetos.
- Atrapamientos y aplastamientos.
- Atropellos, colisiones, alcances y vuelcos de camiones.
- Lesiones y/o cortes en manos y pies
- Sobreesfuerzos
- Ruidos, contaminación acústica
- Vibraciones
- Ambiente pulvígeno
- Cuerpos extraños en los ojos
- Dermatitis por contacto de hormigón.
- Contactos eléctricos directos e indirectos.
- Inhalación de vapores.
- Rotura, hundimiento, caídas de encofrados y de entibaciones.
- Condiciones meteorológicas adversas.
- Trabajos en zonas húmedas o mojadas.
- Desplomes, desprendimientos, hundimientos del terreno.
- Contagios por lugares insalubres.
- Explosiones e incendios.
- Derivados de medios auxiliares usados.
- Radiaciones y derivados de la soldadura
- Quemaduras en soldadura oxicorte.
- Derivados acceso al lugar de trabajo.

#### ***Medidas Preventivas***

- Marquesinas rígidas.
- Barandillas.
- Pasos o pasarelas.
- Redes verticales.



- Redes horizontales.
- Andamios de seguridad.
- Mallazos.
- Tableros o planchas en huecos horizontales.
- Escaleras auxiliares adecuadas.
- Escalera de acceso peldañeada y protegida.
- Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas.
- Mantenimiento adecuado de la maquinaria.
- Cabinas o pórticos de seguridad.
- Iluminación natural o artificial adecuada.
- Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.
- Distancia de seguridad a las líneas eléctricas.

### ***Protecciones Individuales***

- Casco de seguridad.
- Botas o calzado de seguridad.
- Guantes de lona y piel.
- Guantes impermeables.
- Gafas de seguridad.
- Protectores auditivos.
- Cinturón de seguridad.
- Cinturón antivibratorio.
- Ropa de trabajo.
- Traje de agua (impermeable).

### **3.3. Albañilería (murete de ladrillo y arquetas)**

#### ***Riesgos más frecuentes***

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel.
- Caída de operarios al vacío.
- Caída de objetos sobre operarios.
- Caídas de materiales transportados.
- Choques o golpes contra objetos.
- Atrapamientos, aplastamientos en medios de elevación y transporte.
- Lesiones y/o cortes en manos.
- Lesiones y/o cortes en pies.
- Sobreesfuerzos
- Ruidos, contaminación acústica
- Vibraciones
- Ambiente pulvígeno
- Cuerpos extraños en los ojos
- Dermatitis por contacto de cemento y cal..
- Contactos eléctricos directos.
- Contactos eléctricos indirectos.
- Derivados medios auxiliares usados
- Derivados del acceso al lugar de trabajo.



### **Medidas Preventivas**

- Marquesinas rígidas.
- Barandillas.
- Pasos o pasarelas.
- Redes verticales.
- Redes horizontales.
- Andamios de seguridad.
- Mallazos.
- Tableros o planchas en huecos horizontales.
- Escaleras auxiliares adecuadas.
- Escalera de acceso peldañeada y protegida.
- Carcasas resguardos de protección de partes móviles de máquinas.
- Mantenimiento adecuado de la maquinaria
- Plataformas de descarga de material.
- Evacuación de escombros.
- Iluminación natural o artificial adecuada
- Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.
- Andamios adecuados.

### **Protecciones Individuales**

- Casco de seguridad.
- Botas o calzado de seguridad.
- Guantes de lona y piel.
- Guantes impermeables.
- Gafas de seguridad.
- Mascarillas con filtro mecánico
- Protectores auditivos.
- Cinturón de seguridad.
- Ropa de trabajo.

### **3.4. Instalaciones (alumbrado, electricidad, teléfono y abastecimiento)**

#### **Riesgos más frecuentes**

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel.
- Caída de operarios al vacío.
- Caídas de objetos sobre operarios
- Choques o golpes contra objetos
- Atrapamientos y aplastamientos
- Lesiones y/o cortes en manos
- Lesiones y/o cortes en pies
- Sobreesfuerzos
- Ruido, contaminación acústica
- Cuerpos extraños en los ojos
- Afecciones en la piel
- Contactos eléctricos directos
- Contactos eléctricos indirectos
- Ambientes pobres en oxígeno
- Inhalación de vapores y gases



- Trabajos en zonas húmedas o mojadas
- Explosiones e incendios
- Derivados de medios auxiliares usados
- Radiaciones y derivados de soldadura
- Quemaduras
- Derivados del acceso al lugar de trabajo
- Derivados del almacenamiento inadecuado de productos combustibles

### ***Medidas Preventivas***

- Marquesinas rígidas.
- Barandillas.
- Pasos o pasarelas.
- Redes verticales.
- Redes horizontales.
- Andamios de seguridad.
- Mallazos.
- Tableros o planchas en huecos horizontales.
- Escaleras auxiliares adecuadas.
- Escalera de acceso peldañeada y protegida.
- Carcasas o resguardos de protección de partes móviles de máquinas.
- Mantenimiento adecuado de la maquinaria
- Plataformas de descarga de material.
- Evacuación de escombros.
- Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.
- Andamios adecuados.

### ***Protecciones Individuales***

- Casco de seguridad
- Botas o calzado de seguridad
- Botas de seguridad impermeables
- Guantes de lona y piel
- Guantes impermeables
- Gafas de seguridad
- Protectores auditivos
- Cinturón de seguridad
- Ropa de trabajo
- Pantalla de soldador

### **3.5. Terminaciones (pavimentación)**

#### ***Riesgos más frecuentes***

- Caídas de operarios al mismo nivel
- Caídas de operarios a distinto nivel.
- Caída de operarios al vacío.
- Caídas de objetos sobre operarios
- Caídas de materiales transportados
- Choques o golpes contra objetos
- Atrapamientos y aplastamientos
- Atropellos, colisiones, alcances, vuelcos de camiones.



- Lesiones y/o cortes en manos
- Lesiones y/o cortes en pies
- Sobreesfuerzos
- Ruido, contaminación acústica
- Vibraciones
- Ambiente pulverígenos
- Cuerpos extraños en los ojos
- Dermatitis por contacto cemento y cal.
- Contactos eléctricos directos
- Contactos eléctricos indirectos
- Ambientes pobres en oxígeno
- Inhalación de vapores y gases
- Trabajos en zonas húmedas o mojadas
- Explosiones e incendios
- Derivados de medios auxiliares usados
- Radiaciones y derivados de soldadura
- Quemaduras
- Derivados del acceso al lugar de trabajo
- Derivados del almacenamiento inadecuado de productos combustibles

### ***Medidas Preventivas***

- Marquesinas rígidas.
- Barandillas.
- Pasos o pasarelas.
- Redes verticales.
- Redes horizontales.
- Andamios de seguridad.
- Mallazos.
- Tableros o planchas en huecos horizontales.
- Escaleras auxiliares adecuadas.
- Escalera de acceso peldañeada y protegida.
- Carcasas o resguardos de protección de partes móviles de máquinas.
- Mantenimiento adecuado de la maquinaria
- Plataformas de descarga de material.
- Evacuación de escombros.
- Limpieza de las zonas de trabajo y de tránsito.
- Andamios adecuados.

### ***Protecciones Individuales***

- Casco de seguridad
- Botas o calzado de seguridad
- Botas de seguridad impermeables
- Guantes de lona y piel
- Guantes impermeables
- Gafas de seguridad
- Protectores auditivos
- Cinturón de seguridad
- Ropa de trabajo
- Pantalla de soldador



#### 4. BOTIQUÍN

En el centro de trabajo se dispondrá de un botiquín con los medios necesarios para efectuar las curas de urgencia en caso de accidente y estará a cargo de él una persona capacitada designada por la empresa constructora.

#### 5. PRESUPUESTO DE SEGURIDAD Y SALUD

En el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) del proyecto **se ha reservado un Capítulo para Seguridad y Salud.**

#### 6. TRABAJOS POSTERIORES

El apartado 3 del Artículo 6 del Real Decreto 1627/1.997 establece que en el Estudio Básico se contemplarán también las previsiones y las informaciones para efectuar en su día, en las debidas condiciones de seguridad y salud, los previsibles trabajos posteriores.

##### Reparación, conservación y mantenimiento

##### ***Riesgos más frecuentes***

- Caídas al mismo nivel en suelos
- Caídas de altura por huecos horizontales
- Caídas por huecos en cerramientos
- Caídas por resbalones
- Reacciones químicas por productos de limpieza y líquidos de maquinaria
- Contactos eléctricos por accionamiento inadvertido y modificación o deterioro de sistemas eléctricos.
- Explosión de combustibles mal almacenados
- Fuego por combustibles, modificación de elementos de instalación eléctrica o por acumulación de desechos peligrosos
- Impacto de elementos de la maquinaria, por desprendimientos de elementos constructivos, por deslizamiento de objetos, por roturas debidas a la presión del viento, por roturas por exceso de carga
- Contactos eléctricos directos e indirectos
- Toxicidad de productos empleados en la reparación o almacenados en el edificio.
- Vibraciones de origen interno y externo
- Contaminación por ruido

##### ***Medidas Preventivas***

- Andamiajes, escalerillas y demás dispositivos provisionales adecuados y seguros.
- Anclajes de cinturones fijados a la pared para la limpieza de ventanas no accesibles.
- Anclajes de cinturones para reparación de tejados y cubiertas.
- Anclajes para poleas para izado de muebles en mudanzas.

##### ***Protecciones Individuales***

- Casco de seguridad
- Ropa de trabajo



- Cinturones de seguridad y cables de longitud y resistencia adecuada para limpiadores de ventanas.
- Cinturones de seguridad y resistencia adecuada para reparar tejados y cubiertas inclinadas.

## 7. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR

Antes del inicio de los trabajos, el promotor designará un Coordinador en materia de Seguridad y Salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

*(En la introducción del Real Decreto 1627/1.997 y en el apartado 2 del Artículo 2 se establece que el contratista y el subcontratista tendrán la consideración de empresario a los efectos previstos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Como en las obras de edificación es habitual la existencia de numerosos subcontratistas, será previsible la existencia del Coordinador en la fase de ejecución.)*

La designación del Coordinador en materia de Seguridad y Salud no eximirá al promotor de las responsabilidades.

El promotor deberá efectuar un **aviso** a la autoridad laboral competente antes del comienzo de las obras, que se redactará con arreglo a lo dispuesto en el Anexo III del Real Decreto 1627/1.997 debiendo exponerse en la obra de forma visible y actualizándose si fuera necesario.

## 8. COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

La designación del Coordinador en la elaboración del proyecto y en la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.

El Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las actividades a que se refiere el Artículo 10 del Real Decreto 1627/1.997.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesario la designación del Coordinador.





## 9. PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, el contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio Básico.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado, antes del inicio de la obra, por el Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado por el contratista en función del proceso de ejecución de la misma, de la evolución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que puedan surgir a lo largo de la obra, pero que siempre con la aprobación expresa del Coordinador. Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las funciones que se le atribuyen serán asumidas por la Dirección Facultativa.

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Plan estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

## 10. OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS

El contratista y subcontratistas estarán obligados a:

1. Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales y en particular:
  - El mantenimiento de la obra en buen estado de limpieza.
  - La elección del emplazamiento de los puestos y áreas de trabajo, teniendo en cuenta sus condiciones de acceso y la determinación de las vías o zonas de desplazamiento o circulación.
  - La manipulación de distintos materiales y la utilización de medios auxiliares.
  - El mantenimiento, el control previo a la puesta en servicio y control periódico de las instalaciones y dispositivos necesarios para la ejecución de las obras, con objeto de corregir los defectos que pudieran afectar a la seguridad y salud de los trabajadores.
  - La delimitación y acondicionamiento de las zonas de almacenamiento y depósito de materiales, en particular si se trata de materias peligrosas.
  - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
  - La recogida de materiales peligrosos utilizados.
  - La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
  - La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
  - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
2. Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
3. Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales



previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997.

4. Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiera a seguridad y salud.
5. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajos autónomos por ellos contratados. Además, responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan.

Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratistas.

## 11. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS

Los trabajadores autónomos están obligados a:

1. Aplicar los principios de la acción preventiva que se recoge en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en particular:
  - El mantenimiento de la obra en buen estado de orden y limpieza.
  - El almacenamiento y evacuación de residuos y escombros.
  - La recogida de materiales peligrosos utilizados.
  - La adaptación del período de tiempo efectivo que habrá de dedicarse a los distintos trabajos o fases de trabajo.
  - La cooperación entre todos los intervinientes en la obra.
  - Las interacciones o incompatibilidades con cualquier otro trabajo o actividad.
2. Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997.
3. Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de su actuación coordinada que se hubiera establecido.
4. Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el Artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
5. Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1.997.
6. Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1.997.
7. Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud.



Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

## 12. LIBRO DE INCIDENCIAS

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de Seguridad y Salud, un Libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de Seguridad y Salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al Libro, la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las Administraciones públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Efectuada una anotación en el Libro de Incidencias, el Coordinador estará obligado a remitir en el plazo de **veinticuatro horas** una copia a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará dichas anotaciones al contratista y a los representantes de los trabajadores.

## 13. PARALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Cuando el Coordinador y durante la ejecución de las obras, observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el Libro de Incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista, y en su caso a los subcontratistas y/o autónomos afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.

## 14. DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Una copia del Plan de Seguridad y Salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

## 15. DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1.997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.



Vva. de los Castillejos, a la fecha de la firma

- Alejandro Bendala Azcárate -  
Arquitecto Municipal

